IMPO **Diario***Oficial*

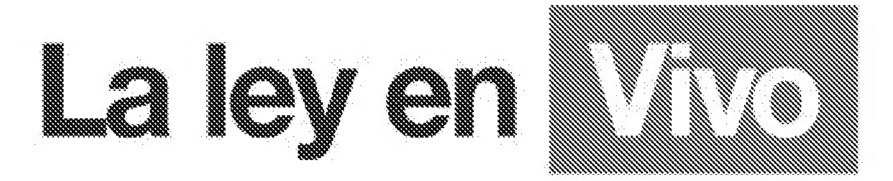
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La gobernanza del agua

Año CIX - N° 28.827 Montevideo, miércoles 23 de octubre de 2013 - ISSN 1510-3749

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA





IMPO, Centro de Información Oficial, invita a participar en LA LEY EN VIVO, ciclo de debates y difusión de la normativa nacional. El mismo es una iniciativa de IMPO en articulación con el Centro de Estudiantes de Derecho (CED).

Martes 29 de Octubre
18:30 Sala de IMPO | Debate sobre la Ley de Matrimonio Igualitario

Jueves 14 de Noviembre
18:30 Sala de IMPO | Debate sobre el proyecto Ley regulación de la Marihuana



Germán Barbato 1373
Teléfono: 2908 5042 interno 327
Sala disponible de Lunes a Viernes.
sala@impo.com.uy
www.impo.com.uy/eventos_sala.html

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.827 - Montevideo, miércoles 23 de octubre de 2013

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 8
Convocatorias Pág. 31
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 32
Divorcios Pág. 36
Emplazamientos Pág. 39
Expropiaciones Pág. 43
Incapacidades Pág. 45
Información de Vida y Costumbres Pág. 48
Licitaciones Pág. 49
Edictos Matrimoniales Pág. 50
Prescripciones Pág. 53
Propiedad Literaria y Artística Pág. 59
Procesos Concursales Pág. 59
Rectificaciones de Partidas Pág. 60
Remates Pág. 64
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 84
Venta de Comercios Pág. 85
Niñez y Adolescencia Pág. 86
Varios Pág. 91
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 92
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 106
Tarifas Pág. 109

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GLENDORA S.A., sobre un yacimiento de oro ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (1.881) .... Pág. 4

2 - Resolución S/n.- Déjase sin efecto la servidumbre minera de ocupación sobre el padrón 742, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Salto. (1.882).. Pág. 4

3 - Resolución S/n.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A., por Resolución de fecha 16 de agosto de 2006 sobre un yacimiento de oro y plata ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (1.883) .... Pág. 5

4 - Resolución S/n.- Modifícase el nral. 1 de la Resolución Ministerial 770/013, por la que se prorrogó la reserva minera dispuesta a favor del Estado, sobre un yacimiento de granito ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores. (1.886) .... Pág. 5

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

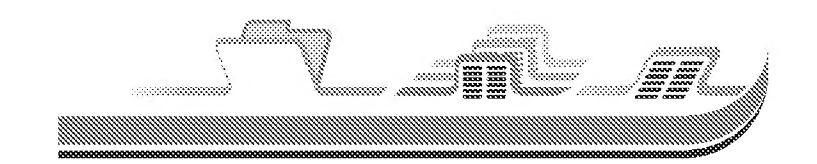
5 - Resolución S/n.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón", del departamento de Maldonado. (1.884*R).. Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

6 - Resolución 9.374/013.- Modifícase la Ordenanza del Plan Parcial del Microcentro de la ciudad Rivera. (1.880*R)....................... Pág. 6



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

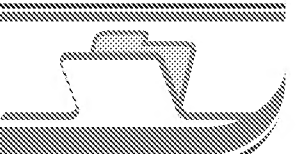


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GLENDORA S.A., sobre un yacimiento de oro ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(1.881)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Octubre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por GLENDORA S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que GLENDORA S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 12 de setiembre de 2012, sobre un yacimiento de oro, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea por concepto de servidumbre de ocupación, el que ajustado por IPC, es de $ 1.400,23 (pesos uruguayos mil cuatrocientos con 23/100) para los padrones 1534 y 8625 y de $ 840,14 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta con 14/100) por servidumbre de paso para el padrón 8625, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a GLENDORA S.A. el 12 de setiembre de 2012. La servidumbre de ocupación afecta los padrones 1534 (p) y 8625 (p) en 24 hás. y 41 hás. 4228 m² y la de paso, el padrón 8625 (p) en 1700 m² en la 6ª Sección Catastral del Departamento Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 16.803 (pesos uruguayos dieciséis mil ochocientos tres) para el propietario del padrón 1534 y en $ 29.000 (pesos uruguayos veintinueve mil) para el propietario del padrón 8625 y para la servidumbre de paso en $ 71 (pesos uruguayos setenta y uno) para el propietario del padrón 8625, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Déjase sin efecto la servidumbre minera de ocupación sobre el padrón 742, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(1.882)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA y MINERÍA

Montevideo, 15 de Octubre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) solicitando dejar sin efecto la Servidumbre Minera de Ocupación sobre el padrón 742 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

RESULTANDO: que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de 10 de diciembre de 2012, se estableció servidumbre de ocupación afectando el padrón 742, accesoria al derecho de exploración otorgado a ANCAP por resolución de 22 de febrero de 2012 y se homologó el convenio de precio celebrados entre ANCAP y el superficiario.

CONSIDERANDO: que ANCAP ha llevado a cabo el programa exploratorio proyectado para el padrón referido y una vez analizados los resultados obtenidos se concluye que no reviste interés exploratorio.

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la servidumbre minera de ocupación sobre el padrón 742, en un área de 212 hás. 1886 m² de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Salto, establecida por resolución de 10 de diciembre de 2012.

2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A., por Resolución de fecha 16 de agosto de 2006 sobre un yacimiento de oro y plata ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(1.883)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Octubre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de oro y plata, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 18 de agosto de 2006;

II) que el 20 de octubre de 2006 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 21 de agosto de 2006 hasta que se otorgue y notifique la respectiva servidumbre;

III) que la servidumbre fue otorgada el 30 de abril de 2009 y notificada el 9 de julio de 2009, por lo que se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 22 de octubre de 2009;

IV) que el 12 de octubre de 2011 se concedió a LORYSER S.A. prórroga del título minero por un plazo de 12 meses contados a partir de 8 de julio de 2011, sobre una superficie de 11 hás. 5800 m², afectando el padrón 1036 (p) y se declaró libre de interferencia un área de 12 hás. 5700 m², en el mismo padrón en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de oro y plata, prorrogado el 12 de octubre de 2011, sobre una superficie de 11 hás. 5800 m², afectando el padrón 1036 (p) en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Modifícase el nral. 1 de la Resolución Ministerial 770/013, por la que se prorrogó la reserva minera dispuesta a favor del Estado, sobre un yacimiento de granito ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores.

(1.886)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 4 de Octubre de 2013

VISTO: la resolución Nª 770/13 de 12 de julio de 2013 por la que se prorrogó la reserva minera dispuesta a favor del Estado sobre un yacimiento de granito en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores.

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que la prórroga solicitada debe concederse por un período de 3 años contados a partir del vencimiento del plazo original debido a que la ejecución de otros planes y la falta de personal técnico hacen imprescindible contar con mayor plazo.

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la resolución citada en el numeral 1º de la parte resolutiva, por los fundamentos invocados.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la resolución individualizada en el Visto, en donde dice "por el término de 1 año" debe decir "por el término de 3 años".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

5

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón", del departamento de Maldonado.

(1.884*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 1420/013

Montevideo, 14 de Octubre de 2013

VISTO: el Oficio Nº 2307/2012 por el cual la Intendencia de Maldonado solicitó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón", Departamento de Maldonado (Exp. 2011/14000/03342);

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el Artículo 47 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

II) que el "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón" ha cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de conformidad con el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

III) que, por informe, de fecha 20 de setiembre de 2013, el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica sugiere aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón";

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere proceder según lo indicado por el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y, por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del área entre las Lagunas José Ignacio y Garzón", Departamento de Maldonado.-

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia de Maldonado (Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial), debiéndose adjuntar a dicha notificación una copia del informe del Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica, de fecha 20 de setiembre de 2013, y publíquese en el Diario Oficial.-

FRANCISCO BELTRAME.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

6

Resolución 9.374/013

Modifícase la Ordenanza del Plan Parcial del Microcentro de la ciudad Rivera.

(1.880*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 29 de mayo de 2013.-
SESIÓN – ORDINARIA – ACTA Nº 171.-
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

INCORPORACIÓN A LA "APROBACIÓN PREVIA" ORDENANZA PLAN PARCIAL DEL MICROCENTRO

Artículo Único:
1º) Incorporase a la aprobación Previa de la Ordenanza del Plan Parcial del Microcentro que fuera aprobado por este Legislativo en Sesión del 2/01/2012, Acta Nº 96, las siguientes modificaciones:

A. Plan incorporando al ámbito del Plan Parcial la calle F. Rivera y los nuevos padrones involucrados.
B. Plan de Alturas incorporando los nuevos padrones involucrados, respondiendo a lo establecido en el informe ambiental estratégico y plan parcial.
C. Categorización patrimonial incorporando los nuevos predios involucrados.
D. La incorporación al listado/cuadro de bienes patrimoniales y las fotos correspondientes a los nuevos predios involucrados.
E. Agregar al atributo alturas y/o al rubro "especificidades" de la ficha normativa de zona reglamentada 1 Plan de Microcentro las siguientes determinaciones:
E.1 Por encima de los valores máximos establecidas en el Plano de Alturas del presente Plan, solamente podrán considerarse para su aprobación, sin perjuicio de la aplicación preceptiva del artículo 15 del presente Plan, aquellos proyectos que por su singularidad, valor estratégico, paisajístico y diseño emblemático, se soliciten construir en los padrones frentistas a los siguientes tramos de calles;

a) Agraciada entre Mr. Vera y 33 Orientales
b) Sarandí entre Mr. Vera y 33 Orientales
c) Ituzaingó Mr. Vera y 33 Orientales
d) Figueroa entre Sarandí y Agraciada
e) 33 Orientales entre Agraciada y Anollés
f) Las Avenidas que están fuera del microcentro y que consta en la planilla de normativas de alturas del Plan.

E.2 Agregar al atributo Alturas de la ficha normativa de zona reglamentada 1 Plan Microcentro las siguiente determinaciones:

a) La edificación en altura no podrá generar barreras continuas en las cuadras del Microcentro.
b) Aquellos proyectos de edificios que tengan una tripología de torre exenta, o sea retiradas de los límites medianeros a partir del Segundo Piso, podrán obtener de la Intendencia de Rivera la exoneración de hasta un 30% de la contribución inmobiliaria.
c) No podrán autorizarse edificios en alturas superiores a las establecidas en el plano de alturas en las laderas de los cerros, en especial en la del Cerro del Marco.

F. Agregar al Atributos FOS Máximo:

a) En ningún caso la profundidad de las construcciones a partir del Segundo Piso podrá superar los 25 metros medidos desde el límite frontal del predio, ni podrán exceder los 500 m2 de superficie.
b) FOS en Planta Baja, Primer y Segundo Piso: 80% (con actividad comercial o garajes 100%)
c) FOS a partir del Tercer Piso 50%.

G. Agregar al Atributo Estacionamientos:

a) La Intendencia de Rivera podrá exonerar hasta el 100% de la contribución inmobiliaria, por un período de 10 años, a los edificios destinados a garajes que ocupen como mínimo un 80% de la Planta Baja, del Primer y Segundo Piso, o sea un FOT mínimo de 2,4.-
b) La Intendencia de Rivera podrá exonerar hasta el 100% de la contribución inmobiliaria, por un período de 5 años, correspondiente a la superficie de los garajes y subsuelos en los edificios de vivienda o comercio.

Edil José Ramón Montejo Duarte, Presidente; Jorge Ariel Freitas, Secretario General

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 27 de setiembre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 9374/13.

VISTO: Las modificaciones realizadas y agregadas el plan de Microcentro;
RESULTADO: **I)** Que por decreto 12.351/2012 se dispuso el pase a la

Junta Departamental para la revisión y aprobación de las notificaciones y agregados al Plan del Microcentro;

II) Que la Junta Departamental se expidió en Sesión Ordinaria de fecha 29 mayo 2013, Acta 171;

CONSIDERANDO: **I)** El estado de estas actuaciones y lo informado por la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial corresponde en esta instancia la publicación de la Aprobación Previa con las modificaciones introducidas por la Junta Departamental, así como la convocatoria a Audiencia Pública y la solicitud de informes a instituciones públicas sobre las incidencias territoriales;

ATENTO: A lo expuesto, lo previsto en la Ley 18308, decreto 221/09, demás disposiciones constitucionales y legales vigentes;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) PUBLIQUESE en el Diario Oficial las modificaciones incorporadas a la Ordenanza del Plan Parcial de Microcentro (publicado en el Diario Oficial el 23/1/2012) según Acta nº 171, Sesión ordinaria del 29 de mayo 2013 (fs. 21 vto a 22 vto), así como la presente resolución;

2º) CONVÓCASE a Audiencia Pública para el día 29 de Octubre del corriente a las 15:00 horas en la Sala de Actos del 3er Piso de la Intendencia de Rivera, coordinándose con la Oficina de Prensa;

3º) Ofíciese a la Junta Departamental de Rivera a efectos de comunicar la fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública;

4º) Comuníquese al Director General de Obras y a la Arq. Adriana Epifanio (UDOT);

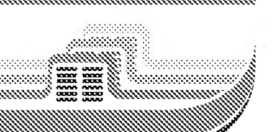
5º) Comuníquese a Asesoría Notarial a los efectos de que un Escribano Público esté presente el día indicado para labrar acta;

6º) Ofíciese a ANTEL, OSE y UTE en cumplimiento con el Art. 25 de la Ley 18.308, solicitando informe respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento;

7º) Hecho, dése cuenta.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO TRAVERSO BATTO (EXPEDIENTE IUE 0002-039358/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35580 Oct 22- Nov 04

ANGEL DELFINO RODRIGUEZ ESPIGA (EXPEDIENTE IUE 0002-040230/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35210 Oct 18- Oct 31

DOMINGO ANTONIO COSSATTI GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-041722/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34696 Oct 15- Oct 28

EZRA JASKI (EXPEDIENTE IUE 0002-021754/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34555 Oct 15- Oct 28

ADRIANA RAQUEL PASCARETTA BECARIAS (EXPEDIENTE IUE 0002 004793/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34554 Oct 15- Oct 28

VIAZUL MACHADO PELLEJERO (EXPEDIENTE IUE 0002-031270/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34553 Oct 15- Oct 28

DELIA JOSEFINA MARTÍNEZ HUERTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008111/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34404 Oct 14- Oct 25

COSTA ECHART, WALKIRIA (IUE 2-36248/2011).
23 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34383 Oct 15- Oct 28

AUDELINO ALIPIO GUADALUPE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-039790/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34198 Oct 11- Oct 24

NÉSTOR ROBERTO VERGES RODE (EXPEDIENTE IUE 0002-042081/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34065 Oct 10- Oct 23

OLGA TEJERA ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 0002-042582/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34063 Oct 10- Oct 23

JOSÉ ANTONIO VILLAGRA (EXPEDIENTE IUE 0002-042972/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34022 Oct 10- Oct 23

SILVIA MARI ZEBALLOS ALONSO y CARMELO ANGEL MARTÍNEZ ALONZO (EXPEDIENTE IUE 0002-038635/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34003 Oct 10- Oct 23

BÁRBARA DI FALCO (EXPEDIENTE IUE 0002-038111/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34002 Oct 10- Oct 23

JULIA BUJAN GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-013912/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33985 Oct 10- Oct 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS CARBAJAL GRAZIANI y TERESA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA 2-37976/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35792 Oct 23- Nov 05

EDUARDO ARMANDO PEREZ SILVA (FICHA 2-32247/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35581 Oct 22- Nov 04

IDE LEON WEISTHAL WEISTHAL o IDE LEON WEISTAL WEISTAL (FICHA 2-43366/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35348 Oct 21- Nov 01

ROBERTO MARCELINO MALDONADO OBREGON (FICHA 2-39379/2006).
Montevideo, 6 de septiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35007 Oct 17- Oct 30

CHRISTINE JOHNSTON SOTO (FICHA 2-14902/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35001 Oct 17- Oct 30

YOLANDA ROTUNNO PONS y CAMILO CICIONI D'AMBROSIO (FICHA 2-41214/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34883 Oct 16- Oct 29

OROSMAN GARCIA GUEDES y MAGDALENA LOROÑA (FICHA 2-22529/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34858 Oct 16- Oct 29

NELIDA LEOMAR PEREIRA REY (FICHA 2-37722/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34485 Oct 14- Oct 25

JOSE LOSCHIAVO CATALDO (FICHA 2-36567/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34395 Oct 14- Oct 25

GREGORIO ALFREDO GABITO RAMIREZ y ELSA OTTONELLO BERTOA (FICHA 2-33054/2013).

Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34325 Oct 11- Oct 24

PATRICIO OSVALDO JAUNARENA DEALESANDRO, SEVERINA ANA SUBELZU SECADAS y ANA MARIA JAUNARENA de RAMIREZ (FICHA 2-128/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34219 Oct 11- Oct 24

CESAR BIENVENIDO CESAR OVELAR (FICHA 2-35929/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34189 Oct 11- Oct 24

SIMEON IOANNOU ABAJOU (FICHA 2-39523/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34177 Oct 11- Oct 24

ASDRUBAL GASPAR ESTEVES ARTEGOYTIA (FICHA 2-35666/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34077 Oct 10- Oct 23

CELIA MODESTA DI PERNA PORCHETTO (FICHA 2-41478/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34067 Oct 10- Oct 23

DOLORES MARTIN GIL (FICHA 2-40808/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33976 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

NERY NOEMÍ REAL REBOLLO (IUE 2-040136/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35851 Oct 23- Nov 05

VICTOR HUGO MENDEZ ACOSTA (IUE 2-045026/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35793 Oct 23- Nov 05

HÉCTOR OTERO ÁLVAREZ (IUE 2-35477/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35582 Oct 22- Nov 04

GLADYS RAQUEL RICCI DELL'ISOLA (IUE 2-040846/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35410 Oct 21- Nov 01

JUAN LORENZO MAGNONI ARNINI o JEAN LAURENT MAGNONI ARNINI (IUE 2-33585/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35399 Oct 21- Nov 01

RAÚL OSCAR ZUIBRUCK ROQUE (IUE 2-036255/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35359 Oct 21- Nov 01

GRZEGORZ o GREGORIO MOMOTINK KOPYLOWSKI (IUE 2-34298/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35352 Oct 21- Nov 01

ANA MARIA LERMER FUNCK o ANA MARIA LERMER FUNK (2-30055/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35248 Oct 18- Oct 31

CELSO WILLIAM PEREYRA CATTINI (IUE 2-21106/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34920 Oct 17- Oct 30

MARTA TERESA GONZALEZ (IUE 2-35694/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34836 Oct 16- Oct 29

ANA PASZKOWICZ o ANA PASZKOVICZ o ANA PASCOVICH (IUE FICHA 2-35884/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34629 Oct 15- Oct 28

LIZARDO ALFREDO AUSAN AFONZO (IUE 2-36808/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34590 Oct 15- Oct 28

CARLOS ALBERTO UTRICO AQUINO y WALTER UTRICO (IUE 2-60397/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34575 Oct 16- Oct 29

BLANCA LELIA BUSCONI DÍAZ (FICHA 0002-026941/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34321 Oct 11- Oct 24

PABLO ISABELINO MATEO y MARY ISABEL MARTINEZ SOSA (IUE 2-039061/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34197 Oct 11- Oct 24

HUGO ALCIDES MARQUISIO BACCINO (IUE 2-33914/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34191 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

SYLVIA SUAREZ FERNANDEZ (IUE 48-556/2002).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35603 Oct 23- Nov 05

SANDRA SUVELZA RIGBY (FICHA 2-40637/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35479 Oct 21- Nov 01

LILIAN ESTHER FERRO BENVENUTO (IUE 2-37114/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35189 Oct 18- Oct 31

ELIDA ELENA CUÑA o DA CUNHA BUSTAMANTE (FICHA 2-31750/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35183 Oct 18- Oct 31

INDAMIRA CANDIDA OTON u OTTON PEREZ (FICHA 2-34478/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35149 Oct 18- Oct 31

IRMA CAZZULI CASTRO (FICHA 2-35116/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35124 Oct 18- Oct 31

ALFONSO MARIO GONZALEZ SPINOGLIO (IUE 02/39159/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35004 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER DIAZ VARELA y PAULINO BARROS GOMEZ (IUE FICHA 2-44275/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34963 Oct 17- Oct 30

IRMA FILIPPI GANDIOLI (FICHA 2-37384/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34701 Oct 15- Oct 28

CARLOS ROGELIO COLLAZO PAMPILLON (FICHA IUE 2-25758/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34630 Oct 15- Oct 28

MARÍA ELDA CAMAÑO IMIA (IUE 0002-035660/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34596 Oct 15- Oct 28

NELLY CARMEN LISCANO PARAGARINO y SERGIO LEONEL REGUEIRA CAPRIO (IUE 2-43361/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34571 Oct 15- Oct 28

MARÍA OCAMPO (FICHA 2-39967/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34538 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

OLGA LIDIA GASPERI ASSANDRI (IUE 2-029498/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35828 Oct 23- Nov 05

JUANA JACINTA RIVAS (IUE 0002-039414/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35794 Oct 23- Nov 05

GESSY ROSSI COLOMBI (IUE 0002-046147/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35754 Oct 23- Nov 05

NELSON FERNANDEZ o NELSON FERNANDEZ MACHADO o NELSON LORETO FERNANDEZ MACHADO (IUE 2-61294/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35584 Oct 22- Nov 04

MARIA ERICELDA PEREZ GUTIERREZ y ERNESTO ADRIAN ROMERO PEREIRA (IUE 2-34602/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35465 Oct 21- Nov 01

ROBIN OVIDIO BALDI BRIDGER (IUE 2-38941/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35413 Oct 21- Nov 01

DARDO NILO TORRES TAMIEL (IUE 2_44589/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35412 Oct 21- Nov 01

PERRONE LOPEZ, RUBEN (IUE 2-28320/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35251 Oct 18- Oct 31

BLANCA DELIA ROLANDO ALVAREZ (IUE 0002-045503/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35250 Oct 18- Oct 31

ALFREDO BLANCO CORREA (IUE 2-036822/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34867 Oct 17- Oct 30

SERAFIN MENDEZ o SERAFIN MENDEZ CORREA (IUE 2-40813/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34781 Oct 16- Oct 29

MILTON NELSON SIMON CORRALES (EXPEDIENTE 2-44273/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34689 Oct 15- Oct 28

JUAN TEJERA FAGUNDEZ (IUE 0002-042619/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34594 Oct 15- Oct 28

ANA MARIA RODRIGUEZ CARVALHO (IUE 02-36035/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34480 Oct 14- Oct 25

BRENDA IRIS BARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-41786/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34463 Oct 14- Oct 25

FILOMENA ACONE RASQUELA (IUE 2-43271/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34208 Oct 11- Oct 24

MARÍA del CARMEN BATTELLI GUERRERO (IUE 0002-040004/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34207 Oct 11- Oct 24

ORIBE OLIVERA (IUE 2-29166/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34076 Oct 10- Oct 23

SEXTO TURNO

SALOMON o SOGHOMON VARJABEDIAN PAMBOUKIAN (FICHA 2-42905/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35756 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE LUIS CORONEL (FICHA 2-32328/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35553 Oct 23- Nov 05

ELMA MARÍA DA SILVA CUFRE y/o ELMA MARÍA da SILVA CUFRE (FICHA 2-44662/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35473 Oct 21- Nov 01

LUISA BARCELLOS GONÇALVEZ (FICHA 2-38016/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35406 Oct 21- Nov 01

ZULMA ELENA VASQUE OSTRIA (FICHA 2-32682/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35349 Oct 21- Nov 01

IRENE COSTA GONZÁLEZ y RAMÓN ANÍBAL FERULO COSTA (IUE 2-35106/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35002 Oct 17- Oct 30

ELIZABETH IMAZUL OLIVERA BRANCATO (FICHA 0002-037850/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34591 Oct 15- Oct 28

HEBBER CIGARÁN PONS (IUE 2-36377/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34405 Oct 14- Oct 25

SÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE VILLARNOBO MUYANO o MOYANO (FICHA 2-39483/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35829 Oct 23- Nov 05

SUSANA MARTA MAUTONE BRINGAS (FICHA 2-44389/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35681 Oct 22- Nov 04

MARIA RITA PIUMA TAMBURINI (FICHA 2-37010/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35472 Oct 21- Nov 01

EUSTAQUIO NARCISO LANZA BALDOVINO (FICHA 2-29181/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35470 Oct 21- Nov 01

ANTONIO MARIO BIENKOWSKI EXTOWICZ (FICHA 2-38139/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35450 Oct 21- Nov 01

JORGE AMADO GUTIERREZ (FICHA 2-39588/2013).

Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35448 Oct 21- Nov 01

MARIA CELIA LOACES SCHIAFFINO (FICHA 2-34218/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35420 Oct 21- Nov 01

EDUARDO MARIA BARCIA TORT (FICHA 2-41787/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35217 Oct 18- Oct 31

RICARDO OMAR ECHAVARREN RUIZ (FICHA 2-41378/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35182 Oct 18- Oct 31

JUANA TORRES MORALES (FICHA 2-35102/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35012 Oct 17- Oct 30

BEATRIZ VEGLIO LAMAS (FICHA 2-38565/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34394 Oct 14- Oct 25

CESAR DIAZ GROBA (FICHA 2-44158/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34241 Oct 11- Oct 24

GONZALO RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA 2-40224/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34238 Oct 11- Oct 24

RAMON ALCIDES BAEZ ESPINDOLA (FICHA 2-39348/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34079 Oct 10- Oct 23

MARIA ESTHER ROMANO (FICHA 2-29634/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34004 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

JOSÉ OSORIO IGLESIAS o JOSÉ OSORIO DE LA IGLESIA CELIA GONZALEZ RAMA y JONATHAN JOSEBA OSORIO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-038420/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35800 Oct 23- Nov 05

CALIXTO TEJERA CAMEJO, LEONOR o LEONOR AGUSTINA o AGUSTINA FALERO OLIVERA y GLORIA ELSA TEJERA FALERO (EXPEDIENTE IUE 0002-050164/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35797 Oct 23- Nov 05

ANGEL ALFREDO GELPI (EXPEDIENTE IUE 0002-040283/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35474 Oct 21- Nov 01

VELIA FELICIA GOTTERO DAGHERO (EXPEDIENTE IUE 0002-039317/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35407 Oct 21- Nov 01

VICENTA GONZALEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-042423/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35355 Oct 21- Nov 01

AURELIA SACCO PORZIO (EXPEDIENTE IUE 0002-036028/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35350 Oct 21- Nov 01

MARTÍN CARLOS DE SAGASTIZABAL GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-042847/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35247 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSÉ ALGORTA PONCE DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-040736/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 35184 Oct 18- Oct 31

JUAN RAMÓN REGUEIRA GRANERI (FICHA IUE 0002-036627/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35011 Oct 17- Oct 30

ALEJANDRINA IRMA MAROZZI GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-042989/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34993 Oct 17- Oct 30

ALFREDO BAZZANO VALLARINO y MARÍA LUISA FERREIRA APOLO (EXPEDIENTE IUE 0002-036846/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34964 Oct 17- Oct 30

PEDRO OTERO GARCIA, HORTENSIA SOFIA CACHERIO PENA y FERNANDO OTERO CACHEIRO (IUE 2-11000/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34922 Oct 17- Oct 30

CARLOS BALBO BOCCHINO o BOCHINO (EXPEDIENTE IUE 0002-015057/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34919 Oct 17- Oct 30

AGNESE ZANUTTINI SIMONATO (EXPEDIENTE IUE 0002-039828/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34859 Oct 16- Oct 29

ANTONIO GIZZO MAIORANO (EXPEDIENTE IUE 0002-020442/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34794 Oct 16- Oct 29

JUAN ANTONIO FÉLIX CABRERA FLEITAS (EXPEDIENTE IUE 0002-042589/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34631 Oct 15- Oct 28

MAGDALENA DEL CARMEN DE LOS REYES FERRER (EXPEDIENTE IUE 0002-042044/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34211 Oct 11- Oct 24

MARIA ANGELICA LITERAS MACIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-035436/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34083 Oct 10- Oct 23

CARLOS MELCHOR CORREA SALVATTO (EXPEDIENTE IUE 0002-030187/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34082 Oct 10- Oct 23

ANA MARÍA DIAZ GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019645/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34075 Oct 10- Oct 23

NOVENO TURNO

ANA MARIA ESTEVEZ ALVEZ (FICHA 2-41820/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35679 Oct 22- Nov 04

SERVANDO RENE GALLO MACHADO (FICHA 2-37293/2013).

Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35678 Oct 22- Nov 04

ELSA HILDA CAWEN FERNANDEZ (FICHA 2-37598/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35636 Oct 23- Nov 05

OSCAR MARCENARO BLUNDIS y MARÍA ELENA CORTI OJEDA (FICHA 2-38284/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35627 Oct 22- Nov 04

JULIA DELIA STABILE PEREIRA (FICHA 2-32901/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35451 Oct 21- Nov 01

GABRIELE GMEINER (FICHA 2-38816/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35387 Oct 21- Nov 01

ANGEL LIVIO PANOSETTI MALNATTI (FICHA 2-26610/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35342 Oct 21- Nov 01

ENOLDO GARCIA ACOSTA (FICHA 2-20233/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35120 Oct 21- Nov 01

HILDEMAR LATORRE MOLINARI (FICHA 2-34586/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34921 Oct 17- Oct 30

DELIA MARINA SCALONE o ESCALON LOPEZ (FICHA 2-52054/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34323 Oct 11- Oct 24

JOSE FERRERO HERNANDEZ (FICHA 2-39473/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34201 Oct 11- Oct 24

SANTA GRACIELLA LIMA ALFFONSO (FICHA 2-40303/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34028 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

MARTA o MARTHA JUDITH o JUDIH PEREYRA MARTINELLI (IUE 2-40475/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35822 Oct 23- Nov 05

RONALD ERNEST PALMER SARASOLA (IUE 2-018059/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35624 Oct 22- Nov 04

MESA RIVERON, EULOGIO (IUE 2-022381/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35598 Oct 22- Nov 04

WASHINGTON MANUEL DÍAZ OTERO (IUE 2-31186/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35191 Oct 18- Oct 31

NICOLAS NELSON DANILUK MILSEV o DANILUK MILSEN (FICHA 2-60762/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35031 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO MARIÑO ROLAN (IUE 2-041023/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34790 Oct 16- Oct 29

MANUEL HUGO PAZ SANCHEZ y BENITA ROSA CORUJO GARCÍA (IUE 0002-004681/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34410 Oct 14- Oct 25

NIEVES ESPILMAN PELUFFO (IUE 2-043954/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34396 Oct 14- Oct 25

ARTEMIO AURELIO MOREIRA y ELSA MARIA ROMANO ASTESIANO (IUE 2-26901/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34213 Oct 11- Oct 24

JULIO ACEVEDO CAMPERO (IUE 2-36598/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33979 Oct 10- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA JOSÉ TEMES RIAL (FICHA 2-36147/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35796 Oct 23- Nov 05

MARÍA ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 2-45518/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35588 Oct 22- Nov 04

NYBIA ELDER VALLI SAVIO (IUE 0002-043660/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35452 Oct 21- Nov 01

OLGA CASTILLO GARCÍA (IUE 2-40413/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35423 Oct 21- Nov 01

HECTOR GARCIA (IUE 2-040829/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35356 Oct 21- Nov 01

JOSE ANGEL SABECH SALTA (FICHA 2-41165/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35026 Oct 17- Oct 30

HUGO MATÍAS PEREIRA FERREIRA (IUE 2-39540/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34965 Oct 17- Oct 30

ELI GRINWALD TEICHER (IUE 2-043974/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34873 Oct 16- Oct 29

CRISTINO VIGNONE TIBERIO (IUE 2-43303/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34666 Oct 15- Oct 28

OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF (IUE 2-42923/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34632 Oct 15- Oct 28

TESTA MAJFUD, EMILIO GERMÁN (IUE 0002-041282/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34411 Oct 14- Oct 25

CONSTENLA RABUÑAL, SUSANA TERESA y CONSTENLA VILAS, SERAFÍN (IUE 0002-033599/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34239 Oct 11- Oct 24

TISCORNIA GRASSO, JULIO (IUE 2-038302/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34005 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMÉRICO FELIPE BLANCO MOREIRA (FICHA 2-41394/2013).

Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35804 Oct 23- Nov 05

ROSA HUSS REGNER (IUE 2-23189/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35207 Oct 18- Oct 31

PEDRO AMARILLO LOPEZ y ERNESTINA SILVA SANDES (2-38456/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 35190 Oct 18- Oct 31

DANTE AGUIRRE BURGUEÑO (FICHA 14214/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34398 Oct 14- Oct 25

ELIO ESTEBAN COMANDINI DEPAZ y JUSTA ELSA RODRIGUEZ VILLALBA (FICHA 02-033464/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34390 Oct 14- Oct 25

MILTON JOSE OTTONELLO PANIZZA (FICHA 2-39781/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33981 Oct 10- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA FRANCISCA BOSCH OROZCO (FICHA 0002-016871/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35777 Oct 23- Nov 05

BASILICIO CAMEJO POMBO y BASILIO CAMEJO POMBO (IUE 2-35098/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35013 Oct 17- Oct 30

HÉCTOR CARLOS SILVEIRA DRAGONETTI (FICHA 2-1630/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35003 Oct 17- Oct 30

FERRUCCIO ADRIANO MUSITELLI TAGLIAFICO (FICHA 2-39236/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34826 Oct 16- Oct 29

JUAN ANTONIO CUROTTO CASSANELLO (FICHA 0002-036099/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34784 Oct 16- Oct 29

CLARISA VIÑAS COSTA (EXPEDIENTE 2-35249/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34563 Oct 15- Oct 28

ALEJANDRO POTASIEWICZ (FICHA 2-22682/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34412 Oct 14- Oct 25

MATILDE OROJOVSKI ESTANISLAUSKI y EMILIO GUILLERMO REINHOLD SCHWABE (FICHA 2-054420/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de octubre de 2013
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34347 Oct 15- Oct 28

CARLOS WALTER CEDRÉS PÉREZ (FICHA 0002-037949/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34326 Oct 11- Oct 24

JOSÉ MARÍA DOGLIO GARCÍA y RUBEN ALBERTO DOGLIO HERNANDORENA (FICHA 2-024123/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34182 Oct 11- Oct 24

RENEE BIRRIEL MARTINEZ (FICHA 2-35664/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34060 Oct 10- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS JOSE SAPPA (FICHA 2-42920/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35344 Oct 21- Nov 01

ELVIRA o ELVIRA SUSANA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-42466/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35249 Oct 18- Oct 31

ELOY SANCHEZ ANDRADE y BRENDA IRIS GARCIA SILVA (FICHA 2-38993/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35215 Oct 18- Oct 31

MARIA ANGELICA DURAN REY (FICHA 2-16590/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35180 Oct 18- Oct 31

LAURA CRISTINA OREFICE BRASESCO (FICHA 2-3109/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35122 Oct 18- Oct 31

VIOLETA RODRIGUEZ MARRERO (FICHA 2-44422/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35035 Oct 17- Oct 30

LUIS ROBERTO FERNANDO o LUIS ROBERTO GALARZA CHANS (FICHA 2-44308/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34592 Oct 15- Oct 28

VICENTA MATIAS DEVINCENZI LUZARDO (FICHA 2-34616/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34562 Oct 15- Oct 28

ALBA GLADYS ORUETA AQUILA (FICHA 2-39774/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34358 Oct 15- Oct 28

JUAN LAMBOGLIA LOPASSIO (FICHA 2-36344/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34215 Oct 11- Oct 24

GUILLERMA CELIA AGUIRRE SARANTES o SARANTE y JUAN PABLO CURBELO PEREIRA (FICHA 2-55066/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34006 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ELBA FERNÁNDEZ SEGUESSA (EXPEDIENTE 2-10207/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35852 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE CONDE TECEIRA (EXPEDIENTE 2-39780/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35823 Oct 23- Nov 05

LUIS HUMBERTO RICCIARDI CELI (EXPEDIENTE 2-2113/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35672 Oct 22- Nov 04

JOSÉ MARTILL BARRIOS y TERESA OFELIA AYALA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-40932/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2760 10/p 35585 Oct 22- Nov 04

RUTH CONCEPCIÓN SANDOVAL DE AGREDA (EXPEDIENTE 2-43466/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35259 Oct 18- Oct 31

ANDRÉS WASHINGTON BAZ NOYA (EXPEDIENTE 2-37726/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34860 Oct 16- Oct 29

JORGE NICOLÁS MARQUES SOLARI (EXPEDIENTE 2-29391/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34675 Oct 15- Oct 28

DOMINGO RAÚL ARBELO FELICHE (EXPEDIENTE 2-35451/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34669 Oct 15- Oct 28

NORMA MAFALDA COSULICH DAMIANICH (EXPEDIENTE 2-34543/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34568 Oct 15- Oct 28

BLANCA GARCÍA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-113481/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34529 Oct 16- Oct 29

ESMERALDA BÍA SPINELLI (EXPEDIENTE 2-37602/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34488 Oct 14- Oct 25

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ETCHICHURY (EXPEDIENTE 2-37368/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34466 Oct 14- Oct 25

JUAN BONIFACIO CANDELARESI REUTOR (EXPEDIENTE 2-43751/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34397 Oct 14- Oct 25

BLANCA PABLA DE LEON GARCIA (EXPEDIENTE 2-22618/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34240 Oct 11- Oct 24

MARÍA LEONOR CHOUSAL NOVO (EXPEDIENTE 2-23756/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34074 Oct 10- Oct 23

JOSÉ BENITO TORRES (EXPEDIENTE 2-28979/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34061 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO LOPEZ LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-30004/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35849 Oct 23- Nov 05

CARLOS DANIEL REBAGLIATTI RUGGERI (EXPEDIENTE 2-23178/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2760 10/p 35630 Oct 22- Nov 04

MARIA CRISTINA MONCALVO TESORE (EXPEDIENTE 2-43491/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35469 Oct 21- Nov 01

GLORIA MARTA BARGO LARRAECHEA (EXPEDIENTE 2-42579/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35466 Oct 21- Nov 01

OIHANE BASAÑEZ ASUA (EXPEDIENTE 2-40478/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35453 Oct 21- Nov 01

SERGIO BALTAZAR GASCO ESTEVEZ y AURELIO GASCO BENE (EXPEDIENTE 2-50684/2012).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35400 Oct 21- Nov 01

HUGO HECTOR BARRETO TEJERA (EXPEDIENTE 2-36854/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35361 Oct 21- Nov 01

MARIA CARMEN LLOVEDA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-42654/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35213 Oct 18- Oct 31

RAMON FIGUEIRA (EXPEDIENTE 2-39641/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35150 Oct 18- Oct 31

DEBORA FARKAS FRUCHTER (EXPEDIENTE 2-34937/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34996 Oct 17- Oct 30

LEONEL ALVARO COUTO TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-5246/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34688 Oct 15- Oct 28

GLORIA FUNES SAN MARTIN (EXPEDIENTE 2-42335/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34489 Oct 14- Oct 25

HANS FRIEDRICH PAUL ADOLPH CLAAS (EXPEDIENTE 2-44105/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34327 Oct 11- Oct 24

AMALIA CASSANI RATTI (EXPEDIENTE 2-37890/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34200 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA BRUNO (EXPEDIENTE 2-41668/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34190 Oct 11- Oct 24

JUAN JOSE SEVERINO GARCIA (EXPEDIENTE 2-40796/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34138 Oct 14- Oct 25

LUIS RICARDO PIAZZA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-37091/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34038 Oct 10- Oct 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BALBINA LEMA VAZQUEZ (IUE 2-42558/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35848 Oct 23- Nov 05

MARIA ANTONIA GONZALEZ DESTRADA, LAURA ASTRADA PAEZ y FLORENCIO RUIZ CARABAJAL o CARBAJAL (IUE 2-41382/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35842 Oct 23- Nov 05

HERMENEGILDA PENDA o PENDAS FELIX (IUE 2-36853/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35675 Oct 22- Nov 04

EVA TEONILA LEMOS (IUE 2-44332/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35635 Oct 22- Nov 04

JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA (IUE 2-40259/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35454 Oct 21- Nov 01

HEBE RENEE FERREIRA CONDOM (IUE 2-23316/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35422 Oct 21- Nov 01

JUAN HECTOR FORNELLI e ISABEL LARROSA FERNANDEZ (IUE 2-43644/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35258 Oct 18- Oct 31

MARIA NELLY OSORES RIVERO y MARIA VIRGINIA ROVELLA OSORES (IUE 2-43816/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35151 Oct 18- Oct 31

CAMILA AMILIA BUSMAIL SILVA (IUE 2-44047/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35000 Oct 17- Oct 30

MARTA MARIA BANDIRALI ETCHEVERRY (IUE 2-38629/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34884 Oct 16- Oct 29

GREGORIA ALBORNOZ o GREGORIA ALBORNOZ FLEITAS o GREGORIA ALBORNOZ de VAZQUEZ, MARCELO ANDRES VAZQUEZ o VAZQUEZ MEDINA o ANDRES MARCELO VAZQUEZ o VAZQUEZ MEDINA y MARTHA CARMEN o MARIA del CARMEN VAZQUEZ ALBORNOZ (IUE 2-59779/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34877 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO CASTRO TURNES (IUE 2-41810/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34692 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR CASTELLINI BALDERRIN (IUE 2-41666/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34637 Oct 15- Oct 28

CARMEN ESMERALDA ACOSTA MAGARIÑOS (IUE 2-33907/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34423 Oct 14- Oct 25

HAYDEE HERMINIA GRECO REPETTO (IUE 2-60651/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34393 Oct 14- Oct 25

VICTOR HUGO PEREZ ROMERO (IUE 2-29058/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34233 Oct 11- Oct 24

NESTOR OVIDIO SILVA SILVEIRA (IUE 2-36925/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34212 Oct 11- Oct 24

GUALBERTO JOSE PASTORINO REMINE (IUE 2-38126/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34196 Oct 11- Oct 24

ERISMO PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-40562/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34179 Oct 11- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

INMACOLATA o INMACULADA FRANCO FARINA (IUE 2-40791/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35806 Oct 23- Nov 05

OLGA ESTRELLA CORREA MATO (IUE 2-36900/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35540 Oct 23- Nov 05

OFELIA AZCURRA CABRERA (IUE 2-43600/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35409 Oct 21- Nov 01

OSVALDO JORGE DI LORENZO y MARIA ISABEL ESPINO (IUE 2-37879/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35405 Oct 21- Nov 01

HEBERT DAER NOGUEIRA (IUE 2-42574/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35255 Oct 18- Oct 31

GRACIELA RAQUEL VOLPI OTERO (IUE 2-42174/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35153 Oct 18- Oct 31

RICARDO CAMAÑO GUISELIS o GUISELLIS (IUE 2-44476/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35152 Oct 18- Oct 31

JULIO RAMON GUELVENZU SILVERA (IUE 2.25761/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35112 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ANGEL ROJO MARIN (IUE 2-43184/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34585 Oct 15- Oct 28

ATHANASIOS CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSI (IUE 2-39362/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34557 Oct 15- Oct 28

LUIS GONZALO SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-40762/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34331 Oct 11- Oct 24

NYDIA FELICIA DATTI PATETTA (IUE 2-42727/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34193 Oct 11- Oct 24

RENEE MATILDE OLGA OSTER o RENEE OSTER de De la TOUR D'AUVERGNE LAURAGUAIS (IUE 2-35481/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34035 Oct 10- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

JORGE MIRANDA CAPI ó CAPPI (FICHA 2-44345/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35845 Oct 23- Nov 05

ANA DIAMENT SCHEJMEN ó SCHEJMAN ó SCHEJTMAN (FICHA 2-120731/2011).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35802 Oct 23- Nov 05

MARIA ANTONIA LUCIA ARAMBURU PEÑA (FICHA 2-43639/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35161 Oct 18- Oct 31

JUSTINA BERNARDA IZAGUIRRE SILVERA y SANDALIO PEREIRA (FICHA 2-34508/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 35034 Oct 17- Oct 30

PEDRO CESAR PERALTA BENTANCOR (FICHA 2-30796/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 34898 Oct 18- Oct 31

INES IRIS MIGLIONICO SEMINO (FICHA 2-43956/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34638 Oct 15- Oct 28

PASCUALA ALMEIDA FAGUNDEZ ó ALMEIDA CURBELO (FICHA 2-39835/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 34482 Oct 14- Oct 25

EVA CARLOTA BRAGER JACOBSOHN (FICHA 2-38520/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34078 Oct 10- Oct 23

VIGÉSIMO TURNO

NERYS MUÑOZ URRUTIA (FICHA 2-31175/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35795 Oct 23- Nov 05

MIGUEL ANGEL LOPEZ PEREYRA (FICHA 2-30234/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35738 Oct 23- Nov 05

MARIA de LEON BERRIEL ó VIDAL de SUAREZ y JUAN BENITO SUAREZ DE LEON (FICHA 2-20804/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35673 Oct 22- Nov 04

JORGE LUIS BARONI HERNANDEZ (FICHA 2-43440/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35455 Oct 21- Nov 01

CARMEN SANCHEZ AMADO (FICHA 2-42670/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35388 Oct 21- Nov 01

HILDA ESTEFAN RIOS y WALTER EUGENIO CARMONA ESTEFAN (FICHA 2-55651/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35357 Oct 21- Nov 01

ERNESTO FABIAN DALERIO ó DALEIRO SILVERA (FICHA 2-14723/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35154 Oct 18- Oct 31

DELIA CELSA NAPOLI CABRERA (FICHA 2-41664/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35005 Oct 17- Oct 30

NELIS BERMUDEZ LORENZE (FICHA 2-37785/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34966 Oct 17- Oct 30

ANTONIO TORRES NUÑEZ (FICHA 2-43324/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34878 Oct 16- Oct 29

ROSA ESPERANZA BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-35576/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34861 Oct 16- Oct 29

EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-44278/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34479 Oct 14- Oct 25

NICOLASA HIPOLITA HERNANDEZ DEARMAS ó DE ARMAS y JOSE MARIA ALVAREZ LARREA (FICHA 2-27780/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34464 Oct 14- Oct 25

LUIS ALBERTO RAFFO LAHITTE (FICHA 2-39927/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34457 Oct 14- Oct 25

RODOLFO EMILIANO SANTANA GONZALEZ (FICHA 2-39555/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34187 Oct 11- Oct 24

MARIA TERESA BADANO HERNANDEZ (FICHA 2-38516/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34007 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARAMÍS FAUSTO NARDINI NÚÑEZ (IUE 2-44728/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35790 Oct 23- Nov 05

MARIA TERESA OSABA DOLLONARTE o DOLLENARTE (IUE 0002-037416/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35778 Oct 23- Nov 05

JULIO CESAR CARRARA QUAGLIOTTI (IUE 2-28272/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35257 Oct 18- Oct 31

ACUÑA GONZALEZ BLANCA AURORA y CURBELO ACUÑA WASHINGTON (IUE 2-32017/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35188 Oct 18- Oct 31

ELISEO BLANCO TURIENZO (IUE 2-34432/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35155 Oct 18- Oct 31

ANTONIETTA IAFELICE o YAFELICE GRANDILLO (IUE 02/39171/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35008 Oct 17- Oct 30

OROCELINA CRISTINA FERNANDEZ LINERA (IUE 2-59339/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35006 Oct 17- Oct 30

PERLA MIREYA VILLARRUETA (EXPEDIENTE IUE 2-34738/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34789 Oct 16- Oct 29

TITO PAIS FIGUEIRA (IUE 2-37262/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34785 Oct 16- Oct 29

ELIDA DAFFARA GABELO (IUE 2-33125/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34674 Oct 15- Oct 28

JUAN MARÍA OLAONDO CABO (IUE 2-37629/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34639 Oct 15- Oct 28

MARIA DORA CIMASI o CIMASSI PATETTA (IUE 2-031304/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34270 Oct 14- Oct 25

AIDA BLANCA ZUBIRI CEDRES (IUE 2-29137/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34214 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BLANCA RODRÍGUEZ BARRIOS (IUE 2-18232/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35766 Oct 23- Nov 05

ALBERTO GOMEZ GRAÑA (IUE 2-038926/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35246 Oct 18- Oct 31

PABLO DE LEÓN CUITIÑO (IUE 2-17939/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35211 Oct 18- Oct 31

CAMPOS DELGADO, ELSA INÉS (IUE 2-040815/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35209 Oct 18- Oct 31

BLANCA REINA PÉREZ CATARDO (IUE 2-37394/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35032 Oct 17- Oct 30

LILIAN ESTHER GUTIERREZ VITALE (IUE 0002-040298/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35030 Oct 17- Oct 30

OSVALDO FEDERICO MORA RIVAS (IUE 2-40723/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34862 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

LILIA BLANCA de LEON DALIES (FICHA 2-44844/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35351 Oct 21- Nov 01

MARIA VENANCIA NORIEGA CASTAÑO de ESCABINI y JULIO CESAR ESCABINI NORIEGA (FICHA 2-42491/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35243 Oct 18- Oct 31

CECILIA CATALINA GIRIBONE GIORELLO, JOSE MARIA COTDEMIEY CALCATERRA y MARIO CESAR COTDEMIEY GIRIBONE (FICHA 2-31377/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34967 Oct 17- Oct 30

ZULEMA RENE ó RENEE BAISON MONTEIRO y ANICETO CLARO WALLACE FRESIA (FICHA 2-31813/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34863 Oct 16- Oct 29

MARIA IGNACIA RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-38177/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34793 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO JOSE CARRADORI MASELLI (FICHA 2-52060/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34763 Oct 16- Oct 29

AIDA FLORINDA MERA SUAREZ de RODRIGUEZ MILLIER (FICHA 2-38715/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34670 Oct 15- Oct 28

AMERICA BONILLA BONILLA PEREZ (FICHA 2-39826/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34640 Oct 15- Oct 28

BEATRIZ MARIA PIN URRIZA (FICHA 2-40447/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34560 Oct 15- Oct 28

MATILDE TARAGAN TACUME (FICHA 2-43520/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34546 Oct 15- Oct 28

JUAN PEDRO MARTINEZ RIOS (FICHA 2-042638/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34407 Oct 14- Oct 25

JOSE BENJAMIN VEIGA PEREIRA (FICHA 2-38830/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34234 Oct 11- Oct 24

AGUSTIN LAZARO CAPOTTE o CAPOTE GENTA (FICHA 2-34984/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33984 Oct 10- Oct 23

CARMEN VIGOUROUX EMERIAUD (FICHA 2-37373/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33983 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA ORDEIX ESTEVEZ (FICHA 2-45963/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35846 Oct 23- Nov 05

CARLOS ALBERTO FONTANA ZUBIA (FICHA 2-043179/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35825 Oct 23- Nov 05

ANA PATRICIA SAMSON FUENTES (FICHA 2-38007/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35791 Oct 23- Nov 05

ARLENE MARIA ó MORAIA BRUNO (FICHA 2-20438/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35751 Oct 23- Nov 05

JOSE LAPROVITERA MARSIGLIA y TERESA LAPROVITERA MARSIGLIA (FICHA 2-44916/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35428 Oct 21- Nov 01

MARIA DOLORES DURAN PAZ (FICHA 2-042201/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35389 Oct 21- Nov 01

CONRADO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-25769/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35347 Oct 21- Nov 01

OLGA MARGOT PAGOLA FERNANDEZ (FICHA 2-44990/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34971 Oct 17- Oct 30

VENANCIO GARCIA REIGOSA (FICHA 2-27819/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34795 Oct 16- Oct 29

ALBA MARINA SPOSITO RODRIGUEZ (FICHA 2-043638/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34673 Oct 15- Oct 28

HILDE INGEBORG MEERHOFF WERNER (FICHA 2-26973/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34668 Oct 15- Oct 28

FILOMENA CRISPINO PERCIACCANTE (FICHA 2-21267/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34641 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR MOULIA RISSO (FICHA 2-031131/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34605 Oct 16- Oct 29

JOSE SUAREZ DIAZ (FICHA 2-044108/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34595 Oct 15- Oct 28

ZULMA ESTHER TOLOZA LAMARQUE (FICHA 2-40445/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34561 Oct 15- Oct 28

JULIO DIOCLIDES de MELLO BRITOS (FICHA 2-42953/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34467 Oct 14- Oct 25

ELSA NUBIA INZAUSTI SEOANE (FICHA 2-41658/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34195 Oct 11- Oct 24

MARIO OBERTO OLIVERA (FICHA 2-24516/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34070 Oct 10- Oct 23

ELENA BACILIA CORBO SOTELO (FICHA 2-23449/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34008 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE ADEMAR REGGIO DOGLIO (FICHA 2-40805/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33928 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA EMMA MUÑIZ LLOFRIU (FICHA 2-25680/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35684 Oct 23- Nov 05

JULIO MOLINA RIVERA (FICHA 2-36061/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35674 Oct 22- Nov 04

MARIO JOSE ABELEIRA o ABELEIRA GIMENEZ y OTILIA GIMENEZ (FICHA 2-38287/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35626 Oct 22- Nov 04

JOSE ALBERTO VIGO HERMO (FICHA 2-43632/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35414 Oct 21- Nov 01

JULIO CESAR MONTES CASTRO (FICHA 2-44291/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35216 Oct 18- Oct 31

ELIDA CONCEPCION RIAL FERNANDEZ (FICHA 2-60603/2007).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35181 Oct 18- Oct 31

BENIGNO CORNELIO MIER y RITA FAGIAN PINTO o FAGGIANO de MIER (FICHA 2-13510/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35123 Oct 18- Oct 31

SONIA AZEVEDO ROVIRA (FICHA 2-43787/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34831 Oct 16- Oct 29

JOSE PEDRO GARCIA BLANCO (FICHA 2-59777/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34783 Oct 16- Oct 29

WASHINGTON FERNANDO SENA TABAREZ (FICHA 2-38971/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34593 Oct 15- Oct 28

FEDERICO JAIME REILLY SAUNDERS o SANNDERS (FICHA 2-39971/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34558 Oct 15- Oct 28

ROSA CELIA GOROSPE LOPEZ (FICHA 2-40794/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34399 Oct 14- Oct 25

ZAIDA CARMEN LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-37359/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34069 Oct 10- Oct 23

NUBIA MAURICIA FERNANDEZ MUIÑOS (FICHA 2-40429/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34010 Oct 10- Oct 23

MARIA JULIA BLANCO GARCET (FICHA 2-42947/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34009 Oct 10- Oct 23

WALTER CESAR CABANELAS COSTA (FICHA 2-39632/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33980 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA SANCHIZ RAMOS (FICHA 2-42162/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35769 Oct 23- Nov 05

MARIA ELENA RODRIGUEZ SEOANE (FICHA 2-42490/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35755 Oct 23- Nov 05

DOMINGO PIOLI DUPUY y DORILA TEJERA RAMALLO (FICHA 2-41271/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35634 Oct 22- Nov 04

FRANCISCO PEDRO UMPIERREZ HERNANDEZ y BLANCA PURA REGGIO DUGLIOTTI (FICHA 2-39560/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35590 Oct 22- Nov 04

MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (FICHA 2-41917/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35436 Oct 21- Nov 01

MARIA TERESA CROCCE VEZZOSO (FICHA 2-43624/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35408 Oct 21- Nov 01

ANA MARIA AMANDA TOLEDO PRIGGIONE (FICHA 2-44426/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35156 Oct 18- Oct 31

ELISABETH JUANITA RODRIGUEZ CURUTCHET (FICHA 2-37682/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35014 Oct 17- Oct 30

MELBA GOMEZ COELLO o COELHO (FICHA 2-40508/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34969 Oct 17- Oct 30

PEDRO EUGENIO BRAIDA PENA o PEÑA (FICHA 2-40818/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34882 Oct 16- Oct 29

MARIA DEL CARMEN LARROSA ZUBIRI (FICHA 2-42598/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34691 Oct 15- Oct 28

ANTONIO MAXIMO MALERBA PERRI (FICHA 2-38710/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34672 Oct 15- Oct 28

FRANCISCO ANTONIO FORMOSO CAVALLERI (FICHA 2-43143/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34633 Oct 15- Oct 28

ESTHER LUISA TRELLES LORENZO (FICHA 2 44060/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34460 Oct 14- Oct 25

HERMAN JUNIOR PERDOMO FERNANDEZ (FICHA 2 37545/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34458 Oct 14- Oct 25

DORINDA NIEVES LAGO LESTON (FICHA 2-38005/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34413 Oct 14- Oct 25

MIRTA BLANCA ECHEVARRIA BAPTISTA (FICHA 2-35056/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34328 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO LEONIDAS RIVERO MALAN (FICHA 2-11422/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34194 Oct 11- Oct 24

LILSKA MILENA LUSSICH MACIEL (FICHA 2-32175/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34033 Oct 10- Oct 23

JUAN EPIFANIO ECHEVARRIA ALVAREZ (FICHA 2-6955/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33996 Oct 10- Oct 23

MANUEL FERRO CAMBON (FICHA 2-42924/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33982 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSEFA BECERRA VAZQUEZ DE LEDO y CAMILO WALTER LEDO BECERRA (FICHA 2-29402/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35767 Oct 23- Nov 05

MARIA PEDEMONTE BERRO (FICHA 2-42344/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35386 Oct 21- Nov 01

NILDA ROSA PERALTA VIERA (FICHA 2-42878/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35360 Oct 21- Nov 01

DANIEL ANTONIO SOTO BERRUTTI (FICHA 2-43047/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34970 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE HORACIO GIL JIMENEZ DE ARECHAGA (FICHA 2-41051/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34876 Oct 16- Oct 29

HOMERO LAPETINA RAGUSO (FICHA 2-41472/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34828 Oct 16- Oct 29

CELIA CANAVESSI FERNANDEZ (FICHA 2-35777/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34825 Oct 16- Oct 29

MARIA LUISA MORELLI FARISELLO (FICHA 2-40278/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34461 Oct 14- Oct 25

LUIS ERNESTO BERMEJO SILVA (FICHA 2-39993/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34403 Oct 14- Oct 25

PASTRO ZUNINO DANTE EMILIO (FICHA 2-38474/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34235 Oct 11- Oct 24

CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ (FICHA 2-32274/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34210 Oct 11- Oct 24

LUIS ALBERTO ACOSTA SILVERA (FICHA 2-37360/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34209 Oct 11- Oct 24

JULIA CUÑA CASERES (FICHA 2-37088/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34037 Oct 10- Oct 23

JORGE ALBERTO HUEYO (FICHA 2-38206/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33997 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA QUINTANA MINOLI (FICHA 2-43711/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35456 Oct 21- Nov 01

EVA GONCALVEZ TRINDADE PINTOS o EVA GONCALVEZ PINTOS (FICHA 2-35117/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35401 Oct 21- Nov 01

DOMENICO PARENTE PARENTE (FICHA 2-42193/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35192 Oct 18- Oct 31

PEDRO ARTIGAS MATONTE (FICHA 2-47592/2012).

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34995 Oct 17- Oct 30

JUAN CARLOS ARRUE DUTRA (FICHA 2-29348/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34914 Oct 18- Oct 31

HECTOR GABRIEL GONZALEZ (FICHA 2-5066/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34852 Oct 16- Oct 29

CARLOS ALBERTO GARRETT MONTES DE OCA (FICHA 2-52488/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34671 Oct 15- Oct 28

NEZLE o NESLE RENE o RENEE IRIGOYEN ASCUE (FICHA 2-21766/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34634 Oct 15- Oct 28

ROSA CORNELIA MOGAN LOVINGER (FICHA 2-33589/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34586 Oct 15- Oct 28

RAMON LORENZO CASTRO (FICHA 2-37461/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34565 Oct 15- Oct 28

BLANCA NELIDA ALVAREZ DAVILA y SUSY BEATRIZ SUBELZU ALVAREZ (FICHA 2-41048/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34417 Oct 14- Oct 25

MARIA SOCORRO FERRES MARTINEZ (FICHA 2-36380/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34406 Oct 14- Oct 25

PATRICIA INES MICCIO IMBERT (FICHA 2-40566/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34322 Oct 11- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA SANTANA CAPILLERA (FICHA 156-689/2012).
Artigas, 6 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35173 Oct 21- Nov 01

ELIRA MARSET DA SILVA (FICHA 156-495/2013).
Artigas, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34839 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

CELESTE TEJEIRA y SIMEÓN PEDRO FERREIRA PRATS (FICHA 461-468/2013).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34840 Oct 17- Oct 30

PAZ RIBEIRO CARLOS MILTON (FICHA 461-428/2013).
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34051 Oct 11- Oct 24

ETELVINA DE LOS SANTOS SUAREZ (FICHA 461-508/2013).
Artigas, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34050 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JOAQUINA BARROS SUAREZ y ERASMO MORECIO o MORESSI (IUE 157-188/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2913.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35461 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

ERCILIA DA SILVA (IUE 444-247/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 14 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35480 Oct 22- Nov 04

MARIA ASUNCIÓN ZENI LEMAS (IUE 444-248/2013).
Bella Unión, 4 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34929 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRENE MELITO MARCHISIO (IUE 168-328/2013).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35637 Oct 23- Nov 05

PAULA ROSA FIGUEREDO LOTITO (IUE 459-413/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34978 Oct 18- Oct 31

NERIS MARNE PÉREZ PÉREZ (IUE 168-329/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34819 Oct 17- Oct 30

ELIDA NUÑEZ DE MARQUE (IUE 459-251/2013).
Canelones, 31 de julio de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34450 Oct 15- Oct 28

MARY ADELINA ROSSELLO HERNANDEZ (IUE 168-352/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34311 Oct 14- Oct 25

LUIS JAVIER CAMEJO (IUE 168-375/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34045 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

SERAFIN OLEGARIO ESTEBAN y OLGA ELIZABETH ESTEBAN HIRIGOYEN (IUE 459-416/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35296 Oct 22- Nov 04

NELSON PEDRO RAVERA PEREZ (IUE 459-415/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34958 Oct 18- Oct 31

MIGUEL ORLANDO PACHECO ZUNINO (IUE 459-411/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34821 Oct 17- Oct 30

NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y CARLOS MARÍA CASTILLO DEL RIO (IUE 459-362/2013).

Canelones, 16 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34818 Oct 17- Oct 30

SILBINA CABRERA TEJERA y URBANO CABRERA TEJERA (IUE 459-280/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34481 Oct 15- Oct 28

LUIS OMAR FERREIRA PEREZ (IUE 459-427/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34448 Oct 15- Oct 28

JUAN JOSÉ VANOLI TORINO y ANA TERESA VANOLI MARQUISIO o MARQUICIO o MARCHISIO (IUE 459-298/2013).
Canelones, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34044 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ISABEL MONGE o MONJE BARREDO (IUE 176-134/2012).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34792 Oct 16- Oct 29

WALTER HECTOR VERDE HERMOSI o ERMOSSI o ERMOSI (IUE 485-468/2013).
Ciudad de Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34446 Oct 15- Oct 28

MARIA ELENA ACUÑA DIAZ (IUE 485-308/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34445 Oct 15- Oct 28

RAMON GREGORIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 485-527/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34192 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FABIAN ADOLFO CHARLONE ARIGON (IUE 179-434/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35832 Oct 23- Nov 05

FERNANDO RAUL MARTINEZ DURAN (IUE 179-474/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35426 Oct 21- Nov 01

CUARTO TURNO

MARTIN FERNÁNDEZ y DIAMANTINA FONTOURA (IUE 180-427/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35583 Oct 22- Nov 04

VIOLETA o MARIA VIOLETA OSTOIC u OSTOICH DELGADO (IUE 180-217/2011).
Ciudad de la Costa, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35438 Oct 21- Nov 01

GUSTAVO EDUARDO FONTES VILLALBA (IUE 180-461/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35358 Oct 21- Nov 01

RUBEN LOPEZ VIERA (IUE 180-448/2013).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2013.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34842 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HILDEBRAND TOGOBERTO KALCHGRUBER (FICHA IUE 440-1037/2013)
Las Piedras,27 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34848 Oct 17- Oct 30

JUSTO ABDON PEREZ FAJARDO (FICHA IUE 440-1038/2013).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34545 Oct 16- Oct 29

SEXTO TURNO

JOSE ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 458-1124/2013).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35539 Oct 23- Nov 05

FEDERICO RICARDO GARCIA BENTANCOR (FICHA IUE 458-1058/2013).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34960 Oct 17- Oct 30

ROBERT DANIEL o ROBERTO DANIEL MARTINEZ BARRERA (FICHA IUE 458-997/2013).
Las Piedras, 7 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34803 Oct 17- Oct 30

MILTON ANIBAL GONZALEZ FUENTES (FICHA IUE 458-1085/2012).
Las Piedras, 3 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34444 Oct 15- Oct 28

JUAN ANGEL LAPIZAGA DELGADO (FICHA IUE 458-928/2013).
Las Piedras, 20 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34443 Oct 15- Oct 28

NELSON JUSTO CASURIAGA GUTIERREZ (FICHA IUE 458-780/2013).
Las Piedras, 23 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34025 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO NORBERTO VARELA MELIAN y PAULA ELVIRA DE LEON MONROY (FICHA 175/702/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35617 Oct 23- Nov 05

MARIA ANGELICA FIGUEREDO GONZALEZ (FICHA 175-725/2013).
Pando, 24 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIO ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35615 Oct 23- Nov 05

ANGEL ESTEBAN GALLERO PICARDO (FICHA 175-534/2012).
Pando, 18 de octubre de 2012.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34845 Oct 17- Oct 30

YOLANDA ONESTI ROGGERO (FICHA 175-801/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34844 Oct 17- Oct 30

NELSON PEREZ FIRPO (FICHA 175-623/2013).
Pando, 27 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34843 Oct 17- Oct 30

FELIPE ASCONEGUY DIAZ (IUE 175-308/2013).
Pando, 3 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34791 Oct 16- Oct 29

CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 175-566/2013).
Pando, 1 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34159 Oct 14- Oct 25

CUARTO TURNO

AUGUSTO MATOS o DE MATOS RIBEIRO o RIBEIRO MATOS (FICHA 176-672/2012).
Pando, 13 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35616 Oct 23- Nov 05

MARÍA ROMANA o MARÍA RAMONA VALENTÍN CABRERA y FELIX LORENZO CALCAGNO CORTESE (IUE 176-240/2012).
Pando, 20 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34188 Oct 11- Oct 24

LUCIA MARGARITA PEREZ FALERO (FICHA 176-598/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34158 Oct 14- Oct 25

SEXTO TURNO

MARTIN BESON, ALBA ANGELICA o ANGELITA BELO FIGUEROA y MARIA DE LOS ANGELES BESON BELO (FICHA 478-64/2011).
Pando, 25 de abril de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35526 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DELFINA GULARTE LOPEZ (IUE 208-542/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34453 Oct 15- Oct 28

MARIA MERCEDES ó MARIA DE LAS MERCEDES BORCHE BURGOS (IUE 208-527/2013).
Melo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33754 Oct 10- Oct 23

QUINTO TURNO

VENTURA BORBA ó BENTURA BORBA (IUE 468-478/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34338 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

AMADEO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 488-190/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35644 Oct 23- Nov 05

EDELMA SILVA CARBALLO (IUE 488-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 1º de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35643 Oct 23- Nov 05

JOSE JESUS JARA ARAMBERRY (IUE 488-388/2013).
Río Branco, 1 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34663 Oct 16- Oct 29

SILVESTRE SIENRA JACKSON y MARIA GRACIELA VILLANUEVA RODRIGUEZ (IUE 488-317/2013).
Río Branco, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33957 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO VICTOR o SANTIAGO VICTOR HUGO BUSCHIAZZO CAREDIO y ELISA TERESA VUOSO (IUE 223-395/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35174 Oct 21- Nov 01

ZULEMA INES CAVALLOTTI (IUE 223-20/2012).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35064 Oct 21- Nov 01

AMADO ROLAND PLAVAN (IUE 223-513/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34903 Oct 18- Oct 31

JOSÉ RUFINO MATO BONE y JUANA EVANGELINA AGUIRRE COSTABEL (IUE 223-501/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34111 Oct 14- Oct 25

GREGORIO GERONCIO CRISTINO MACHADO (IUE 223-444/2013).
Colonia, 11 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34027 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

PEDRO HOMERO PEREYRA ORCINA (IUE 508-423/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35495 Oct 23- Nov 05

LAWRENCE BURNHAM DODGE (IUE 508-421/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35065 Oct 21- Nov 01

RAMONA VIEGA (IUE 508-433/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34026 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ULISES EDGARDO MERLI SIRI (IUE 227-630/2013).
Carmelo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34765 Oct 17- Oct 30

NELDA GUADALUPE ASTUDILLO CLARK (IUE 227-532/2013).
Carmelo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34645 Oct 16- Oct 29

AFRA FRYNE FONTANA BORMIOLI (IUE 227-618/2013).
Carmelo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34644 Oct 16- Oct 29

NILDA ANGELICA DIBITONTO GRIFFO (EXPEDIENTE IUE 227-159/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34272 Oct 14- Oct 25

LUIS MIGUEL COMBE GARMENDIA (IUE 227-579/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33964 Oct 11- Oct 24

ALBERTO NOGUEROL BLANCO y LUIS ALBERTO NOGUEROL VERA (IUE 227-612/2011).
Carmelo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33953 Oct 11- Oct 24

RAMÓN ARMANDO SUHR MELLERIO y CELICA EDIVIA FUENTES CERVANTES (IUE 227-629/2013).
Carmelo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33768 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO HARREGUY HERNANDEZ (IUE 225-812/2013).
Rosario, 10 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35443 Oct 22- Nov 04

MARY ESTHER DIAZ ASSIMONTTI y CARLOS JAVIER PITTA DIAZ (IUE 225-539/2013).
Rosario, 24 de julio de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34473 Oct 15- Oct 28

JORGE MARIO FERREIRA GONZALEZ (IUE 225-695/2013).
Rosario, 1 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33775 Oct 10- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL, LOURTET PIANA (IUE 241-581/2013).
Durazno, 22 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34143 Oct 14- Oct 25

ANA, ARRIZABALAGA FAGOAGA ó FAGUAGA (IUE 241-637/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33800 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

GLADYS OXLEY (IUE 242-711/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 35079 Oct 21- Nov 01

MARÍA TERESA, LASARTE TORRES (IUE 242-780/2013).
Durazno, 8 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35078 Oct 21- Nov 01

ATILIO CONRADO, SARACHO (IUE 242-514/2013).
Durazno, 16 de julio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34145 Oct 14- Oct 25

NERY SHIRLEY, VIEITEZ ó VIEYTEZ GONZALEZ (IUE 242-511/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34144 Oct 14- Oct 25

PEDRO ELIS, FIERRO PACHECO (IUE 242-693/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34092 Oct 11- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR JAIME BEASLEY (IUE 254-577/2013).
Trinidad, 7 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35640 Oct 23- Nov 05

MARIA CELIA TOURREILLES IRAZABAL (IUE 254-537/2013).
Trinidad, 24 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 34624 Oct 16- Oct 29

RUHT EDIT ó RUTH EDITH ZERPA CABRERA (IUE 254-504/2013).
Trinidad, 1 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 33963 Oct 11- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIA BELARDE o VELARDE o VELARDO o BELARDO (FICHA 260-682/2013).
Florida, 15 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35657 Oct 23- Nov 05

JOSÉ ABEL del CASTILLO o DEL CASTILLO PENNI (FICHA 260-511/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35656 Oct 23- Nov 05

MARÍA JULIA HORNES ABADÍ o ABADIE o ABAD (FICHA 260-556/2013).
Florida, 9 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35170 Oct 21- Nov 01

NORMA MARILYN TUCUNA TUCUNA (FICHA 260-514/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34983 Oct 18- Oct 31

VICENTE FAUSTINO PACHECO FERRARO (FICHA 260-569/2013).
Florida, 1 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34105 Oct 14- Oct 25

JAVIER DELFINO HERNÁNDEZ GARRIDO (FICHA 260-615/2013).
Florida, 1 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34104 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

OTAMINDA BENITA REYES PERAZA y NÉLIDA AMÉRICA REYES PERAZA (FICHA 261-507/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35655 Oct 23- Nov 05

MIGUEL ÁNGEL CRUZ MONGIARDINO (FICHA 261-708/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35168 Oct 21- Nov 01

ALEJO GENEROSO ROJA FALERO (FICHA 261-650/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34382 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PILAR ALONZO RODRIGUEZ (IUE 274-557/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35607 Oct 23- Nov 05

EVA NELSA TABEIRA MUNIZ (IUE 274-533/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35606 Oct 23- Nov 05

CLARA LUCIANA FERNANDEZ APARICIO, FELISARDA FILOMENA FERNANDEZ FERNANDEZ y WUATER, o WAULTER, o WALTER, o WALTER GREGORIO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 274-133/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35165 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

MARY RUTH VILLAFAN LARROSA (IUE 432-486/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34987 Oct 18- Oct 31

MIGUEL SANTOS SANTOS (IUE 432-503/2013).
Minas, 24 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34771 Oct 17- Oct 30

MARYS MABEL ACOSTA (IUE 432-565/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34770 Oct 17- Oct 30

ANGEL CUSTODIO SILVA AIRE (IUE 432-559/2013).

Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34769 Oct 17- Oct 30

PANTALEON MAURO PEREZ CHIRIBAO (IUE 432-117/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34155 Oct 14- Oct 25

IRIS GUZMAN INZAURRALDE INZAURRALDE y GREGORIA HILDA RODRIGUEZ INZAURRALDE (IUE 432-560/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34154 Oct 14- Oct 25

JUANA FLORA MORENO FERNANDEZ (FICHA IUE 432-441/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34153 Oct 14- Oct 25

CAMILO ANTONIO BARRETO COSTA (IUE 432-471/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34152 Oct 14- Oct 25

RAMONA NAVARRO LOSA (IUE 432-613/2012).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 33961 Oct 11- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMES CASANOVA MACREE (FICHA 284-698/2013).
Maldonado, 19 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35514 Oct 23- Nov 05

WALTER ANTONIO CARDOZO (FICHA 284-708/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35433 Oct 21- Nov 01

PEDRO ALBERTO DELGADO ARELLANO (FICHA 284-739/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35429 Oct 21- Nov 01

MARIA HORTENSIA BONINO ROSPIDE (FICHA 284-561/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34604 Oct 16- Oct 29

EBERT RUBEN ALTEZ FERNANDEZ (FICHA 284-640/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34603 Oct 16- Oct 29

MARIA ELENA GRAÑA GUTIERREZ (FICHA 284-595/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34119 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

ELIAS FIGUEROA DELGADO (FICHA 285-752/2013).
Maldonado, 18 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34599 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

NELLY ELPIDIA PERDOMO FERREIRA (FICHA 286-476/2013).
Maldonado, 17 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35509 Oct 23- Nov 05

TOMAS DIOSIMO RODRIGUEZ COSTA y DELIA ISIDORA DE LA PUENTE GONZALEZ ó ISIDORA DELIA DE LA PUENTE (FICHA 286-697/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35503 Oct 23- Nov 05

JOSE LUIS GONZALEZ PIÑEYRUA (FICHA 286-667/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35502 Oct 23- Nov 05

PAULO o PABLO SANCHEZ ó PABLO MAGARIÑOS (FICHA 286-1090/2012).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35441 Oct 21- Nov 01

JOSÉ LEÓN ARRIETA PAIVA (FICHA 286-900/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35435 Oct 21- Nov 01

MIGUEL ANGEL BURGUEÑO MIGUEL (FICHA 286-914/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34854 Oct 16- Oct 29

TRASLACIÓN NODA BURGOS (FICHA 286-373/2013).
Maldonado, 26 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34601 Oct 16- Oct 29

YOLANDA HERNANDEZ CABRERA (FICHA 286-850/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34121 Oct 14- Oct 25

ROSA MARÍA MARTINEZ CARRION (FICHA 286-664/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34117 Oct 14- Oct 25

ROSA PEREZ REGALIZ ó REGALIS (FICHA 286-637/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34112 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DARÍO MARTÍNEZ ROMERO (FICHA 503-300/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35506 Oct 23- Nov 05

ELIEZER BARTOLOMÉ LEITON PIRIZ y ELSA CECILIA ALVIRA LAZO (FICHA 503-358/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35431 Oct 21- Nov 01

ANIBAL SARAVIA OYOLA (FICHA 503-343/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34723 Oct 17- Oct 30

ÁNGELA ZEBALLOS DELGADO y NOVELDY MAURO NÚÑEZ ZEBALLOS (FICHA 503-301/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34602 Oct 16- Oct 29

NEDELIS ó NEDELÍS ROSARIO GONZÁLEZ GUERRA (FICHA 503-331/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34600 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

MARYBEL BENTANCURT (FICHA 505-315/2013).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35512 Oct 23- Nov 05

ESTELA BERTA OLSINA BARLA (FICHA 505-591/2012).
San Carlos, 27 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35504 Oct 23- Nov 05

CAROLINA CORBO DE LEÓN (FICHA 505-275/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34598 Oct 16- Oct 29

JUAN EVANGELIO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 505-192/2013).

San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34122 Oct 14- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO MARCELO BORCHES y ELCIRA SOSA CATALUÑA (IUE 300-696/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35519 Oct 23- Nov 05

JOSE CLAUDIO MEDINA VELAZQUEZ (IUE 300-658/2007).
Paysandú, 17 de julio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35083 Oct 21- Nov 01

ISMAEL CARLOS CASARETTO SOLSONA (IUE 300-775/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 3 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34974 Oct 18- Oct 31

JULIO OSVALDO LIMA COCCARO (IUE 300-621/2013).
Paysandú, 30 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34264 Oct 14- Oct 25

ANA JULIA VELARA SILVEIRA (IUE 300-736/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 34263 Oct 14- Oct 25

MARTA TERESITA FERNANDEZ COLLETTE (IUE 300-725/2013).
Paysandú, 17 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33752 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GENTILE TABARES o TABAREZ (IUE 301-478/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35517 Oct 23- Nov 05

JUAN BOSCO ANGELERO SILVA (IUE 301-457/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35460 Oct 22- Nov 04

ROBERTO ANTONIO FAGALDE FERNANDEZ (IUE 301-704/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35087 Oct 21- Nov 01

TERESITA NELIDA SELLANES DOTTA (IUE 301-737/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 35085 Oct 21- Nov 01

JUSTINIANO ROLANDO CENTURION RODRIGUEZ (IUE 301-421/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34716 Oct 17- Oct 30

JULIO GERVACIO o GERVASIO ROMERO ESCOBAR e IRMA EUSEBIA ODELLA PASTORINI (IUE 301-736/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34438 Oct 15- Oct 28

FERNANDA BAIGORRIA TOGNI, ANA MARIA OYARBIDE y RODOLFO GENOUD (IUE 301-706/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34437 Oct 15- Oct 28

MIRTA ROSTAN (IUE 301-739/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34375 Oct 15- Oct 28

CONRADO VAUCHER y DORA ANITA VAUCHER GERFAUO (IUE 301-682/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34259 Oct 14- Oct 25

LIDIA ISABEL GELVES PORTELA y BALTASAR CURTI (IUE 301-747/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33936 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

FAUSTINO CASTRO y CAROLINA NAN ODACIO (IUE 501-464/2013).
Paysandú, 29 de julio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35520 Oct 23- Nov 05

RAMON ANTONIO RITONDALE CAPPOSOLO (IUE 501-735/2013).
Paysandú, 18 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35518 Oct 23- Nov 05

FELICIANA LEYES FERNANDEZ (IUE 501-723/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34376 Oct 15- Oct 28

NELIDA LUCRECIA BALADAO ETCHEGARAY (IUE 501-783/2013).
Paysandú, 7 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34373 Oct 15- Oct 28

ANA MARIA ZENI PEREIRA (IUE 501-670/2013).
Paysandú, 16 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34268 Oct 14- Oct 25

NESTOR FABIAN CACHEIRO IBAÑEZ (IUE 501-560/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34267 Oct 14- Oct 25

JOSE LUIS DAMIANO IRIART (IUE 501-747/2013).
Paysandú, 25 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34266 Oct 14- Oct 25

ROQUE CATALINO PIRIZ GUTIERREZ (IUE 501-738/2013).
Paysandú, 19 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34261 Oct 14- Oct 25

JACOBO POHILICO NISTIRENCO o JACOBO POHILICO NISTRENCO o JACOBO POHILCO NISTIRENCO o JACOBO POHILCO NISTRENCO y ALEJANDRA NAZARUK IANCHUK o ALEJANDRA NAZARUK JANCHUK o ALEJANDRA NAZARUK IAÑCHIUN (IUE 501-415/2013).
Paysandú, 25 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34260 Oct 14- Oct 25

WASHINGTON LEONIDAS RIVERO TELIZ o TELLIS (IUE 501-752/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 27 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34229 Oct 14- Oct 25

AMANCIO MACHADO (IUE 501-654/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de septiembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33937 Oct 11- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA LEA DI FABIO PICCINI (FICHA 317-671/2013).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35499 Oct 23- Nov 05

JUAN JOSÉ CALLE CURBELO (FICHA 317-617/2013).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35498 Oct 23- Nov 05

LUDUEÑA LUDUEÑA, JOSE PEDRO; LUDUEÑA LUDUEÑA, SARA NOEMÍ y LUDUEÑA LUDUEÑA, EDISON (FICHA 317-489/2013).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35372 Oct 22- Nov 04

ALFREDO, DAMINO BARTELLONI (FICHA 317-566/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 35371 Oct 22- Nov 04

LUIS ENRIQUE CÁCERES PUPPI (FICHA 317-701/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34910 Oct 18- Oct 31

VISCONTI TARCA, ALFREDO ANGEL y VISCONTI TARCA, AMALIA GERTRUDIS (FICHA 317-445/2013).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34754 Oct 17- Oct 30

CABAUD, MARTHA NOEMI TERESA (FICHA 317-798/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34742 Oct 17- Oct 30

ACOSTA DE SUSAYA, ELBA FRANCIELA o ACOSTA, ELBA FRANCIELA y SUSAYA BUENO, LAZARO GUILLERMO o SUSAYA BUENO, GUILLERMO LAZARO (FICHA 317-802/2013).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34739 Oct 17- Oct 30

ERNESTO RUBEN LEMOS TIMOTE (FICHA 317-571/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34371 Oct 15- Oct 28

EDUARDO ADOLFO, QUEIJO CORRALES (FICHA 317-431/2013).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 34363 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

LAURA ROSA VARIETTI ARIAS y JUAN ANTONIO LIESEGANG CANYASSO (IUE 445-118/203).
Young, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 35373 Oct 22- Nov 04

WILMA ANGELA PERALTA DIAZ (IUE 445-132/2013).
Young, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 34741 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SUSANA BONASORTE (FICHA IUE 329-304/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35621 Oct 23- Nov 05

TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIREZ PEREIRA o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIRIZ PEREIRA o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIREZ CAMPOS o TESIANO o TERESIANO PIRIZ CAMPOS o TESCIANO PIRIZ CAMOS o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIREZ DA LUZ o TECIANO o TESCIANO o TERESIANO PIRIZ DA LUZ o TESCIANO PIRIZ (FICHA IUE 329-635/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34647 Oct 16- Oct 29

WILSON HORMISDAS FLEITAS FALCON y SANTA MODESTA ETES (FICHA IUE 329-380/2013).
Rivera, 3 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34469 Oct 15- Oct 28

DALADIS WALTER SALDIVIA LEÓN (FICHA IUE 329-466/2013).
Rivera, 3 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34468 Oct 15- Oct 28

ANSELMO SUAREZ GONZALEZ y JUANA AYALA MACHADO (FICHA IUE 329-279/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33758 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS PEREIRA ROSA (FICHA IUE 329-533/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33756 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

CIRILO MAYA (FICHA IUE 330-491/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34333 Oct 14- Oct 25

QUINTO TURNO

CLOTILDE QUEVEDO VIERA (FICHA IUE 462-383/2013).
Rivera, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35620 Oct 23- Nov 05

AMARACI LEYES BUSTAMANTE y JUANA CARABAJAL FEO (FICHA IUE 462-279/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33968 Oct 11- Oct 24

PEREIRA FARÍAS JUANA y MOREIRA PAZ HEBER EDMUNDO (FICHA IUE 462-221/2013).
Rivera, 27 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33759 Oct 10- Oct 23

SEXTO TURNO

MAXIMO LARROSA GAU y VICENCIA IGNACIO IGNACIO (FICHA IUE 477-261/2012).
Rivera, 29 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35618 Oct 23- Nov 05

YOLANDA ANTUNES SUÑE (FICHA IUE 477-410/2013).
Rivera, 11 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33970 Oct 11- Oct 24

NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ y RAUL MAGNONE DURATE (FICHA IUE 477-187/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33969 Oct 11- Oct 24

MARISIA MEDINA RIVEIRO (FICHA IUE 330-92/2013).
Rivera, 19 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33757 Oct 10- Oct 23

WALTER SUAREZ (FICHA IUE 477-273/2013).
Rivera, 23 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33755 Oct 10- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HAYDEE PASCAL TALAYER (IUE 341-308/1999).

Rocha, 8 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35648 Oct 23- Nov 05

CUARTO TURNO

NEMENCIO IDELFONSO ó NEMESIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (FICHA 342-637/2013).
Rocha, 11 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35294 Oct 22- Nov 04

ESMERALDA CEFERINA CITERA ZIPITRIA o ESMERALDA CEFERINA CHITERA ZIPITRIA (FICHA 342-338/2013).
Rocha, 27 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35291 Oct 22- Nov 04

NORMA EPEZ (FICHA 342-508/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35077 Oct 21- Nov 01

RAMON BLANCO OLIVERA (FICHA 342-555/2011).
Rocha, 17 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34315 Oct 14- Oct 25

PEREZ, NELIS NELDA (FICHA 342-524/2012).
Rocha, 14 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34314 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LORETO FELIPE RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 343-170/2013).
Chuy, 9 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35647 Oct 23- Nov 05

JULIO CESAR ECHEVARRIA PRIETO (IUE 343-97/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 2 de agosto de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34685 Oct 16- Oct 29

FLORENTINO AQUILES ACOSTA DIAZ (IUE 343-193/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33950 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

JUANA MATILDE FERNANDEZ SILVA y JULIO ADAN PRIETO FERNANDEZ (IUE 448-141/2012).
Chuy, 2 de agosto de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34607 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOMBARDO BALATTI, ELBIO JULIAN (IUE 352-839/2013).
Salto, 7 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34737 Oct 17- Oct 30

MOREIRA MARIA ANGELICA (IUE 352-622/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34736 Oct 17- Oct 30

SILVEIRA de ABREU, LIVIA NELLY (FICHA IUE 352-791/2013).
Salto, 4 de octubre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 34584 Oct 16- Oct 29

LUCAS HERMES EPITASIO (FICHA IUE 352-509/2013).
Salto, 30 de julio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34582 Oct 16- Oct 29

DA SILVA MASSARINO, ANTONIO (FICHA IUE 352-423/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34581 Oct 16- Oct 29

IMER ARTEGOITIA RUBIS RUFINA (IUE 352-789/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33966 Oct 11- Oct 24

MORALES ROSA JUAN JOSE (IUE 352-773/2013).
Salto, 23 de septiembre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33764 Oct 10- Oct 23

COMINI DE MATTOS, DANIEL (IUE 352-597/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33763 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

PEREIRA, SANTA FELISA o SANTA FELICIA y FRANCIA DUTRIA, RAMÓN LAUDARES (IUE 353-861/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34107 Oct 14- Oct 25

PUCHOLO SILVA, FRANCISCO (FICHA IUE 353-61/2010).
Salto, 25 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 33965 Oct 11- Oct 24

PINTOS MOREIRA, ALTAMIRO (IUE 353-869/2013).
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33762 Oct 10- Oct 23

CHAPARRO, EXILDO (IUE 353-858/2013).
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33761 Oct 10- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

SANTO CAMPOS, DANIELA MARÍA (IUE 509-652/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34735 Oct 17- Oct 30

LEAL DE SOUZA WEIMAR o DE SOUZA, WEIMAR y LEAL, JUAN (IUE 509-625/2013).
Salto, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34583 Oct 16- Oct 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA TERESITA MILANS SOSA (IUE 370-502/2013).
San José, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35397 Oct 22- Nov 04

LAURO ARISTOBULO ARBINI RAMOS (IUE 370-507/2013).
San José, 2 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 34779 Oct 17- Oct 30

JUSTINA BENTANCOR BENTANCOR (IUE 370-459/2013).
San José, 23 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33765 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

HERIBERTO DIONISIO JORIO RODRIGUEZ (IUE 371-350/2013).

San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34820 Oct 17- Oct 30

MILTON EDMUNDO ROVERE RAMOS (IUE 371-389/2013).
San José, 2 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 34780 Oct 17- Oct 30

MARIANA CASARTELLI SERRA (IUE 371-235/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34384 Oct 15- Oct 28

JOSE ANIBAL PONCE REYES y NELSON PONCE REYES (IUE 371-337/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34073 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

JUSTO SERAPIO MENDEZ GUILLAMA (IUE 510-346/2013).
San José, 30 de septiembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 34778 Oct 17- Oct 30

JUAN BERNARDO GONZALEZ TRAVERSA o TRAVERZA (IUE 510-56/2013).
San José, 7 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34750 Oct 17- Oct 30

DANTE FLORENTINO NAVARRO STEFANOLI y ESTHER SIXTA TORRES RODRIGUEZ (IUE 510-296/2013).
San José, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34337 Oct 15- Oct 28

MARGARITA FERRÁ SOTO (IUE 510-247/2013).
San José, 23 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34072 Oct 11- Oct 24

ELBIO OMAR PEREZ RODRIGUEZ (IUE 510-313/2013).
San José, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33943 Oct 11- Oct 24

LIDIA RAQUEL DABOSIO PUPPO (IUE 510-263/2013).
San José, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33942 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HEBER CASIANO MORELLO PIRIZ (IUE 471-531/2013).
Libertad, 4 de octubre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35068 Oct 21- Nov 01

DELIA ESTHER ROSA CARDONE REY (IUE 471-552/2013).
Libertad, 23 de septiembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33945 Oct 11- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA HILDA SIMONA CONDENANZA MATTURO DE GONZALEZ (IUE 443-205/2013).
Dolores, 1 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35610 Oct 23- Nov 05

JULIO ALBERTO ACOSTA ORTIZ (IUE 443-206/2013).
Dolores, 1 de octubre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34589 Oct 15- Oct 28

DIVER MARIA GASPERI OLIVERA ó GASPARI OLIVERA (IUE 443-150/2013).
Dolores, 11 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33795 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO (IUE 381-616/2013).
Mercedes, 16 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34532 Oct 16- Oct 29

NATALIA JOSEFINA COLOMBO UMPIERREZ (IUE 381-664/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34531 Oct 16- Oct 29

HÉCTOR CARLOS DE LA CRUZ MENDIETA (IUE 381-452/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34258 Oct 14- Oct 25

JORGE FERMÍN BENTANCUR SILVA (IUE 431-658/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 34254 Oct 14- Oct 25

VALENTINA PIRALÍS PUEBLAS y REINA ISABEL PUEBLAS (IUE 381-465/2013).
Mercedes, 17 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33794 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

JACINTO EMILIO MÉNDEZ CASTROMAN (IUE 431-284/2013).
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35609 Oct 23- Nov 05

ANTOLÍN IRINEO o IRENEO LADISLAO CERRUTTI ZUNINO y DANIELA CATALINA BANCHERO TAVEQUI (IUE 431-468/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35160 Oct 21- Nov 01

FRANCISCO MENANDRO o MENARDRO ALFONSO AROCHA (IUE 431-816/2013).
Mercedes, 10 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 35159 Oct 21- Nov 01

MANUEL EDGAR CHEVESTE CARRANCIO (IUE 431-391/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34649 Oct 16- Oct 29

JOSÉ MARÍA MIGUELENA RANSÉS y LUCÍA ÉLIDA KELLY BENQUET (IUE 431-659/2013).
Mercedes, 21 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34253 Oct 14- Oct 25

ISABEL ADELA ITURRIAGA MACHADO (IUE 431-674/2013).
Mercedes, 2 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33792 Oct 10- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARACILDO RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO (IUE 396-471/2013).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35523 Oct 23- Nov 05

RUBEN DARIO LOPEZ MARTINEZ (IUE 396-627/2013).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 35283 Oct 22- Nov 04

DIAMANTINA SOSA CORREA (IUE 396-446/2013).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34094 Oct 14- Oct 25

ANTONIO PILATI o PILLATTI o PILATE (IUE 396-553/2008).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34047 Oct 11- Oct 24

TEODORA SALVADORA REBUFFO ACOSTA (IUE 396-486/2013).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 34046 Oct 11- Oct 24

ARISTOTELES da CUNHA MELO (IUE 396-472/2013).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 33971 Oct 11- Oct 24

ELBA ESTEVES ALVEZ DE MOURA (IUE 396-524/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33787 Oct 10- Oct 23

LUCIA LOPEZ (IUE 396-564/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33783 Oct 10- Oct 23

SANDRA ESTHER FERNANDEZ AYRES (IUE 396-572/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33782 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

JUAN ATILIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 397-493/2012).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35525 Oct 23- Nov 05

OSCAR DANIEL ALBERNAZ FERRAZ (IUE 397-580/2013).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34049 Oct 11- Oct 24

DEADEMA DOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 397-545/2013).
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34048 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS ROSANO CASTAÑO y ADRIANA RAQUEL ROSANO ROTELA (IUE 397-584/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33955 Oct 11- Oct 24

ALMENA SOLEDAD FERREIRA COSTA (FICHA 397-359/2012).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 33954 Oct 11- Oct 24

CARLOS MARIO DUTRA da SILVEIRA ARTOLA (IUE 397-606/2013).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33784 Oct 10- Oct 23

RODOLFO ACOSTA FIGUEROA (IUE 397-537/2013).
Tacuarembó, 3 de octubre de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33781 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO PIREZ PEREIRA (IUE 469-518/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 18 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35457 Oct 22- Nov 04

JULIO ROSARIO HORNOS VALERIO (IUE 469-491/2013).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 33780 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR GUTIERREZ DA ROSA (FICHA 412-487/2013).
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33911 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

OLIVIO LUCAS (FICHA 449-531/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 35300 Oct 22- Nov 04

JULIO AMARILLO (FICHA 449-574/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34986 Oct 18- Oct 31

IRIS MABEL AMARAL BARRETO (FICHA 449-559/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34985 Oct 18- Oct 31

JOSE, FLEITAS GUTIERREZ (FICHA 449-556/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34984 Oct 18- Oct 31

RICARDO ACOSTA BECERRA (FICHA 449-553/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34973 Oct 18- Oct 31

CARLOS ALBERTO MILLIER PEREZ (FICHA 412-595/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34972 Oct 18- Oct 31

GILBERTO DALERIA MURAÑA (FICHA 449-501/2013)
Exonerado Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 34806 Oct 17- Oct 30

RAUL CESAR GONZALEZ CORREA (FICHA 412-604/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34733 Oct 17- Oct 30

ELIDA BECERRA PEREYRA (FICHA 449-517/2013).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34476 Oct 15- Oct 28

JUAN MANUEL SOSA AVILA (FICHA 449-468/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 34475 Oct 15- Oct 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

IDILIA AZUCENA BURGUES ROSAS ó IDILIA AZUCENA DUMAS (IUE 2-19166-2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 34064 Oct 10- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS JANTON y NARA MEDICI (FICHA 284-465/2013).

Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35505 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

HEBE GONZALEZ (FICHA 285-727/2013).
Maldonado, 4 de septiembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35513 Oct 23- Nov 05

CESAR BARUCH (FICHA 285-841/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35501 Oct 23- Nov 05

OCTAVO TURNO

JOSÉ MARÍA CRIVELLI FERRUA (FICHA 286-790/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 35500 Oct 23- Nov 05

JUAN MAJDALANI (FICHA 286-808/2013).
Maldonado, 26 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 35432 Oct 21- Nov 01

HECTOR RAUL COLOMBO (FICHA 286-647/2013).
Maldonado, 13 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34116 Oct 14- Oct 25

POLICARPO PANDO (FICHA 286-732/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 34114 Oct 14- Oct 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SERRANO CABALLI, RICARDO; IMBERT, RICARDO JORGE Y SERRANO IMBERT, JESSIE GLORIA- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-28623/2010,se hace saber que por auto Nº 2761/2013 de fecha 17/07/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos GUSTAVO JORGE, GRACIELA NIDIA, SYLVIA MONICA, ELIZABETH CLAUDIA SERRANO GONZALEZ, Y a FERNANDO DARIO Y ANNA LAURA LAREO SERRANO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art.1071 de Código Civil).-Se deja constancia que el presente se tramitó bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 34024 Oct 11- Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GOLDMANN MARTINEZ, ELBIO - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 0002-016461/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOLDMANN MARTINEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32927 Oct 04- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARBITTA PINELA, JUANA Y PINELA LATORRE, CIRILA FEODORA" -SUCESIONES- I.U.E. Nº 2-44135/2012 - se cita, llama y emplaza a JUAN HEBERT CORBO, a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia (Art. 1071 CC), bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Montevideo, dieciséis de setiembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33699 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ARNO FRENZEL, WOLFGANG" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-59195/2012, haciendose saber la apertura de la sucesión de WOLFGANG MANFRED ARNO FRENZEL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32930 Oct 04- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, GLADYS NORMA. -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-79/2011, el emplazmiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32925 Oct 04- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DAFFARA GABELO, ELIDA -SUCESION, INTIMACION IUE 2-33125/2013" se intima al Sr. Luis Mario Toledo Daffara a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Elida Daffara Gabelo en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.-
Montevideo, 5 de setiembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 34667 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de las Sucesiones de: MODESTO RIVERO CASTAÑO y de MARIA JULIA PENNINO CABRAL- Ficha: 2-41657/2013, haciéndose saber a todos los interesados.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 1 de octubre de 2013 ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33940 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTO FRANCO, RICARDO" -SUCESION- FICHA Nº 2-43986/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NOELIA MELGAREJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
01) (Sin Costo) 10/p 35651 Oct 22- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión

Testamentaria de IRMA REGINA GANDOLFO HERNANDEZ- IUE 432-553/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 35515 Oct 23- Nov 05

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Suceción Testamentaria de HILDA ISAIAS GIMENEZ ESTEVEZ- IUE 432-547/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 35166 Oct 21- Nov 01

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA MARLENE GUTIERREZ ALVAREZ- IUE 432-495/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de setiembre de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2760 10/p 33960 Oct 11- Oct 24

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CIRILO SANTOS GARCIA PEREZ - IUE 432-521/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2013. Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2760 10/p 33959 Oct 11- Oct 24

Convocatorias

CONVOCATORIA MEROFYL SA

Reunido el Directorio de Merofyl SA, decide: Convocar a los accionistas de Merofyl SA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 2013 en Brio Lagomar, calle Eucaliptus S/N, Padrón 9523, Manz. 31, Solar 22 a la hora 17 como primera convocatoria y a la hora 18 como segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Auditar situación de la casa.
2) Tema Directorio y asuntos varios.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1245 3/p 35850 Oct 23- Oct 25

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23 de noviembre de 2013 en Avda Julieta y Ñandú, Salinas, a las 18:00 horas la primera convocatoria y 18:30 la segunda convocatoria
ORDEN DEL DÍA
1) Memoria y Balance
2) Construcción de pozo de saneamiento
3) Varios.

Primera Publicación

03) $ 747 3/p 35740 Oct 23- Oct 25

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace un 1er. Llamado a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2013, a las 9:30 horas en el local de la calle Gral. Flores 515, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio económico finalizado 31 de Mayo de 2013, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Proyecto de asignación de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2013.
4) Memoria Anual del Consejo Directivo, y aprobación de la gestión del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2013/2014.
6) Llamado a elección de autoridades el día 10 de Enero de 2014
El 2do. Llamado a la Asamblea General Ordinaria de Socios será a las 10:30 horas, y la misma sesionara con los socios presentes.
Se indica que para la realización de esta Asamblea General Ordinaria de Socios el quórum mínimo exigido es el establecido en la ley 18407 Art. 165. Nº 5.

Primera Publicación

03) $ 4150 5/p 35701 Oct 23- Oct 29

GASOLAN S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2013 a las 19.00 hs, en Parque de Miramar, Calle 12, No. 7000 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el día 28 de febrero de 2012 y 2013
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse media hora después en el mismo lugar.
El Directorio.

03) $ 1494 3/p 35666 Oct 22- Oct 24

ALIAN S.A. Convocatoria

En Montevideo a los 17 días del mes de Octubre de 2013, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de Noviembre de 2013, primera convocatoria 17 hs. segunda convocatoria 18 hs. en su sede social, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013, y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 35477 Oct 21- Oct 23

TAGOZAY S.A

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
11.11.2013- 16.00 HS.
Luis Alberto de Herrera 1248 -oficina 2306.
Orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Ratificación de la renuncia de los miembros del directorio y aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos.
3. Designación del nuevo Directorio o Administrador de la sociedad
4. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 996 3/p 35440 Oct 21- Oct 23

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 30 DE OCTUBRE SE REALIZARAN LAS ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º.
JULIO MACHADO, Presidente; CARMEN BARRETO, Secretaria.

03) $ 1743 7/p 35427 Oct 21- Oct 29

U.C.O.T. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 3 de noviembre de 2013 a la hora 8:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Resolver la apelación interpuesta por los Sres. Ruben Etchebarne y Mónica Ramírez,

contra la Resolución del Consejo Directivo Nº 1576 dictada el 11 de setiembre de 2013, que dispuso la exclusión de ambos socios de la Cooperativa (art. 34º numeral 11 Ley 18407 y art. 19º literal d y art. 20º in fine del Estatuto Social).
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 15/10/2013.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 35421 Oct 21- Oct 23

COPEGRAN S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 7 a 17 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el jueves 7 de noviembre de 2013 a las 17:30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/2012.
2- Designación de Directorio.
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la sociedad, desde diez días antes de la iniciación de la Asamblea hasta la iniciación del acto.
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 60% de acciones con derecho a voto.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De no constituirse quórum en la primera convocatoria, de acuerdo al art. 17 del Estatuto Social, se cita a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 7 de noviembre de 2013, a las 18:30 horas en el Local Social, para tratar el orden del día previsto para la primera convocatoria con las mismas especificaciones para el registro de accionistas.
La asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Última Publicación

03) $ 2490 3/p 35419 Oct 21- Oct 23

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMO DE TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados que registran dos años de afiliados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1416, el día 31 de octubre de 2013, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Por el período 2013/2015
Recepción de listas hasta el 18 de octubre de 2013 a las 18 hs. En el local de la Institución.
TRIBUNAL ELECTORAL.

03) $ 2075 5/p 35416 Oct 21- Oct 25

ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO.

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 30 de octubre del presente y en el horario de 10:00 a 18:00 el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo, Órgano de Contralor y Alzada y Comisión Electoral. Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.

03) $ 1660 5/p 35415 Oct 21- Oct 25

COMTA
Lo importante es nuestra gente

Tacuarembó, 16 de octubre de 2013
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25 y 53 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA) para la Asamblea a realizarse el día 19 de noviembre del corriente año a la hora 20, en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Reforma de Estatutos y Transformación conforme lo requerido por la Ley 18.440
3. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.
Por Consejo Directivo de COMTA
Dr. Edgar Ferreira, Presidente; Dra. Susana Beghetti, Secretaria.
FEMI
Tacuarembó
Tacuarembó 18 de Julio 309 Tel. 463 25111* Fax 463 23142
comta@comta.com.uy

03) $ 3735 5/p 35175 Oct 21- Oct 25

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Srs. Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 18 de Noviembre del año 2013 a la hora veintiuna en el local de reuniones de CO.ME. FLO sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Ubeda y Ssma. Trinidad.- Trinidad- Flores
Orden del día
· Aprobación de los Estatutos de COMEFLO IAMPP
· Ingreso de Nuevos Socios Médicos
El Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 996 3/p 35171 Oct 21- Oct 23

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2013 en su local social cito en la calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, Departamento de Colonia; Primera convocatoria para la hora 11:00, de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 14 de diciembre de 2013 a la hora 11:00.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria Anual, Balance General, Distribución de excedente e Informe de la Comisión Fiscal al 30/6/2013, ejercicio comprendido entre el 1/7/2012 al 30/6/2013.
3) Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 1743 3/p 35067 Oct 21- Oct 23

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 28 de octubre del año 2013. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.
Firmado: Rubén D. Orausclio Presidente; Julio Ruiz Díaz Secretario.

Última Publicación

03) $ 2075 5/p 34807 Oct 17- Oct 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANILO RICHARD BABIO DELGADO y MIRTZA o MIRZA IVONNE SOCA ROSAS (FICHA 0002-016248/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 35185 Oct 18- Oct 31

HERNÁN RUBIO OLIVERA y LUCÍA MARTINEZ DEBAT (FICHA 0002-030774/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.

Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34693 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FONTES y ELDER DEL RIVERO (FICHA 2-24268/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34202 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

OMAR ALBERTO SESSAREGO y ANNE MARIE SOULE PICARD (IUE 2-29015/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 35328 Oct 21- Nov 01

QUINTO TURNO

JORGE BRIZ ALONSO y OLGA ROSANA GATTO AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-40186/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35343 Oct 21- Nov 01

JORGE SORIA MIÑO y MONICA PATRICIA ALMEIDA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-23160/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35050 Oct 21- Nov 01

JUAN JOSE BARRIOS ULRICH y MARIA LUISA DIAZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-29506/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34491 Oct 14- Oct 25

JOSÉ NEY MELLO ANTÚNEZ y CRISTINA ANDREA CRUZ BONILLA (EXPEDIENTE 2-42537/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34180 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

MARÍA ANDREA CEDRO GONZÁLEZ y LEONARDO MARTÍN GOVENAZZO MARTÍNEZ (IUE 2-40111/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35625 Oct 22- Nov 04

MYRIAM ELIZABETH AZCUE RAMIREZ y OSCAR ANTONIO COLOMAR ALEGUE (FICHA 2-26055/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35434 Oct 21- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA CIMA MARTINEZ y CARLOS ADALBERTO GONZALEZ BERTOLINI (FICHA 2-24124/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34242 Oct 11- Oct 24

OCTAVO TURNO

OSVALDO MARIO RIVIEZZO RAPETTI y MÓNICA GIUSSI SILVEIRA (FICHA 0002-053511/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 34880 Oct 16- Oct 29

NATALIA GABRIELA DIAZ FERNANDEZ y GERARDO NICOLAS FERNANDEZ (FICHA 2-10609/2006).
Montevideo, 9 de mayo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 34676 Oct 15- Oct 28

NOVENO TURNO

GASTON AMADEO NUÑEZ RODRIGUEZ y ANDREA FABIANA LEMA TRIAS (FICHA 2-40760/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35803 Oct 23- Nov 05

PATRICIA LOURDES SANTELLAN OLIVIERI y NESTOR MAURICIO BORDA BRONDO (FICHA 2-39982/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35023 Oct 17- Oct 30

IGNACIO CARLOS TOMA BONNEVAUX y ANA PAULA FERULANO CASATI (FICHA 2-35196/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34814 Oct 16- Oct 29

DÉCIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN SOBA FERNANDEZ y PEDRO JORGE BUFFA ROMAY (FICHA 2-15605/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 35370 Oct 22- Nov 04

ADRIANA SILVIA RODRIGUEZ MELGAR y EDGARDO HORACIO OTERO PARADA (FICHA 2-26402/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 34700 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

SEBASTIAN FEDERICO POMBO COUSELO y STEPHANIE MORA FRAGA (EXPEDIENTE 2-38992/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35752 Oct 23- Nov 05

LUCAS SERVETTI PAIS y ANNE MARIE BOURGEOIS GIBERT (EXPEDIENTE 2-10058/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35577 Oct 22- Nov 04

GONZALO GABRIEL QUIÑONES GOMEZ y ANALIA MONTESANO NOVAS (EXPEDIENTE 2-22693/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 35411 Oct 21- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

ANA CLAUDIA VIEIRA TECHERA y GONZALO AROCENA LARRABURU (FICHA 2-22769/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35102 Oct 21- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA ISABEL RIVAS SÁNCHEZ y RAMÓN VICENTE MOREIRA DELGADO (FICHA 2-37705/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35805 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMELA FIGLIOLIO FERNÁNDEZ y NELSON MARIO FUCILE GUIDO (EXPEDIENTE 2-40325/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34697 Oct 15- Oct 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS RAQUEL GARCIA y GABRIELLA MUNIZ CAMPOLI (IUE 2-22410/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 34041 Oct 10- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

NILDA MABEL MURGUIONDO LLANES y RAUL ARNOLDO APAI UBOLDI (IUE 2-42852/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35827 Oct 23- Nov 05

MARTIN MAGNONE IRAOLA y ANA ELENA LEON OLMEDO (IUE 2-41929/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34627 Oct 15- Oct 28

CARLOS PEDRO RIVERO PIERI y SONIA MARIA PRITSCH ARCIERI (IUE 2-38028/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34203 Oct 11- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

JORGE DANILO DIAZ RAMALLO y GLADYS FERNANDEZ COSTAS (FICHA 2-37998/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34879 Oct 16- Oct 29

MARTIN ESMIR CASULO HERNANDEZ y VERONICA ORTIZ MARCELLI (FICHA 2-32772/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 34237 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

HUGO ALBERTO DONNER y GABRIELA ROXANA GONZALEZ (FICHA 2-42824/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 35245 Oct 18- Oct 31

ALVARO DANIEL VILAS MENDOZA y ROSALIA CARIDAD MOURE SUAREZ (FICHA 2-39479/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34628 Oct 15- Oct 28

FERNANDO BARANZANO FERNANDEZ y ELSA IVONNE MOLINA JORDAN (FICHA 2-4049/2013).
Montevideo, 22 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34569 Oct 15- Oct 28

NURITH ANDREA FIGA BUENAVIDA y NUSSIE PAUL IVANIER MASSERINI (FICHA 2-30640/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34492 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIANO MATTOS GONZALEZ y PATRICIA MARA RODRIGUEZ WINTER (IUE 2-41896/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34997 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUDITH KARPF SZAMES y LEONARDO BASSIGNANA CABRERA (IUE 2-39784/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35402 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ARIEL PALMERO FRANCIA y SILVIA ANDREA ZELKO NORIEGA (FICHA 2-40222/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35629 Oct 22- Nov 04

MARIA ELISA LABORDE MARTINEZ y LUIS DIEGO HERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-38239/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34541 Oct 15- Oct 28

JOSE IGNACIO BROGIOLI FALERO y KARINA GINNETTE SARALEGUI MERELLO (FICHA 2-34237/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34330 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL PODESTÁ y MARIANA TEBA (FICHA 2-60876/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35147 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE SEBASTIAN PERUJO y BERENICE MIRALLES (FICHA IUE 0002-039511/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35843 Oct 23- Nov 05

CONRADO ANDRÉS HUGHES y DENISSE KATHARINA HARTWIG (FICHA 2-60024/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 34968 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARIEL EDUARDO TOURNE SARABUN y ANA MARIA CASANOVA DUBOSC (FICHA 2-39361/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34686 Oct 15- Oct 28

ALDO DANIEL CASSARINO SCARENZIO y MARIA ALBA MARTINEZ PEREIRA (FICHA 2-40628/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34493 Oct 14- Oct 25

CELSO LUCAS MANCINI y JUDITH CRISTINA LOPEZ LASARTE (FICHA 2-2533/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34416 Oct 14- Oct 25

YVAN PIERRE GAUTHIER MALLEMOUCHE y SONIA MARGOT CORREA FAGUNDEZ (FICHA 2-28299/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 34014 Oct 10- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE BENTANCOR, FABIÁN ALBERTO y ZARATE FRANCINI SOLEDAD (IUE 168-250/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 35295 Oct 22- Nov 04

RUFENER GRAMPONE, DALMA BEATRIZ y PEREZ, CARLOS ADEMAR (IUE 168-278/2013).
Auxiliatoria de pobreza.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34981 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ISKRA RODA BARTOLOTTI y JUAN FERNANDO MOLLA BARCA (FICHA IUE 458-1081/2013).
Las Piedras, 7 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 34847 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

HUGO UBALDO DA CUÑA LA CRUZ Y MARIA INES MARTINEZ CASTRO (FICHA 176-810/2013).
Pando, 9 de octubre de 2013.
Dra. Francis Dominguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35522 Oct 23- Nov 05

MARÍA GRACIELA DE LEÓN MARRERO y LUCAS HORACIO DE LEÓN LINARES (FICHA 176-791/2013).
Pando, 26 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 34157 Oct 14- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANA VANESA SEGADE OLIVERA y HECTOR JAVIER FERREIRA OLIVERA (FICHA 468-385/2013).

Melo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33798 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ADAN TECHERA y NELIDA BECERRA (IUE 488-304/2013).
Río Branco, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35383 Oct 22- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO EMIR RAMIREZ y SANTA TERESA OLIVERA (IUE 223-451/2013).
Colonia, 27 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35638 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO GUILLERMO HELGUERA PONS y LUCIANA GILENE LEIZA (IUE 227-632/2013).
Carmelo, 1 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 34646 Oct 16- Oct 29

JOSÉ ENRIQUE REINOSO ORTIZ y FLORA MARTÍNEZ PROWSE (IUE 227-165/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33769 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIZABETH HERNANDEZ FUENTES y ANGEL JOSE GOMEZ SOSA (IUE 225-716/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35092 Oct 21- Nov 01

HEBER EJIDIO DOMINGUEZ y ALBA SILVA PIÑEIRO (IUE 225-749/2013).
Rosario, 3 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35091 Oct 21- Nov 01

MARCELO JAVIER BON LEMES y EMELY NATALIA ROLAND CASTRO (IUE 225/582/2013).
Rosario, 22 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 33774 Oct 10- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA BEATRIZ, ALMANDOZ y WALTER GUSTAVO, SILVA BAPTISTA (FICHA 242-718/2013).
Durazno, 10 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 34142 Oct 14- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE JAVIER MOREIRA FUENTES y DAYMER YANET ZABALETA MARMIOM (IUE 254-450/2013).
Trinidad, 7 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4700 10/p 35146 Oct 21- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del LUJÁN RODRÍGUEZ COSTA y MARTÍN GONZALO LODEIRO CANOSA (FICHA 260-526/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35169 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EPIFANIO GONZÁLEZ FALERO y TERESA ESTHER CAMEJO RAMOS (FICHA 261-187/2013).
Florida, 17 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 35094 Oct 21- Nov 01

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ MARIEZCURRENA y MARTINIANO UALDEMAR o ULDEMAR CLAVIJO ECHEGARAY (FICHA 261-828/2012).
Florida, 19 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34381 Oct 15- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ALEJANDRO SCHIAVONE ARIAS y MARIELA INES SILVA MONTES DE OCA (FICHA 284-369/2013).
Maldonado, 28 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35430 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

ENRIQUE DANUBIO SILVA GHILINO y MARIANNA o MARIANA SANCHEZ GAVA (FICHA 585/2002).
Maldonado, 18 de diciembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 34034 Oct 10- Oct 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ELOY KOLBASIUK y YOLANDA CAROLINA RODRIGUEZ (IUE 301-587/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35516 Oct 23- Nov 05

OSCAR DARIO ROSSI CANO y ANALIA MABEL CAIRO PRIETO (IUE 301-754/2013).
Paysandú, 2 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34269 Oct 14- Oct 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DANIEL ANTONIO NUÑEZ ITURBIDE y MARIA CAROLINA BUSCHIAZZO TAURIZANO (IUE 318-161/2013).
Young, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 35082 Oct 21- Nov 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ PEREYRA WILTON EDUARDO y OLGA PINO SENCIÓN (IUE 341-499/2013).
Rocha, 4 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35293 Oct 22- Nov 04

MARINA SAN MARTIN ROCHA y REGINO CLAUDIO SENA CABRERA (IUE 341-664/2012).
Rocha, 14 de agosto de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 35292 Oct 22- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO EMER CASTERA FALCO y ROSA BEATRIZ, ERREA ECHEVARRIA (IUE 352-807/2013).
Salto, 4 de octubre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 34470 Oct 15- Oct 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA LACA MORENO y MARIA JOSEFINA PIANZOLA GALLARETO (FICHA 510-272/2013).
San José, 9 de agosto de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4700 10/p 33944 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA DIAZ y RODOLFO OSVALDO ARCE OCAÑO (IUE 396-606/2013).
Tacuarembó, 7 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 35524 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESAR MOURIÑO y SONNIA ALANIZ FLORES (IUE 463-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2013.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34206 Oct 14- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GRAMPIN BENIA, GUILLERMINA INES CONTRA INELLA GONZALEZ, JUAN ANDRES. DISOL. DE LA SOC. CONYUGAL Y EMBARGO Y SECUESTRO" IUE 300-333/2012, se hace saber que por decreto Nº 5270/2012 de fecha 19.11.2012, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre el Sr. JUAN ANDRES INELLA GONZALEZ y la Sra. GUILLERMINA INES GRAMPIN BENIA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 24 de setiembre de 2013.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 6580 10/p 35084 Oct 21- Nov 01

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MURIALDO PAMELA STELLA C/ RODRIGUEZ ROBERT FABIAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-18181/2011, se cita y emplaza a ROBERT FABIAN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 35275 Oct 22- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BEROIS NUNES MIRIAM C/ DIAMANTE ARMANDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-32688/2013 se cita, llama y emplaza a ARMANDO DIAMANTE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO
Montevideo uno de octubre de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33933 Oct 11- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRUZ RIOS, SILVIA C/ MOREIRA, HEBER. DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-44579/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER JORDAN MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35280 Oct 22- Nov 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ARTIGAS FRANQUEZ, NERY C/ GONZALEZ DIAZ, RICARDO- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-3864/2013 -se cita, llama y emplaza a RICARDO GONZALEZ DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de abril dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34578 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PEZZANI GUTIERREZ, MÓNICA c/ RODRÍGUEZ, JOSE-"- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- FICHA: 2-39614/2013, cítese y emplácese por el máximo termino legal al Sr. JOSE RICHARD RODRIGUEZ GONZALEZ, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.
Se tramita al amparo de la ley 18078.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34855 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados:"CUFRE BARRIOS NORMA C/ VICSAI, TIBOR. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2- 15576/2013 y por Decreto número 1628/2013 de fecha 9/5/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. TIBOR SANDOR VICSAI, a estar a derecho y a contestar

la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33902 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: " CUELLO COGHLAN, MARCELO ADAN C/ MORAN, MARIA DE LOS ANGELES" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-38894/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS MARIA DE LOS ANGELES MORAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34447 Oct 15- Oct 28

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA BERDIA, MARIA C/ SIGNORINO, JUAN" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-15947/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS JUAN CARLOS SIGNORINO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, tres de octubre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33750 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CASTRO SOSA, HECTOR RICARDO C/ CABALLERO, BEATRIZ SUSANA – DIVORCIO –" I.U.E. 459-440/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BEATRIZ SUSANA CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 30 de Setiembre de 2013. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) $ 1400 10/p 35391 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ARAUJO FERREIRA, MARIA ELENA C/ DERIGO SOTELO, ALFREDO FERNANDO - DIVORCIO - IUE 179-259/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALFREDO FERNANDO DERIGO SOTELO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 34744 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA, MARIA DEL CARMEN C/ SOSA, JUAN MANUEL. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-152/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN MANUEL SOSA, por el término legal de 30 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 22 de agosto de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33712 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: CUELLO PEREZ, ESTELA MARI C/ HERNANDEZ SANCHEZ, HEBER/ DIVORCIO SEP. DE HECHO/ IUE 488-362/2013, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a HEBER HERNANDEZ SANCHEZ por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite patrocinado por Def. de Oficio.- Rio Branco, doce de setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35121 Oct 21- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, Soledad Anabela c/ ALVES, Edis- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- IUE 223-428/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Edis ALVES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP, en la redacción dada por la Ley 19.090, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la accionante esta patrocinada por defensoría pública, auxiliada de pobreza y autorizada a publicar solo en el Diario Oficial.
COLONIA, 16 de octubre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 35039 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. M. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VALENTIN COLMAN, MARIA CRISTINA C/ CASUARIAGA SILVA, RODOLFO.- DIVORCIO", Ficha 286-296/1986, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Rodolfo CASUARIAGA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078 y ART. 89 DE C.G.P.-
Maldonado, 07 de Octubre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 35038 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DI FALCO SANCHEZ

SILVIA GABRIELA C/ RODRIGUEZ PINTOS EMIGDIO ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-270/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Emigdio Alberto Rodríguez Pintos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado de tributos conforme lo dispuesto en el articulo 1 de la Ley 18.078. Rivera, 25 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33932 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CORREA WALTER C/ DAVILA NELSI. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-257/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. NELSI DÁVILA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado de tributos de acuerdo a lo establecido por art. 1º de la Ley 18.078. Rivera, 04 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33909 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA TUNES FABRICIO C/ FERREIRA DE LOS SANTOS LORENA PAOLA. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 462-340/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. FABRICIO SILVEIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33904 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSE LUIS C/ DELGADO CASTRO, TERESA GLADYS. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 343-88/2013 se hace saber que por decreto Nº 1758/2013, de fecha 6 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, a TERESA GLADIS DELGADO CASTRO; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Dejandose constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, otorgada por decreto 1758/2013 del 6/09/2013. Chuy, 11 de setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34684 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MAIDANA ANGELA PATRICIA C/ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 352-785/2013, Se emplaza al señor Jorge Antonio RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del uruguay el día veinticinco de setiembre de dos mil trece.- Se hace constar que está exonera del pago de acuerdo a la Ley 18.078.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33739 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SALDAÑA FLORES, Elena Patricia c/ VERDALA, Daniel. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-868/2013" hace saber que por Providencia Nº 6299/2013 de fecha 03 de Setiembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Daniel VERDALA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 34389 Oct 15- Oct 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

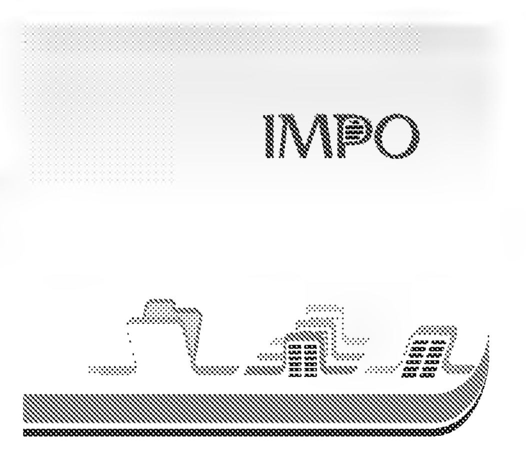
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA FERNANDEZ SUSANA C/ FACCIO DALMAO CARLOS MARIA" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-515/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 7330/2012 del 21/12/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS MARIA FACCIO DALMAO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto N. 2338/2013 del 16/05/2013 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 11 de Setiembre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34019 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BARBOZA BARBOZA, María Mirtha C/ CONDE MARTÍNEZ, Francisco Javier- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-386/2013", se hace saber que por Auto No. 3464/2013 de fecha 14/8/2013, se dispuso emplazar al Sr. FRANCISCO JAVIER CONDE MARTÍNEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de agosto de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34021 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SOLSONA IRIBARNEGARAY, Lourdes- Divorcio por Sola Voluntad y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-456/2013", se hace saber que por Auto No. 4119/2013 de fecha 12/9/2013, se dispuso emplazar al Sr. JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, dos de octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33748 Oct 10- Oct 23



Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **RAVEGLIA, Juan Victorio (Exp. 2010-11-0001-2210)**
* **DELPINO BAUBETA, Júpiter Neo (Exp. 2010-11-0001-3694)**
* **ARNONE HERNÁNDEZ, Armando Bernardo (2011-11-0001-1159).**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 34713 Oct 17- Oct 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Nelly Ruth DIAZ ROSA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 95983 de la ciudad de Montevideo, id 078275, programa 538, CH272, block 01, unidad 502, sito en Prudencio Vázquez y Vega 1134, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 04777/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34085 Oct 14- Oct 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DE LA Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, DECRETO 2327/2013, EN AUTOS CARATULADOS "KATIDEL S.A (ADMINISTRACIÓN VEIGA) C DE LA CUADRA, GLADYS SABINA Y OTROS. CRÉDITO HIPOTECARIO". IUE 2-10899/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARMEN RAQUEL GONZÁLEZ Y A RUBEN EDISON GARRIDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 17 DE SETIEMBRE DE 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 35834 Oct 23- Nov 05

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 9no Turno, se hace saber que por auto 1604/2013 se decreto el emplazamiento por edictos a los sucesores, cónyuge y/o curador de herencia de la Sra. Elena Pesce, citándose a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado respecto a la acción iniciada contra la misma en los autos "Ediciones Santillana S.A.- Oblación y Consignación-" IUE 2-1870/2013.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil trece.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 35831 Oct 23- Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ María Trillo Santos y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-51799/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y/o interesados a cualquier título de MARIA TRILLO SANTOS, afin de interponer excepciones que consideren del caso en el presente proceso ejecutivo en el que se ha trabado embargo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33995 Oct 11- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de José Gallardo y Luisa Lujan, Rescisión de Contrato IUE 2-1005/2012 respecto del inmueble ubicado en Millan 4269 apartamento 004 Block E que forma parte del Complejo Habitacional CUTCSA 4, padrón matriz 51426, padrón individual 51426/E/004, sito en la localidad catastral de Montevideo. Se cita, llama y emplaza a José Gallardo y a Luisa Lujan y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de octubre de dos mil trece. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 5810 10/p 35833 Oct 23- Nov 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Mario Cabrera. Resolución de contrato IUE 2-17950/2012 se cita, llama y emplaza a Mario Cabrera y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, confiriéndoseles traslado de la demanda. Montevideo, 27 de setiembre de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4150 10/p 33998 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Uberlindo Curbelo, "Resolución de contrato" IUE 2-53157/2012 auto Nº 2120/2013 del 6/9/2013. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Uberlindo Curbelo a estar a derecho en autos respecto a la demanda de rescisión de contrato de derecho de uso y goce del inmueble sito en Helvecia 3886 B block E apto 007 por el término de 90días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 35830 Oct 23- Nov 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados IM c/ Domínguez, María y otro - Intimación; Ficha: 2-34547/2012, por decreto Nº 2168/2013, de fecha 5 de setiembre de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luís Domínguez Pintos y/o a sus sucesores o a cualquier interesado,

a escriturar la vivienda ubicada en Edrulfo Olivera Nº 4092, Padrón Nº 413.585, del ex-Barrio Condominio Nº 4, Solar 4, Manzana E, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34388 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "ACOSTA HERMO, ARISTIDES CO/ ACOSTA BATAS, RAUL Y BATAS BENTANCOR, ELENA"- CESE DE PENSION 21 AÑOS -Ficha 2-51847/2012, se cita y emplaza a RAUL ABEL ACOSTA BATAS por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33923 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, dictada en el expediente: "Pérez Roberto c/ Duran Jose Antonio, Cobro de Pesos" 2-16795/2011, se notifica a Jose Antonio Duran la providencia No. 1405/2013 del 14 de mayo de 2013 que se transcribe: Por presentado y por iniciado el presente accionamiento. De la demanda traslado por el término legal, emplazándose por edictos al demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. A los otrosíes: Téngase presente. Dra. Mónica Bortoli Porro - Juez Letrado Montevideo, 24 de junio de 2013.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) $ 4980 10/p 35589 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno en autos caratulados: "Mendoza, Marta y otros c/ Gómez, José y otros -Acción Publiciana, Acción Reivindicatoria- Ficha: 2-37590/2013, se dispuso por auto número 2223 de fecha 9.09.2013, se cite, llame y emplace a estar a derecho a Carla Gómez Amoros y sucesores, por 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17/10/2013 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 35633 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2º TURNO dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ VERGARA MARGARITA - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 0002-004927/2012, según auto DFA 0110-000044/2013 MET 0110-000053/2013, de fecha 6 de febrero de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ VERGARA MARGARITA - ESCRITURACIÓN FORZADA", IUE: 0002-004927/2012 a los sucesores a título universal y singular de IGNACIO KORSUNSKY a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; y a todos los que se consideren con derecho respecto del padrón 65.790 de Montevideo. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 20 de setiembre de 2013. Dra. Silvia Reyes, Actuaria Adj.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34015 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ANDUEZA RONDAN, CESAR C/ SURGEY COBHAM, FRANK Y OTROS- Demanda Laboral- IUE: 2-30981/2013, tramitados ante el Juzgado Letrado Trabajo de la Capital de 21º Turno CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Frank Caisford Surgey Cobham y Mildred Thomas Clark Thomas a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de setiembre de dos mil trece.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 34357 Oct 15- Oct 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALVEZ, Alicia Isabel - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE: 157-129/2013, se cita, llama y emplaza en forma especifica a los sucesores de MANUEL HUGO ALVEZ, a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza y el presente edicto debe publicarse al amparo de la ley 18.078. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciséis de Setiembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33956 Oct 11- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "VIDALES, MARIO/ PARTICION/ IUE 488-201/2013", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de partición a LAURO FERNANDO ADAN DUTRA DA SILVEIRA o DUTRA DA SILVEIRA ADAN, LUIS VENANCIO ADAN DUTRA ó ADAN DUTRA DA SILVEIRA ó DUTRA DA SILVEIRA ADAN, LEDA DUTRA DA SILVEIRA Y WASHINGTON DUTRA DA SILVEIRA, citándose y emplazándose a los mismos por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Rio Branco, 12 de Setiembre de 2013.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) $ 4980 10/p 34662 Oct 16- Oct 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "LAFLUF ÁLVAREZ, Cecilia Luján C/ Héctor BARCELO FERNÁNDEZ Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - F/ 261-195/2003"; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 127.2 del C.G.P., por el término de 90 días, a los sucesores de los demandados de autos, Héctor Raúl BARCELO FERNÁNDEZ y Nélida BERRONDO BELARDE; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Florida, octubre 4 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) $ 4980 10/p 35658 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ, MAXIMO Y OTRA C/ COLMAN, NEPOMUCENO - PROCESO MONITORIO

DE ESCRITURACIÓN JUDICIAL" I.U.E. 289-344/2012, por Providencia Nº 2219 de fecha 09/09/2013, se dispuso el emplazamientos de los sucesores del Sr. Nepomuceno Colman, a fin de deducir sus derechos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 23 de setiembre de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 4150 10/p 34118 Oct 14- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ RODRIGUEZ, PEDRO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-242/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PEDRO RODRIGUEZ; a que comparezca a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34342 Oct 15- Oct 28

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ PRANDI, FERNANDO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-244/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDO PRANDI; a que comparezca a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34341 Oct 15- Oct 28

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MARTINEZ, BRUNO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-246/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. BRUNO MARTÍNEZ; a que comparezca a deducir los derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 27 de setiembre de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34340 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "TREMESANO, SANDRA C/ DOLLAR RENT A CAR Y OTRO = DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E 291-199/2011, según providencia Nº 2323/2013 de fecha 26/07/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al Sr. Sebastián Cavalieri, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de agosto de 2013.- Esc. Analía de Cuadro, Actuaria Adjunta.
08) $ 4150 10/p 34115 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "CUFRE FERNANDEZ, ROBERTO CARLOS Y SANGUINETT, NOEMI C/ TOBAL, PATRICIO MARTIN. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 456-34/2011", se cita y emplaza al SR. PATRICIO MARTIN TOBAL a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 18 de setiembre de 2013. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 4150 10/p 35510 Oct 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ MEZZETTI FERREIRA, MAXIMILIANA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION.-" IUE 307-67/2013., según providencias Nº 516 de fecha 21 de mayo de 2013; y Nº 884 de fecha 22 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de Cledio Mezzetti y a todos quienes tuvieren derecho sobre el Inmueble Padrón Nº 6700, ubicado en la localidad Catastral de Paysandú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de setiembre de 2013.- Dr. Javier Arias. Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 35551 Oct 23- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "SOSA BEROCAY, MIRTA GRACIELA Y OTRAS C/ C.A.C.S.A. CANCELACIÓN DE TÍTULOS. IUE 305/265/2012", se hace saber que ante esta sede se presentó MIRTA GRACIELA SOSA BEROCAY solicitando la CANCELACIÓN DE TÍTULOS, de acciones de la Sociedad Anónima C.A.C.S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 109 del D. Ley 14.701. Del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, surge que actualmente el paquete accionario se integra con 2271 acciones por un valor de N$ 227,10. Por resolución Nº 1779 del 25/07/2013 se dispuso la CANCELACIÓN DE TÍTULOS por extravío, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos títulos, a que comparezcan en el plazo de 30 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, dos de setiembre del año dos mil trece. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 2241 3/p 35086 Oct 21- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "PATRITTI GERIBON, CRISTIAN DANIEL C/ A.N.T.E.L. Y OTROS. DEMANDA LABORAL. IUE 305/36/2013", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer en estos autos a la AUDIENCIA FIJADA para EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14 Y 30 HORAS, a la co-demandada SOLENZAR S.A. Paysandú, siete de octubre de dos mil trece.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRÁMITE LABORAL, EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE TRIBUTOS. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 34948 Oct 18- Oct 31

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA Y LO ORDENADO EN AUTOS: ROSANO HUGO DANIEL Y VASCONCELOS IRICA DANIELA C/ TORRES ANDRES. DESALOJO OCUPANTE PRECARIO. FICHA 319-99/2013, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 1136 DEL 20/08/2013 SE LLAMA Y EMPLAZA A MARIA INES GOMILA, CARMEN ALCIRA GOMILA BRECCIA, MARIA CARMEN GALLARDO GOMILA, MIGUEL CARLOS GALLARDO GOMILA, MARIA VIRGINIA GALLARDO GOMILA, MARINA GRICELDA GOMILA BRECCIA, JAIME LORENZO GOMILA STEFANI, PEDRO ELIAZAR GOMILA STEFANI, PEDRO ELIAZAR GOMILA BRECCIA, CARLOS MARIA GOMILA, AIDA DEOMEDES GOMILA, CARLOS FORTUNATO GOMILA Y STEFANI GOMILA A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, (ART. 89, 127.3 CGP) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, 10 DE SETIEMBRE DE 2013. Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5810 10/p 34822 Oct 17- Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. CASAFUS MARIA ANAHI y CASSAFFUS LUIS NOLBERTO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES IUE 352-675/2013, se hace saber que se dispuso el traslado de la demanda, emplazándose a los sucesores a titulo universal y singular de la Sra. María Victoria CASAFFU o CASAFUS o a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oreiental del Uruguay, el día veinticuatro de setiembre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5810 10/p 34108 Oct 14- Oct 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Alejandra Sánchez, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL C/ BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL.", IUE 473-70/2013, según providencia nº 581 de fecha 18/09/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Septiembre 25 de 2013. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

08) $ 4150 10/p 35377 Oct 22- Nov 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL GRUPO HABITACIONAL K 8 C/ ELBIO IBARRA BARBOZA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE: 384-70/2008", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL GRUPO HABITACIONAL K-8, de esta ciudad, promoviendo ejecución hipotecaria con respecto al siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 2668, Unidad 212 Blok E, localidad catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores y/o herederos a cualquier título de OLGA AMALIA ACOSTA POZZOLO, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de junio de 2013.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

08) $ 6640 10/p 34256 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SORIANO C/ ECHENIQUE CHIFFLET, María Antonia y otros - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-453/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA DE SORIANO, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Antonia, Juana Guillermina, Alba Clementina y Juan Antonio ECHENIQUE CHIFFLET a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34367 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SORIANO C/ MELA, Juan Germán - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-451/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA DE SORIANO, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juan Germán MELA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34366 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SORIANO C/ GERELLI, Sabina y otros - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-448/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la INTENDENCIA DE SORIANO, promoviendo Juicio Ejecutivo Fiscal. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sabina GERELLI y José Fernando ECHENIQUE GERELLI en sus calidades de sucesores de Fernando Valentín ECHENIQUE GIL a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34365 Oct 15- Oct 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A DA CUÑA, JOSE JESUS "MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 399-250/2002, por auto Nº 1486 del 19/09/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho en este juicio, especialmente a los Sucesores del SR. JOSE JESUS DA CUÑA, teniendo este emplazamiento como INTIMACION DE PAGO de la deuda contraída del documento que se ejecuta en estos obrados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Setiembre 24 de 2013. Dra. Analía Brito, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.-subrogante.-

08) $ 4980 10/p 34776 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "COLMAN LEMOS, EVA OTILIA C/A HIJOS DE LEMOS, JOSE ARTURO; LEMOS, ISABELINO Y LEMOS FABILA, CARMEN.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, PETICION DE HERENCIA Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 397-251/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a HEREDEROS DE LA SRA. TEODORA FABILA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO para que comparezcan a ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, 01 de octubre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33807 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA CARDOZO, CARMEN ESTELA C/A CABRERA, HECTOR GARI" I.U.E. 469-264/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: HECTOR GARI CABRERA - PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos a su respecto. Tacuarembó, 07 de AGOSTO de 2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 34743 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Maciel, Yasi. Reconocimiento de unión concubinaria. IUE 463-283/2011", dispuso emplazar a los sus sucesores del Sr. Víctor Machado da Roza y a todos los interesados según lo previsto por la Ley 18246, art. 402 y siguientes del C.G.P. y la Ley 16226, art. 328, a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, doce de agosto de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 34900 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "I.M.T.T. SOLICITUD PARA INGRESAR AL PADRON 6927.", IUE 413-261/2013, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1714/2013 de fecha 18 de Setiembre de 2013, se hace saber: que ante ésta Sede se presentó la Intendencia Departamental de Treinta y Tres solicitando autorización para ingresar al inmueble Padrón Nº 6927 de la ciudad de Treinta y Tres, a efectos de proceder a la limpieza del mismo. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su propietaria la Sra. Estela SOSA MARICHAL, por el TERMINO DE 60 (Sesenta) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veintiseis de Setiembre de dos mil trece. Dr. Gerardo Azarola. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34805 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MANCUELLO ALZUGARAY, VALERIO EDUARDO; DECLARACIÓN DE AUSENCIA." FA. 449-391/2012, por Auto Nro. 1256/2013 de fecha 19/03/2013, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Valerio Eduardo Mancuello Alzugaray asi como a cualquier persona que hubiere tenido o tenga conocimiento respecto a su domicilio o paradero y algún otro interés patrimonial o extra patrimonial a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, por el término de 90 días.- Por auto Nº 4212/2013 del 19/8/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2013.- Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 34715 Oct 17- Oct 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 15 de octubre de 2013.-
Se emplaza a la Sra. María G. Sosa, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2259/2011, así como de resolución administrativa Nº 910/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 1056 de la 10a. Sección judicial del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34975 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Melo, 07 de octubre de 2013.-
Se emplaza al Sr. Omar Acosta a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 4306/13, así como de resolución administrativa Nº 1047/2013/P, relativa a deuda sobre padrón urbano 2142 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.-
MYRIAM ALVEZ VILA
SECRETARIA GENERAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33912 Oct 11- Oct 24

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Regino Bledemir GONZÁLEZ GERVASINI; María Angélica PUIG CABALLERO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1791/12 de fecha 18/12/2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 81.4.012 ubicada en la Localidad de Mendoza Grande, Departamento de Florida, empadronada con el N13.390(p) señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida) el 07/09/2012 con el Nº 8830, tiene una superficie afectada de 225m² 00dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 15m de frente a Ruta Nacional Nº 76; al Noroeste, 25m; al Noreste, 15m y al Sureste, 15m lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 13.390
El bien fue tasado en UR 60,8333
-Expediente Nº 1457/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 35378 Oct 22- Oct 31

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Elisa Irma PEREIRA MACIEL; Ruben Omar; Fernando Fabián; Irma Elizabeth; Julio César y Sandra Margot PATRONE PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1656/11 de fecha 03/11/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al saneamiento del Barrio Taddey de la ciudad de Durazno, empadronada con el Nº 2973 (p) señalada como Fracción Nº 5, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno y que conforme al Plano de Mensura la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección

Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno) el 06/11/07 con el Nº 7188, tiene una superficie afectada de 90 m2 35 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 5 m de frente a calle Cnel. Andrés Latorre, distando su punto más cercano a la calle Maestro Agustín Pereira, 37 m 9 5 cm; al Suroeste, 18 m 09 cm lindando con Padrón nº 2973; al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 3090 y al Noreste, 18 m 09 cm lindando con parte del Padrón Nº 10.256
El bien fue tasado en UR 81,3150
-Expediente Nº 1326/11
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 34432 Oct 15- Oct 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Francisca, Esmeralda y Carlos Alberto DE SOUZA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 361/13 de fecha 17/04/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un tanque de distribución para el Paraje Las Toscas, Tacuarembó, empadronada con el Nº 11.480 (p) ubicada en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 04/12/12, con el Nº 11.382, tiene una superficie afectada de 3.486 m2 62 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 30m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 117 m 90 cm lindando con Padrón Nº 1.787 (p); al Noroeste 30m 30cm lindando con parte del Padrón Nº 11.119 y al Noreste, 114 m 60 cm lindando con Padrón Nº 11.480(p)
El bien fue tasado en UR 315,0647
-Expediente Nº 297/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 34431 Oct 15- Oct 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Luis Domingo QUINTANA; Bacilia NOBLE RODRÍGUEZ; Nelson Luis Y Bibian Mariza QUINTANA SORIA; Nelson Quintana, y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 750/09 de fecha 16/06/2013 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a Perforación Nº 16.1.001 allí emplazada, empadronada con el Nº 3 (p) ubicada en la Localidad Catastral Tranqueras, Departamento de Rivera, y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 02/02/09 con el Nº 10.452, tiene una superficie de 400 m² 00 dm² y se deslinda así: al Sureste, 20 m 25 cm de frente a la calle Antonio Amoros; al Suroeste, 20 m 01 cm; al Noroeste, 19 m 92 cm y al Noreste, 19 m 91 cm lindando por estos tres lados con el Padrón Nº 3 (p)
El bien fue tasado en UR 151,3944
-Expediente Nº 254/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 34103 Oct 14- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DEL PADRON 171654. EXPROPIACION", IUE Nº 0110-000015/2013 según providencia Nº DFA 0110-001071/2013 MET 0110- 001527/2013, de fecha 31 de julio de 2013, se confiere traslado de la demanda y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios del inmueble padrón Nº 171.654 de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO, 20 de setiembre de 2013. Dra. Silvia Reyes, Actuaria Adj.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33994 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DEUS, ANDRES y otros - EXPROPIACION", IUE Nº 0002-000129/2013, según auto DFA 0110-001162/2013 MET 0110-001665/2013, de fecha 13 de agosto de 2013, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DEUS, ANDRES y otros - EXPROPIACION", IUE Nº 0002-000129/2013 a los SRES. ANDRÉS DEUS, RAÚL DEUS, ESTHER DEUS, HÉCTOR DEUS, SOFÍA DEUS y LIDIA DEUS y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 76.055 ubicado en el departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (art. 127 del C.G.P.).
MONTEVIDEO, 25 de setiembre de 2013. Dra. Silvia Reyes, Actuaria Adj.
09) (Cta. Cte.) 10/p 33993 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: " UTE C/ SANGUINET PAIVA, SANTOS. JUICIO EXPROPIATORIO" IUE C/ 463-203/2013, dispuso emplazar a Santos Sanguinet Paiva, sus sucesores y cualquier interesado en la expropiación del inmueble Padrón 2325 de la localidad Catastral de Paso de los Toros a estos efectos a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34503 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: " UTE C/ DERISSI, VICENTE. JUICIO EXPROPIATORIO" IUE C/ 463-206/2013, dispuso emplazar a Vicente Derissi, sus sucesores y cualquier interesado en la expropiación del inmueble Padrón 2322 de la localidad Catastral de Paso de los Toros a estos efectos a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil trece.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34502 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: " UTE C/ BARROS FABRIS, JOSÉ. JUICIO EXPROPIATORIO" IUE C/ 463-204/2013, dispuso emplazar a José Barros Fabris, sus sucesores y cualquier interesado en la expropiación del inmueble Padrón 2508 de la localidad Catastral de Paso de los Toros a estos efectos a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil trece.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34501 Oct 16- Oct 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "O.S.E. C/ PEREIRA MEDINA RAUL Y/O SUCESORES; EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." FA. 412-569/2013, por Auto Nro. 5418/2013 de fecha 12/9/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos por el pazo de 90 días, a el o los propietarios del inmueble padrón 6733 (parte), al Sr. Raul Pereira Medina y/o a sus eventuales sucesores y a todo aquel que tenga algún derecho sobre el Padrón 6733 (p) ubicado en la 7ma. Localidad Catastral del Departamento de Treinta y Tres, para que comparezcan a estar a Derecho, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO.- Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2013. Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 35552 Oct 23- Nov 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 28232 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34729 del 11/07/2013 y por Resolución Nº 3277/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 29/07/13, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 5. El Expediente Nª 6402-002092-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34017 Oct 11- Oct 24

Departamento de Planificación UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, al Sr. Angel DE LEON CASTO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34739 de fecha 01 de agosto de 2013 y por Resolución Nº 3515/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de julio de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº11, Municipio D. El Expediente Nº 6402-002113-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34016 Oct 11- Oct 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, se hace saber que en los autos caratulados: CANDIOTA SUAREZ MARCELO OMAR. CURATELA, INCAPACIDAD, Fa, 48-333/2000, por auto Nro. 2573/2012, de fecha 29 de junio de 2012 se designó curador del incapaz Marcelo Omar Candiota Suarez, a Osvaldo do Campo, quien aceptó el cargo el día 31 de agosto de 2012.
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Se ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34246 Oct 14- Oct 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FOURCADE LISAUT, PABLO GABRIEL- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-24227/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 4646/2013 de fecha 19/08/2013 y Providecia Nro. 4889/2013 de fecha 26/08/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sr. PABLO GABRIEL FOURCADO LISAUT, nacido el día 18/02/1974 e inscripto el día 19/02/1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 56, designándose curador a su madre la Sra. SILVIA LISAUT. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad Catolica del Uruguay.
Montevideo, 14 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34809 Oct 17- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LAFFITTE LARRONDE MARTHA -INCAPACIDAD" Fa. 2-3109/2013 por auto Nº 1144/2013 de fecha 18/3/2013 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARTHA LAFFITTE LARRONDE al señor ROBERTO MOSERA LAFFITTE.- Montevideo, treinta de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 35148 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "MARTINEZ LUZARDO LAIS SALOME.- INCAPACIDAD" Fa. 2-42243/2008 por auto Nº 722/2012 de fecha 28/2/2012 se declaró en estado de incapacidad a LAIS SALOME MARTINEZ LUZARDO designándose Curador Propietario a DANIEL LATORRE.- Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 35049 Oct 21- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TARANTO OCAMPO, SERGIO ANDRES -INCAPACIDAD. Ficha 2-34717/2011" se hace saber que por auto Nº 3628/2013 de fecha 17/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO ANDRES TARANTO OCAMPO y se designó curadora del incapaz de autos al Sr. SERGIO EDGARDO TARANTO NEGRI.- Montevideo, 18 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 34031 Oct 10- Oct 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "QUINTANA POSSOLO, ELSA BLANCA- INCAPACIDAD- FICHA 2-400/2012, se hace saber que por auto 2132/2013 de fecha 03 de junio de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a la SRA. ELSA BLANCA QUINTANA POSSOLO y se nombró curador al SR. GERARDO PILATTI, quien aceptó el cargo el 12/06/2013. -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto del años dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

10) $ 1750 10/p 35208 Oct 18- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "EIRALDI FERREIRA, SATURNINO. INCAPACIDAD", Expediente Nº 2-30632/2013, se hace saber que se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz SATURNINO EIRALDI FERREIRA a la Sra. GRISELDA EIRALDI FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 24 de septiembre de 2013.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 35193 Oct 18- Oct 31

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOTTO, LEONARDO JAVIER INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-391/2007, se hace saber que por decreto 1807/2013 de fecha 4 de junio de 2013, se designó curadora propietario del incapaz LEONARDO JAVIER FERNANDEZ SOTTO al Sr Director de las Colonias de Asistencia Psiquiatrica Etchepare y Santin C. Rossi, quien acepto el cargo el dia 23 de agosto de 2013.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, dieciocho de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34247 Oct 14- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CORREA DRAGO, MARITZA NELLY. INCAPACIDAD"- Expediente Nº 2-5514/2012. se hace saber que por decreto 1239/2013 de fecha 30 de abril de 2013, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARITZA NELLY CORREA DRAGO a el Sr. EDISON MARIANO MOAR HONORIO, quien aceptó el cargo el día 30 de abril de 2013.
Montevideo, once de octubre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 35824 Oct 23- Nov 05

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GLADYS - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-23502/2012, se hace saber que por decreto 901/2013 de fecha 4 de abril de 2013, se designó curador definitivo de la incapaz GLADYS FERNANDEZ, a EDUARDO RIMOLDI, quien acepto el cargo el dia 3 de mayo de 2013.-
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 34058 Oct 10- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ADORNETTI MARTINEZ, RITA EXILDA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-8742/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 2810/2013 de fecha 16 de julio de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz RITA EXILDA ADORNETTI MARTINEZ a la Sra. RUTH DIAZ SILVERA, quien acepto el cargo el día 03 de agosto de 2013.-
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil trece.-
Se deja constancia que es tramitado por la Facultad de Derecho (UDELAR) Ley 18,078. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 33938 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PINTOS ARADA, JONATHAN -INCAPACIDAD IUE 2-18251/2013, se hace saber que por resolución Nº 3925/2013, de fecha 26.07.2013, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Jonathan Pintos Arada, a la Sra. KARINA PINTOS PERDOMO.- CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Montevideo, 6 de setiembre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34276 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEREIRA LEDESMA JUANA. INCAPACIDAD" IUE: 2- 116626/2011 por Decreto Nro 1024/2013 de fecha 08,04,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JUANA TERESA PEREIRA designándose curador propietario al Sr. CARLOS LAZARO PEREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de junio de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34275 Oct 14- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERO S/ INCAPACIDAD, FICHA -461- 346/2012, se ha declarado el estado de incapacidad a Alberto Súarez Dávila, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Dávila Nercia.- Se hace constar que el presente proceso es tramitado por Defensoría de Oficio .
Artigas, 16 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35042 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PASTORINO GARCIA, EDUARDO ALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 175-536/2012, se hace saber que por auto 2818/2013 de fecha 10/6/2013 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ALBERTO PASTORINO GARCIA habiéndose designado curador definitivo a MIRTHA BIBIAN GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/6/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 7 de agosto de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 35614 Oct 23- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "GARCIA, LUIS. INCAPACIDAD. IUE: 207-230041/1997", surge que por RESOLUCION Nro. 177/2013 de fecha 6/2/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora del interdicto LUIS GARCIA, C.I. 3.936.548-3, a la Sra. DELIACIR GARCÍA FERREIRA, C.I. 3.859.669-9, domiciliado en cañada Ramírez No. 1834 del Brio. La Vinchuca, relevándose del cargo a la anterior curadora Ana Yudith Garcia, C.I. 3.863.383-9. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33913 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PARODI GRILLI, SANTIAGO - INCAPACIDAD- IUE- 223-92/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 5998/2011 DE FECHA 14/09/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Santiago PARODI GRILLI C.I. Nº 1.692.751-7, DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A Sonia Teresa FEYE SANDER C.I. Nº 3.763.030-3 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 18/10/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 29 DE MAYO DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1750 10/p 33951 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIEVES FUENTES, Martín Andrés- INCAPACIDAD- IUE 508-31/2013", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3084/2013 DE FECHA 02/09/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Martín Andrés NIEVES FUENTES C.I. Nº 4.794.810-8 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Rosmary Gretel RODRIGUEZ C.I. Nº 3.507.142-4 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 04/09/2013, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 89 DEL C.G.P.
COLONIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35661 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "HABEIRO CARDOZO, Gonzalo - INCAPACIDAD - F/ 261-150/2013"; se hace saber que por resolucion No. 3532/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Gonzalo HABEIRO CARDOZO, designándose curadora del mismo a Alicia Elena CARDOZO GIMÉNEZ.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1400 10/p 35654 Oct 23- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos BELSAGUI ARAUJO, Alba- Incapacidad- IUE 274-561/2012 se hace saber que por resolución nro. 1277 de fecha 29 de abril de 2013 se declaró el estado de incapacidad de ALBA BELSAGUI ARAÚJO, designándose curador a WALTER BELSAGUI ARAÚJO.
Minas, 24 de septiembre de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1400 10/p 34772 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DEL PUERTO DIAZ, LAILA LILIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 284-369/2012, se hace saber que por Auto Nº 3831/2013 de fecha 19/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LAILA LILIAN DEL PUERTO DIAZ, habiéndose nombrado curador definitivo en la misma por dicho Auto al Sr. ALEJANDRO DEL PUERTO.
Se deja constancia que la presente se hace al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 14 de octubre de 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 34726 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WANG WANG, SU SHAH.- INCAPACIDAD" Fa. 284-635/2012, se hace saber que por Auto Nº 3916/2013 de fecha 24/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SU SHAH WANG WANG, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. KAI HUA CHE WANG.
Se deja constancia que la presente se hace al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.
Maldonado, 04 de Octubre de 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 34706 Oct 16- Oct 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "APESTEGUIZ MARQUEZ, BETTINA - INCAPACIDAD" IUE 301-540/2012, se hace saber que por auto Nº 4090/2013 de fecha 13.08.2013 se declaró en estado de Incapacidad a BETTINA APESTEGUIZ MARQUEZ C.I. 4.278.376-9, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARLENE MARQUEZ VIERA C.I. 3.666.349-4, quien aceptó el cargo conferido el 20 de agosto de 2013.- Paysandú, 29 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1750 10/p 34439 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "TRINIDAD FREITAS JOSELITO. INCAPACIDAD" IUE 329-548/2011, se hace saber que por Decreto Nº 61/2012 de fecha 02/02/2012, se designó curadora interina del denunciado incapaz JOSELITO TRINIDAD FREITAS, a la Sra. ELOEMA BEATRIZ FREITAS DA ROSA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34354 Oct 15- Oct 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1300/2012 de fecha 03/05/12, se declaró en estado de Incapacidad a ALVARO DANIEL COSTA FERNANDEZ, (Ficha IUE 477-169/2009), habiendose designado curador del mismo a LUIS ALBERTO COSTA LEAL. Rivera, 03 de Mayo de 2013. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34356 Oct 15- Oct 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SUNINO MARTINEZ AMALIA MARIA"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-212/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1809 de fecha 24/4/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA MARIA SUNINO MARTINEZ, designándose como curadora a NELLY TERESITA SUNINO SUNINO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 17 DE MAYO DE 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 33941 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "MODERNELL MARTÍNEZ Esther Lila. DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD." IUE 471-693/2012 se hace saber que por auto Nº 4264/2013, se declaró

en estado de incapacidad a ESTHER LILA MODERNELL MARTÍNEZ, c.i. 2.844.806-2, designando curador definitivo a Martha Esther Alarcón Modernell. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El Libertad, departamento de San José, el 14 de octubre de dos mil trece.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 35396 Oct 22- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BARRETO FLEITAS, ANA WANDA. INCAPACIDAD", IUE: 471-169/2013, se hace saber que por Auto Nº 3039/2013, de fecha 24 de julio de 2013, se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ANA WANDA BARRETO FLEITAS a la señora LUISA ELIZABET BARRETO FLEITAS.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite esta auxiliado de pobreza. Libertad, departamento de San José, 1 de octubre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35126 Oct 21- Nov 01

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RODRIGUEZ RIOS, MARIA ELIDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 471-379/2013, se hace saber que por Auto Nº 4406/2013, de fecha 25 de setiembre de 2013, se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ELIDA RODRIGUEZ RIOS a la señora MARIA NOEL OUTEDA RODRIGUEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite esta auxiliado de pobreza.
Libertad, departamento de San José, 14 de octubre de 2013. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35048 Oct 21- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ DOS SANTOS, SILVIA NATALIA; INCAPACIDAD", Fa. 412-511/2008, se hace saber que por resolución Nº 1256/2011 de fecha 31/3/2011, la que quedó EJECUTORIADA, con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 30/3/2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA NATALIA DOMINGUEZ DOS SANTOS.- Se designó CURADORA POR AUTO Nº 3993/2013 del 25/7/2013, a ALICIA SILVANA DOMINGUEZ DOS SANTOS C.I. 4.716.329-9, domiciliada en CNEL. SOTELO Nº 1550, DE ESTA CIUDAD, quien tomó ACEPTACION DEL CARGO el día 23/9/2013.- Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 1256/2011 de fecha 31/3/2011. Treinta y Tres 2 de octubre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35131 Oct 21- Nov 01

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GARCIA MIERES, MARIA LUISA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-525/2009, se hace saber que por resolución No. 4741/2012 de fecha 21/09/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LUISA GARCIA MIERES, se designó curador al Sr. ADEMAR ISMAEL MORALES GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de mayo de 2013. Treinta y Tres 20 de junio de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) $ 1750 10/p 34251 Oct 14- Oct 25

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos "CORBELLINI CARDOSO, PEDRO FEDERICO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" Ficha 2-31992/2013, se hace saber que: el Sr. Pedro Federico Corbellini Cardoso, C.I. 3.141.580-2, por haber obtenido el titulo de Apoderado de Despachante de Aduana ha iniciado el tramite de Información de Vida y Costumbres, ofreciendo como testigos a los Sres. Maria Piedra y Martin Sebastian Lopez Raiz, de acuerdo con el art. 3 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1.421 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de OCTUBRE de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2100 10/p 35341 Oct 21- Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "ETCHEVERRY MACHINI, ALVARO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-37952/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Alvaro Etcheverry Machini, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Daniel Gerardo Panfilie Berruti y Javier Alejandro Berruti Di Martino, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 3 de octubre de 2013.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1750 10/p 34694 Oct 15- Oct 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, se hace saber que ante esta sede se Presentó Juan Manuel Murillo Zeballos en autos caratulados "Murillo Zeballos, Juan —autorizaciones e informaciones" IUE 2- 031908/2013, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Federico Ismael Wolcan Bentancor, Rodrigo Silva Susena y Martín Sebastián Balsa Duarte sobre su vida y costumbres.
Montevideo 10 de octubre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1750 10/p 35439 Oct 21- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "Papa Lorenzo, Daniel. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-37687/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Daniel José Papa Lorenzo para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Fernando Chirmini Alvarez y Sergio Liber Da Cunda Ferrari, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Octubre de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 1750 10/p 34907 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "BONIATTI ZAMPEDRI, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29649/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Pablo Boniatti Zampedri, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Carlos Pais Santos y Victor Daniel Sosa Milone, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 1750 10/p 34495 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos "BUGALLO RIVERA, CLAUDIA. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-28619/2013, se hace saber que, se presentó la interesada ofreciendo la declaración de los testigos Verónica Guariglia Bellon, Magela Alejandra Romero y Gualda Llambías y Mirto Daniel Estramil Giordano sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2013. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
11) $ 1750 10/p 34391 Oct 14- Oct 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos: "POGGIO MARTIRENA Andrea — Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-37363/2013, se presentó ante esta Sede Andrea Verónica Poggio Martirena C.I. 1.936.170-4, para la inscripción en el Registro

de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Zaida Valdés y María Pizzanelli, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de setiembre de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

11) $ 1400 10/p 34597 Oct 15- Oct 28

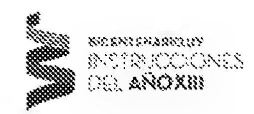
Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE







MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERIA
Dirección Nacional de Minería y Geología

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2013
OBJETO DEL LLAMADO: Relevamiento aéreo de datos magnetométricos de alta resolución y espectrometría gama.

DIRECCION: Hervidero 2861, Montevideo
FECHA DE APERTURA: 20 de noviembre de 2013, 11:00 (hora local)
LUGAR: Hervidero 2861.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20 de noviembre de 2013 hora 10:00
VALOR DEL PLIEGO: U$S 1.000.- (dólares americanos un mil).
CONSULTAS: Secretaría DINAMIGE.

Dirección de correo secretaria@dinamige.miem.gub.uy
VENTA DEL PLIEGO: Tesorería de DINAMIGE., Hervidero 2861
días hábiles de 09:30 a 14:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35494 Oct 23- Oct 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/13
País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura

1. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Esc. Nos. 93
LOCALIDAD: Villa Olmos - CANELONES
OBRAS A REALIZAR: Ampliación, comedor. Rehabilitación 6 aulas, dirección, sala de maestros, cocina y servicios higiénicos, espacios exteriores.
2. Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 21 de noviembre de 2013, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 70.000.- (pesos uruguayos setenta mil).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay), de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 21 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 21 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57
Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: adquisicionesmecaep@gmail.com.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35530 Oct 23- Oct 23

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-496

"ENROCADO PRESA DE TIERRA - SUMINISTRO DE ROCA BASÁLTICA Y OBRA DE REPARACIÓN"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 13 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

  www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Mil Seiscientos (U$S 1.600).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **14 de Noviembre de 2013**, a la hora 09.00 de la R.A. / hora 10.00 de la R.O.U., en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 35128 Oct 21- Oct 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2013

La Intendencia de Treinta y Tres comunica a los interesados en participar de la Licitación Nº 3/2013 (Realización de trabajos de pavimentación y desagües en la Cuenca Norte de Treinta y Tres), que por Resolución del 15 de octubre de 2013 se ha resuelto prorrogar hasta el día 15 de noviembre de 2013 la apertura de ofertas de la misma.
Se informa asimismo que se ha resuelto fijar la recepción de ofertas hasta la hora 15 en la Dirección de Hacienda (Oficina del Contador) y el acto de apertura de las propuestas para la hora 15 del mismo día, en la Sala de la Oficina de Prensa de la Intendencia.
Asimismo, se informa que se podrán solicitar aclaraciones hasta 15 días antes de la fecha de apertura antedicha.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35746 Oct 23- Oct 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 23 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO DAMIAN AZZARITI, 26 años, soltero, TAXISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSCAL ERRIA 70/T18/701 y VIRGINIA GISSEL ACUÑA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35725 Oct 23- Oct 25

BRYAN DANIEL ARBELO, 21 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3280/502 y VINEETA JAYASIMHAN PANDIKASALA, 26 años, soltera, INGENIERA, INDIA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35724 Oct 23- Oct 25

VICTOR HUGO ANTICHES, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP LUIS DUARTE 2084/4 y REINALDINA OLIVERA, 60 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35698 Oct 23- Oct 25

ALVARO AGUALLAZO, 26 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL FLORES 2718 y VERA SOUZA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35697 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 2

HECTOR FELICIANO FAJARDO, 58 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CENTAURO 6830 y MARIA DE LAS MERCEDES MOREIRA, 55 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CENTAURO 6830.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35715 Oct 23- Oct 25

HECTOR ANDRES BAUZAN, 32 años, soltero, INFORMATICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 597/202 y MARIA VIGIL, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ELLAURI 597/202.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35700 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 3

MARTIN ANDRES CARVALHO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEREIRA DE LA LUZ 1364/202 y RAQUEL HADAD, 29 años, divorciada, ODONTÓLOGA, CUBANA, lugar de domicilio PEREIRA DE LA LUZ 1364 / 202.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 35703 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 4

PEDRO LEONEL LANDI, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTICIA 1982 y SIV ÁNGELA RORRA, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTICIA 1982.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35722 Oct 23- Oct 25

PEDRO INDALECIO LÓPEZ, 63 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1224/2 y JOSÉ LUIS PARODI, 66 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILSON FERREIRA ALDUNATE 1224/2.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35716 Oct 23- Oct 25

MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ, 38 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4546 y MARÍA de los ÁNGELES VARELA, 34 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4546.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35686 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 5

MARTÍN GUILLERMO MEYER, 23 años, soltero, DESARROLLADOR WEB, ORIENTAL, lugar de domicilio J. REQUENA 2488/4 y REBECA JAQUELINE COSENTINO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio J. REQUENA 2488/4.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35865 Oct 23- Oct 25

JORGE EDUARDO TREGARTHEN, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. ALCOR 3846 y VANESSA RAYMONDO, 22 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. ALCOR 3846.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35741 Oct 23- Oct 25

CARLOS WILLIAM MEDINA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BARRALES 2480 BIS y JULIA PIERINA FERNÁNDEZ, 49 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BARRALES 2480 BIS.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35695 Oct 23- Oct 25

ARIEL SIDNEY OLIVERA, 36 años, soltero, ING QUÍMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO C. BAUZÁ 4483 y KARINA JOANNA TEJERÍA, 38 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO C. BAUZÁ 4483.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35694 Oct 23- Oct 25

Washington Jesús Montes de Oca, 41 años, divorciado, policía, oriental, lugar de domicilio Mileño, solar 63 Montevideo y Patricia Sandra Pereira, 38 años, soltera, policía, oriental, lugar de domicilio Capitán Lacoste 4521.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35693 Oct 23- Oct 25

CHARLYE ANTONIO MÁRQUEZ, 40 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio VIZCAYA 4554 y MARÍA del LUJÁN CHIACHIO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VIZCAYA 4554.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35683 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 6

VICTOR HUGO SENA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANOPE 3836/3 y MARIA INES GAMBOA, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CANOPE 3836/3.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35742 Oct 23- Oct 25

WILLIAM JAIR SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR PENA 4863 y PATRICIA EDITH MENDOZA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DR PENA 4863.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35692 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 7

ALFREDO RUBEN VEIGA, 58 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CUFRE 3015 y SANDRA MABEL SANCHEZ, 54 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAUTREAMONT 4092.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35863 Oct 23- Oct 25

SEBASTIÁN ZEBALLOS, 27 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PAN DE AZÚCAR 2567/124 y VERÓNICA SUSANA MONTALDO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PAN DE AZÚCAR 2567/124.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35862 Oct 23- Oct 25

CLAUDIO FRANCISCO POSADA, 50 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 768/501 y JULIO WILFREDO PEÑA, 55 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 768/501.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35861 Oct 23- Oct 25

GILBERTO NETTO, 60 años, divorciado, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. OLIMAR 5348 y MARIA del CARMEN RODAO, 66 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. OLIMAR 5348.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35709 Oct 23- Oct 25

RICHARD NELSON VAZQUEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN C. MARTINEZ 1989 y STELLA MARY BALDERRÁBANO, 52 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN C. MARTINEZ 1989.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35696 Oct 23- Oct 25

JUAN ESTEBAN PLACHIN, 31 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BRANDZEN 1984/401 y CAROLYN ANDREA BERNAL, 29 años, soltera, MÉDICO, CANADIENSE C/N, lugar de domicilio BRANDZEN 1984/401.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 35691 Oct 23- Oct 25

Montevideo, octubre 22 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GONZALO ARLEY FONSECA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2081 y MARIA VALENTINA GIANNONI, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ELBIO FERNANDEZ 4140.
14) $ 251 3/p 35600 Oct 22- Oct 24

ANGELICA NANCY BAUTISTA, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. DOMINGO ARENA 4857 B C2 y LUCIO VICENTE SEQUEIRA, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. DGO ARENA 4857 B C 2.
14) $ 251 3/p 35545 Oct 22- Oct 24

HECTOR CIRILO FERREIRA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARCAS 3019 y SILVIA BEATRIZ CASTRO, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARCAS 3019.
14) $ 251 3/p 35542 Oct 22- Oct 24

LEONARDO GERMAN FABRA, 27 años, soltero, METALURGICO, ORIENTAL , lugar de domicilio ARIEL 5367 y GLADYS BEATRIZ GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. ARIEL 5367.
14) $ 251 3/p 35536 Oct 22- Oct 24

JOSE PAUL BARITE, 48 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5586 y MIRIAM MARGARITA RIVERO, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5586.
14) $ 251 3/p 35528 Oct 22- Oct 24

IN EXTREMIS

RODOLFO LORENZO FERNANDEZ, 41 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 5237 D y MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 5237 D.
14) (Sin Costo) 3/p 35492 Oct 22- Oct 24

MAURO DAMIAN BAZ, 29 años, soltero, publicista, oriental, lugar de domicilio Rbla.

Armenia 2344/ 201 y DAVID BUHAGIAR, 33 años, soltero, contratista, maltesa, lugar de domicilio Rbla. Armenia 2344/ 201.
14) $ 251 3/p 35489 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 3

OSCAR LEONARDO CARDOZO, 46 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 2240 BLOCK G/128 y MARÍA ELENA BUENO, 34 años, soltera, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 2240 BLOCK G/128.
14) $ 251 3/p 35543 Oct 22- Oct 24

JOSE CARLOS JORGE, 57 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPUBLICA 1629 y MARÍA INÉS HELGUERA, 51 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 318 / 303.
14) $ 251 3/p 35537 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 4

JHONATAN DAMIÁN LEMA, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4738/2 y VALERIA ANDREA RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4738/2.
14) $ 251 3/p 35544 Oct 22- Oct 24

FERNANDO ANDRÉS GARCÍA, 43 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTIVAO 1888 y ANA GABRIELA GIOIA, 38 años, divorciada, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTIVAO 1888.
14) $ 251 3/p 35535 Oct 22- Oct 24

ENRIQUE ARIEL GUEVARA, 59 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 71 BLOCK 4/106 y ANAHI RUT ALBANO, 40 años, soltera, PODÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 71 BLOCK 4/106.
14) $ 251 3/p 35533 Oct 22- Oct 24

JORGE MARTÍN GONZÁLEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio BENITO BERGES 3760 SOLAR 73 y MIRIAM GIOVANNA CRUZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BERGES 3760 SOLAR 73 .
14) $ 251 3/p 35532 Oct 22- Oct 24

JORGE NAZARET GODIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Santo Dumont 40 Bis y KASSANDRA VALENTINA HERNÁNDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Santo Dumont 40 Bis.
14) $ 251 3/p 35490 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 5

ESTEBAN GONZALO TABÁREZ, 30 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. de GOYA 2455 y LAURA GABRIELA AYO, 18 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO. de GOYA 2455.
14) $ 251 3/p 35599 Oct 22- Oct 24

MIGUEL SEBASTIÁN MARTÍNEZ, 28 años, soltero, programador, oriental, lugar de domicilio Martín Berinduague 824 B "C" 3/106 y DANIELA LOURDES OLIVIERI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Martín Berinduague 824 B "C" 3/106.
14) $ 251 3/p 35488 Oct 22- Oct 24

IGNACIO MARÁN, 29 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Jaime Zudañez 2743/201 y CRISTINA BEATRÍZ DALMAO, 31 años, soltera, abogada, peruana n/u, lugar de domicilio Jaime Zudañez 2743/201.
14) $ 251 3/p 35485 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 6

WALTER SEQUIEL SOUZA, 50 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3570-6 y GIANNA MARION RODRIGUEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3570-6.
14) $ 251 3/p 35682 Oct 22- Oct 24

DANY MATHIAS SPINELLI, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NOVARA 3538 y DEBORA TATIANA MOURA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio NOVARA 3538.
14) $ 251 3/p 35669 Oct 22- Oct 24

RAUL DANIEL SANDOVAL, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BOGOTA 3476/2 y FILOMENA SILVEIRA, 55 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BOGOTA 3476/2.
14) $ 251 3/p 35652 Oct 22- Oct 24

IVAN SENA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS DUARTE 2080 BIS y MALVA LILIAN ACUÑA, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS DUARTE 2080 BIS.
14) $ 251 3/p 35650 Oct 22- Oct 24

HUGO ADAN SANCHEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 871/2 y PATRICIA BELEN GONZALEZ, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 871/2.
14) $ 251 3/p 35623 Oct 22- Oct 24

JAVIER SOSA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Piedras 294 y MARIA del ROSARIO DELAPAZ, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, lugar de domicilio Piedras 294.
14) $ 251 3/p 35487 Oct 22- Oct 24

MAURO ISRAEL ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5400/2 y VICTORIA NATALIA MONTIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5400/2.
14) $ 251 3/p 35484 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 7

WASHINGTON ARIEL PEDROZO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE DE LOS HORNEROS Nº43 y ANA MARÍA VAZ MARTINS, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4315.
14) $ 251 3/p 35663 Oct 22- Oct 24

FERNANDO DANIEL VITABAR, 34 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 299 y TAMARA ESTELA BERROSPE, 25 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL ENCUENTRO 299.
14) $ 251 3/p 35659 Oct 22- Oct 24

SANTIAGO ANDRÉS VIERA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. GÉMINIS 6230/2 y TANIA NATASHA LONGEAU, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. GÉMINIS 6230/2.
14) $ 251 3/p 35653 Oct 22- Oct 24

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6508 y DANIELA XIMENA GONZALEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6508.
14) $ 251 3/p 35612 Oct 22- Oct 24

ALEJANDRO MANUEL VIQUE, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 5311 F y YANELA ROSMARY YABEN, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 5311 F.
14) $ 251 3/p 35602 Oct 22- Oct 24

JOAQUIN IGNACIO VILLALBA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Ciudad de Bahia Blanca 2464 y NATACHA AILEN LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, argentina n/u, lugar de domicilio Juan Jose Ortiz 6713/ 3.
14) $ 251 3/p 35491 Oct 22- Oct 24

LÁZARO WALTER PEREIRA, 63 años, viudo, empleado, oriental, lugar de domicilio Menorca 2250 y ÉLIDA CECILIA CHAPARRO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Menorca 2250.
14) $ 251 3/p 35486 Oct 22- Oct 24

Montevideo, octubre 21 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALEX DAMIAN FAGUNDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio 12 Metros A Viv. 53 y LETICIA IMAR VERMÚDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio 12 Metros A Viv. 53.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 35394 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO COLLAZO, 53 años, divorciado, fletero, oriental, lugar de domicilio Gral. Flores 3430 Bis /04 y MARIA DEL ROSARIO BUSTOS, 46 años, soltera, empresaria, oriental, lugar de domicilio Gral. Flores 3430 Bis / 04.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35442 Oct 21- Oct 23

CLAUDIO ALBERTO IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio de los Santos 3020 A y MARIA CECILIA PINTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio de los Santos 3020 A.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35290 Oct 21- Oct 23

WILMAR FABIAN CARDOZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ortiz de Sarate 4160 y PAOLA CINDY TECHERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Bicudo 3883.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35277 Oct 21- Oct 23

NÉSTOR DANIEL JAVIER, 35 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio El Chasque 7150 y ROMINA ANTONELLA CIGARAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Chasque 7150.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35272 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LÍBER GRACÉS, 46 años, soltero, chofer, oriental, lugar de domicilio Francisco Morales 1037 y CLAUDIA MARY BARREIRO, 35 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Francisco Morales 1037.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35375 Oct 21- Oct 23

DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Gil 1019/26 y MARÍA FLORENCIA RESALA, 24 años, soltera, psicomotricista, oreintal, lugar de domicilio Gil 1019/26.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35326 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

JORGE EDUARDO TREGARTHEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cno Alcor 3846 y VANESSA RAYMONDO, 22 años, soltera, empresaria, oriental, lugar de domicilio Cno Alor 3846.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35483 Oct 21- Oct 23

HÉCTOR ERNESTO QUAGLIA, 56 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Casavalle, pje A 5036 y SONIA CANABARRO, 55 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Casavalle, pje A 5036.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35481 Oct 21- Oct 23

FERMÍN JULIO MÁRQUEZ, 56 años, divorciado, perito ingeniero, oriental, lugar de domicilio Schiller 4646 y MARIELA GLORIA ALONSO, 50 años, divorciada, docente, oriental, lugar de domicilio Schiller 4646.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35364 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

JAVIER EDUARDO ROMERO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Jose Freire 131 y GLADYS MORALES, 53 años, divorciada, peluquera, oriental, lugar de domicilio Carlos Roxlo 1493.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35482 Oct 21- Oct 23

ALVARO HECTOR SALDARINI, 47 años, soltero, analista programador, oriental, lugar de domicilio J. de Salterain 1191-203 y MARIA VIVIANA GONZALEZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio J. de Salterain 1191-203.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35424 Oct 21- Oct 23

RAVERA DARIO, 27 años, soltero, gte. tecnologo, oriental, lugar de domicilio R.R. de Chile 4525-206 y FLORENCIA PAOLA RIGHETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio R.R. de Chile 4525-206.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35366 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN VEGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio José Pepe Guerra /solar 38 y SILA PINTOS, 28 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio José Pepe Guerra /solar 38.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35463 Oct 21- Oct 23

HENRY DIEBBER POMMERENCK, 43 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Brenda 6095 y CAROLINA MÓNICA GOLTZMAN, 33 años, soltera, empleada, argentina r/t, lugar de domicilio Brenda 6095.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35365 Oct 21- Oct 23

ANDRÉS PRÍCOLI, 32 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio Cesar Diaz 1291 Bis/101 y CAROLINA DACOLI, 33 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio Alberto Zum Felde 2007/2.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35274 Oct 21- Oct 23

JESÚS RICARDO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Pinamar 1297 y CAMILA POSTIGLIONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cufré 3031/2.

Última Publicación
14) $ 251 3/p 35273 Oct 21- Oct 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital 11º turno, en autos caratulados "GERARDO, Rita — Prescripción" IUE 123-481/2003, se hace saber que ante esta Sede se presento Rita GERARDO, promoviendo la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien padrón Nº 143.862, localidad de Montevideo, que según plano del Agrimensor Omar PAGANINI ROCAMORA inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11145 el 24 de Octubre de 1944 consta con una superficie de 707,38 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste línea curva de 40,39 mts de frente a la calle Rambla del Miguelete y León Pérez, al Noreste 10 mts con frente a la calle León Pérez, al Sureste 21,40 mts lindando con el padrón Nº 143863. A efectos del presente juicio se confecciono nuevo plano para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva según operaciones técnicas del Ingeniero Luis NIEDERER de noviembre de 2004 el cual tiene Registro de la Dirección Nacional de catastro Nº 737 del 23 de Diciembre de 2004, según el cual el bien tiene una superficie de 705,78 m2 y se deslinda: Al Noroeste línea curva de 40,10m de frente a Avda. Costanera del Arroyo Miguelete, al Noreste 10 mts con frente a la calle Santa Ana, al Sureste 21,65 mts lindando con padrón Nº 143863 y al Suroeste 35,74 mts lindando con padrón Nº 143861. En consecuencia se emplaza por el termino de 90 días a los últimos titulares de la información registral, herederos de la causante Rosa VAZQUEZ VARELA: Carlos Alberto AROCENA VAZQUEZ, Alfredo AROCENA VAZQUEZ, Beatriz AROCENA VAZQUEZ, Olga AROCENA VAZQUEZ, Helena AROCENA VAZQUEZ, Susana AROCENA VAZQUEZ; y herederos de la causante Angélica Delia SIENRA CARRANZA: María Constanza SIENRA CARRANZA, María Elena SIENRA CARRANZA, Luz Josefina SIENRA CARRANZA, María Enriqueta SIENRA CARRANZA, Luis FLORES SIERRA, Raquel Eugenia FLORES SIERRA y María Elena MONEGUR, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite deberá efectuarse solamente en el Diario Oficial y de manera gratuita por encontrarse

la actora bajo auxiliatoria de pobreza y por encontrarse amparada por la ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 18 de Octubre de dos mil trece. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 35646 Oct 23- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "Rey Casabu, Rubén Darío- Prescripción": IUE 130-296/2003, se hace saber que se presentó Rubén Darío Rey Casabu solicitando prescripción adquisitiva del bien: automotor tipo furgón marca Chevrolet, modelo C 10, año 1989, Padrón 469.285, Matrícula SAY 4820 del Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos, especialmente a Nancy Lizabeth Freitas Pereyra, Miguel Guarisco y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiocho de Febrero de 2013. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6640 10/p 35186 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "BELLO LEMA, SEBASTIAN. PRESCRIPCION", IUE 2-27607/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir: automóvil marca FORD modelo A año 1929, padrón Nº 666102, matricula QAB 6940 del depto. de Durazno, motor Nº 454928, tipo sedan, 4 puertas, 4 cilindros, a nafta y especialmente al ultimo titular del mismo, Sr. Héctor López y/o sus sucesores a cualquier título; a que comparezcan en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5810 10/p 34782 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en autos: "BERENGUER, MARIA SOL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE". IUE 2-7303/2013, según providencia Nº 1774 del 21 de agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días al Sr. Elbio Marcelo Garín Cardozo y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien mueble a prescribir, vehículo automotor marca Nissan, modelo Sentra, del año 1994, motor Nº E16720813M, nafta, empadronado y matriculado en el departamentos de Soriano con el Nº 132574 y KDA 2719, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de setiembre de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 4980 10/p 34559 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "BOGADO IZQUIERDO, SERGIO WAVEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 190-97/2006, según providencia nº 493 de fecha 4 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble (vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL, del año 1991, tipo Sedán 2 puertas, motor UN852991, padrón actual 389.628, matrícula SAQ 8470 de Montevideo, 4 cilindros y a nafta) y muy especialmente a quien figura como último titular registral: ARGENTINA RENT A CAR LTDA, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr. Alejandro Menini. Juez de Paz. La Paz, 19 de setiembre de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5810 10/p 34804 Oct 17- Oct 30

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos "Lez Rosso, Julio Freddy- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 201-235/2012, se hace saber que el actor ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padron No. 3365 sito en la localidad catastral de Progreso del Departamento de Canelones, sección judicial 17a. Antes 4ta. en m/á 4803 de la misma zona, solar catastral No. 5 manzana catastral 328, segun plano de mensura del Agrimensor Danilo Garcia Ravera, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones en forma provisoria con el No. 401 de 30 de agosto de 2012 a los efectos de ser presentada para prescripción (art. 16 D. ley 318/95) tiene una superficie de 420 metros con el, siguente deslinde: 12 metros de frente al suroeste de la Ruta Nacional No. 5 entre calles Monseñor Jacinto Vera y Cno. Vecinal de la zona rural; distando su punto medio frente 33,08 mts. A la esquina con la primera de la nombrada; 35 metros noroeste lindando con el padron 3364; 12 metros al noreste confinando con el solar padron 3372 y al Sureste 35 metros lindando con el padron No. 6620; por lo tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren con con derechos sobre el inmueble especialmente al lindero del Padron No. 3372 que no surge ningun titular, sobre el inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en el termino de 90 días y bajo apercibimiento de nobrarsele Defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones.-
Progreso, setiembre 18 de 2013 Dra. M. del PILAR ROCHA CORREA, JUEZ DE PAZ 17º, SECCIÓN DE CANELONES.

16) $ 12449 10/p 34496 Oct 14- Oct 25

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DOGLIANI DELFINO, VICTOR LUIS Y GUIMERANS LAMAS, SUSANA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 205-118/2012, y según providencia Nro 371/2013 del 2 de agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAZ a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 161, Manzana 11, Solar 17 sito en la Localidad Catastral de Guazuvirá, Octava Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Nº 13, que según plano de mensura del Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de mayo de 2011, inscipto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1238 el 6/12/2011 se deslinda así: 15 metros de frente al Sur a calle Nº 13, 52 metros 50 cm al Oeste lindando con padrón 631,15 metros al Norte lindando con padrón 164 y 52 metros 50 cm al este lindando con los padrones 163 y 162.
Emplácese asimismo a los titulares o sucesores de los padrones linderos, Sr. Julio Cesar Santana Alvarez y Anabel Mosco Goyeni, titulares del padrón 162, Sra. Ana María López Manrique y Luis Walter Duarte Areosa titulares del padrón 163 y la Sra. Nahir Irma Dornell Rodriguez titular del padrón 164, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 27 de agosto de 2013 Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.

16) $ 10790 10/p 34846 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, dictada en autos "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 186-431/2011" y según Providencia número 792 del 07 de mayo del año 2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con Derechos sobre el PADRÓN 10.048 ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario LAGOMAR, Localidad Catastral: CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del Agrimensor Fernando Lema de abril de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el número 1.189 el 17 de junio de 2011, tiene una superficie de 674,29 metros y se deslinda así: 15,52 metros de frente al NORTE a la calle García Arocena entre las calles Becú y Secco García; 44,10 metros al OESTE lindando con padrón 10.047; 15,50 metros al SUR lindando con padrón 10.040 y parte del padrón 10.039 y 42,93 metros al ESTE lindando con padrón 10.049, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la costa, 4 octubre 2013.- Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 8300 10/p 34564 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "CROVETTO BORCH, ANDRES RAUL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-274-2012", se hace saber que se presentó Andrés Raúl Crovetto Borch C.I. 1.180,623-1, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Agustin Pintos Artigas de junio de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 20 de julio de 2012 con el Nº 58, está empadronado actualmente con el Número 14,515 solar 10 Manzana 9035, tiene un área de 1140 metros que se deslinda así: 19 metros al noreste de Frente a la Av. G. Perez Butler; 60 metros sureste lindando con padrón 14516; 19 metros al suroeste lindando con padrón 114494 y 60 metros al noroeste lindando con padrón 14514.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y el lindero Margarita Saturnina Aguilar del Padrón Nº 14494, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dieciocho de setiembre de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 9130 10/p 34881 Oct 16- Oct 29

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "OTERO PIREZ, SERGIO ARIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-169/2012", se hace saber que se presento SERGIO ARIEL OTERO PIREZ, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien Padrón Nº 30,743, se ubica en zona suburbana de la 7ª Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa, del Departamento de Canelones, en que según el plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve del mes de Agosto del año 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Ciudad de la Costa el 07 de Setiembre de 2012 con el Nº 88, se señala como padrón 30.743 de la manzana 421 Solar 28 tiene un área de 796 mc 08, que se deslinda de la siguiente forma: 18,15 metros al Noreste, de frente a la calle Avenida C, 26,88 metros al Sureste que por ser esquina son también de frente a la Calle Nº 1, ambos frentes están unidos por una esquina ochava curva de 21.52 metros, 14,05 metros al Suroeste lindando con el Padrón 30742 mismo plano y 30,24 metros al Oeste lindando con Padrón 30742 mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, es especial al último titular y/o sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los demás propietarios de los padrones linderos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, tres de Junio de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 12449 10/p 34442 Oct 15- Oct 28

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "HERNANDEZ, TERESITA Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 186-452/2010", según providencia Nº 344/2013 de fecha 27/2/2013, se hace saber que se presentaron: TERESITA HERNANDEZ de LEON C.I. 1.457.191-6, VILDA SOLEDAD FERREIRA C.I. 1.067.160-7 y ELIZABETH TOLEDO C.I. 1.860.047-8, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón Nº 2387, solar 16, manzana 31 de la Calle María Stagnero de Munar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (ante Parque Miramar), el cual tiene un área de 720 mts, que se deslinda así: al oeste 18 mts de frente a calle María Stagnero de Munar, al sur 40 mts lindando con el padrón Nº 2386 y parte del 2378, al este 18 mts lindando con padrón Nº 2377 y al norte 40 mts lindando con padrón Nº 2388.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, en especial al Sr. Luis Alberto Sánchez, lindero del padrón a prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Ciudad de la Costa, 24 de Julio de 2013.-Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 9130 10/p 34156 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "GOMEZ MARIA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 172-116/2013, se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de noventa días, con publicaciones de edictos por diez días a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el Padrón 4616 en mayor área de la 17ma. Sección Catastral y Judicial de Canelones y especialmente a Adela Rodriguez y Wenselada Soca y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 5810 10/p 34566 Oct 15- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RODRÍGUEZ, ERNESTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-437/2012", se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Alfredo Rugnitz ó sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 6.131, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 477, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Juan A. Rodríguez Mattos, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 523 el 19 de agosto de 2013, posee la parte a prescribir 468 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados, que linda: al SUROESTE, 12,64 metros de frente a Ruta Nacional nº 8; al SURESTE, 38,92 metros frente a calle Agustín Muñoz, formando esquina; al NORESTE, 11,87 metros con parte del padrón 6132 y al NOROESTE, 37,72 m. con padrón 6130; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 13 de setiembre de 2013. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 33704 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: GAMIO SILVA, JOSE ENRIQUE/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-185/2013, se hace saber que se ha presentado JOSE ENRIQUE GAMIO SILVA a solicitar la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos sitos en la tercera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral ciudad de Río Branco, zona urbana, a saber: padrón número 121, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos A. Acuña inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 30 de enero de 2013 con el Nº 496, tiene una superficie de un mil quinientos treinta metros cero ocho decímetros y se deslinda así: al Suroeste 36 metros 78 centímetros de frente a calle Dionisio Coronel; al Noroeste 41 metros 22 centímetros lindando con el padrón 596, al Noreste 37 metros 24 centímetros lindando con el padrón 124 y al sureste 41 metros 53 centímetros lindando con el padrón 122; padrón 124 que según plano de mensura antes citado tiene una superficie de 4636 metros y 87 dms y se deslinda así: al SURESTE 41 metros 37 centímetros de frente a calle Andres Perez Vila; al SUROESTE dos tramos de recta que miden 68 metros 55 centímetros y 37 metros 24 centímetros y lindan la primera con padrones 123 y 122 y la segunda con el padrón 121; al NOROESTE 44 metros 77 centímetros, lindando con el padrón 596 y al NORESTE 108 metros 06 centímetros de frente a calle J.A. de Imizcos; padrón número 122 que según plano antes referido tiene una superficie de 67 metros 12 dms y se deslinda así: al SURESTE 21 metros 97 centímetros de frente

a calle Paysandú (hoy Andres Perez Vila); al SUROESTE 67 metros 16 centímetros también de frente a calle Dionisio Coronel por ser esquina al NOROESTE 41 metros 53 centímetros con terreno de padrfón 121 y al NORESTE línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 24 metros 24 centímetros, 20 metros 70 centímetros y 43 metros 54 centímetros, lindando la primera con terreno de la sucesión de padrón 124 y las restantes con terreno de padrón 123.- En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 596 Leon, Susana y Jakie Lazovsky.- Rio Branco, 27 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18259 10/p 34106 Oct 14- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de DURAZNO, en autos: "MUÑOZ DA CUÑA, Sonia. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 250-16/2011.-

Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Sonia Susana MUÑOZ DA CUÑA, C.I. Nº 3.931.336-1 solicitando la adquisición por el modo Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 280, manzana catastral Nº 49, sito en Avda. Manuel Oribe s/n octava sección judicial del Departamento de Durazno, Villa Cerro Chato.

Según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chírico matrícula 686 inscripto en la Dirección General de Catastro con el registro provisorio Nº 272 de la Oficina departamental de Catastro del Departamento de Durazno el 12/10/2011, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (art. 16 del Decreto 318/95, del 31/08/2011) El mismo consta de un área de 1860 metros cuadrados con 64 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 20,09 mts, linda con calle Bulevar Manuel Oribe; al Oeste con padrón Nº 281, 92,20 mts, propiedad de Pablo Rodríguez; al Norte 20,05 mts, con calle Pública Nº 15; y al Este 93,40 mts, con padrones Nos. 276, propiedad de Miguel Sosa; 1224 donde vive Sergio Ifrán; y 277 y 279 propiedad de Heber González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Rodríguez (padrón 281), Miguel Sosa (padrón 276) Sergio Ifrán (padrón 1224) y Heber González (padrones 277 y 279), así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos trámites. CERRO CHATO, 4 de octubre de 2013.- Robert OTERO RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ.

16) $ 12449 10/p 34732 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LOBELCHO SATURNO, Elsa Raquel.- PRESCRIPCION TREINTENAL, PADRON Nº 2025.- Ficha 241-847/2012 según providencia Nº 3928/2013 de fecha 12/08/2013, SE CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, PADRON urbano Nº 2025 (parte), manzana Nº 118, ubicado en la localidad catastral Durazno, y a quienes surgen de la información registral: Elvira María, Miguela Margarita, Amelia Romualda, Julia Lorenza, Delfina Trinidad, Carlos, Enriqueta Concepción, Ofelia Rosa, Inés Felicia, Pedro Raquel o Pedro Rafael, Juana Romualda y Mario Roque, LOBELCHO NAVAS por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 09/09/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 5810 10/p 35117 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ BARRAGAN, Teresita Elisa, TOYA OSORIO, Violeta, SUAREZ COR, Rafaela y LAGUNA SANTANA, Néstor Oscar.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON Nº 1794.- Ficha 242-769/2013 según providencia Nº 5355/2013 de fecha 17/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, Padrón Nº 1794, de la localidad catastral Durazno, zona urbana, manzana Nº 146 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del C.G.P.).- Durazno, 02/10/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 4980 10/p 35286 Oct 22- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos VICINO BERMUDEZ, Gonzalo Vicente c/ IGLESIAS PEROLO, Alicia Esther e IGLESIAS PEROLO, Arturo Juan y VILLA SERRANA S.A.- Prescripción- IUE 274-396/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó Gonzalo Vicente VICINO BERMUDEZ promoviendo el presente trámite respecto a los inmuebles empadronados con los nros. 1450, 2125 y 2126 de la Sección Catastral 7ª del departamento de Lavalleja, paraje "Villa Serrana", que constan de una superficie de: el 1450 seiscientos setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y cuatro (678m2,54); el 2125 setecientos metros cuadrados (700m2) y el 2126 setecientos metros cuadrados (700m2), los solares linderos son: los inmuebles empadronados con los nros. 1657, 2127, 2130, y 2129.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Dora Elena Banchero Santellán, Andrea Lilian Banchero Santellán, Bruno Pacheco Jimenez de Aréchaga y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 25 de setiembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8300 10/p 34977 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, HUGO Y OTRA = PRESCRIPCION ADQ." IUE: 293-289/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a

- JULIA o JULIANA CHOCHO DE RODRÍGUEZ y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, por los derechos que les pudieren corresponder respecto del bien inmueble Padrón Nº 688 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que se pretende prescribir en autos;
- HEBER MALDONADO y CELESTE DORIS o DORYS CARDOZO RODRIGUEZ y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares de los bienes inmuebles Padrones <nº 688, 10914 y 16340 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, linderos del que se pretende prescribir en autos;
- NIVERT MOREIRA UMPIERREZ y SUSANA BATISTA y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titular registrales del bien inmueble Padrón Nº 10915 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir;
- AVIS RAQUEL FERNANDEZ ROIG y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, por los derechos que les pudieran corresponder respecto del bien inmueble Padrón Nº 2200 de la Primera Sección Judicial del depto De Maldonado, lindero del que se pretende presentir;
- SANDRA BEATRIZ y HUGO GERARDO FERNANDEZ, y ANALIA PAULINA OJEDA OLIVERA así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares registrales del bien inmueble Padrón Nº 2199 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir;
- FRANCISCA LARROSA DIAZ, MARCELO

FEDERICO y ADRIANA CARINA IZAGUIRRE LARROSA así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares regístrales del bien inmueble Padrón Nº 689 de la Primera Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir;
así como a todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles reseñados precedentemente; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 26 de setiembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caetano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 15769 10/p 34797 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "ALESSI, ALEJANDRO PADRON Nº 10,196 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E 289-275/2006, según providencia Nº 2149/2013 de fecha 25/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al último titular catastral OCEANIA SA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 10.196, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Cantegril, manzana Nº 1009, solar 7, localidad catastral Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué, inscripto en la Oficina de Catastro Nacional con el Nº 655 el día 11/02/1954, con una superficie total de 736 metros, 20 decímetros, que se deslinda asi: 19 metros de frente al Noreste a la Avenida Córdoba, al Sureste 37,49 metros con el padrón Nº 6090, al Suroeste 19,17 metros con parte del padrón Nº 10.414 y al Noroeste 40 metros con el padrón Nº 10.415; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficio.-
Maldonado, 29 de agosto de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.
16) $ 8300 10/p 34120 Oct 14- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos se hace saber que ante esta sede se tramitan los autos caratulados: "FLORES LEYES, ULISES MARIA C/ VIÑAR, EFRAIN Y OTROS Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUX. DE POBREZA. IUE 305/57/2013", respecto del PADRÓN Nº 14387 (antes en mayor área Nº 5279) 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura de la Agr. Teresa Sorondo de junio de 2012, inscrito en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú en forma provisoria con el Nº 329, el 29/06/2012, manzana 160, consta de una superficie de 444 metros, que se deslinda de la siguiente manera: 14 metros 25 cm. de frente a calle Proyectada 26 Norte No. de puerta 2010, distando su punto medio a 64 mts. 19 cms de la esquina que forma con calle Solano García, al Este 30 mts. 71 cms. lindando con padrón 14.850, al Sur 14 mts. 29 cms. lindando con padrón 13.317, y al Oeste 31 mts. 10 cms. lindando con padrón 5279. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a EFRAÍN VIÑAR ITELMAN Y DORA MUNICHOR MOSENKO Y HECTOR RAUL MORALES MOLINARI Y NINÓN ROSA BARTABURU Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.-
Paysandú, ocho de octubre de dos mil trece.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR SE ENCUENTRA EXONERADO DE POBREZA. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 34664 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos se hace saber que ante esta sede se tramitan los autos caratulados "IGLESIAS, ANAHÍ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 305-254/2012" respecto del siguiente padrón, fracción de terreno y mejoras anexas que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la quinta Nº 765 del ejido de esta ciudad, zona urbana empadronada con el Nº 13.460, la que según plano del Ing. Agr. Rider Colombo, tiene una superficie de 455 mts. 76 dms. y se deslinda asi: 15 mts. 88 cm. de frente al este a calle Nº 71 Grito de Asencio; 28 mts. 7 cms. al sur también de frente a calle 18 N General Lucas Piriz; 15 mts. 88 cms. al oeste lindando con parte del padrón Nº 14.979 y 28 mts. 7 cm. al norte lindando con el padrón Nº 13.336. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a Don EFRAIN VIÑAR ITELMAN, HECTOR RAUL MORALES Y NINÓN ROSA BARTABURU AROTCE Y/O SUS SUCESORES, A DORA MUNICHOR MOSENKO así como a los linderos RAUL ADOLFO MARTINEZ Y CATALINO CANALE Y/O SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, treinta de Agosto del año dos mil trece. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 10790 10/p 33949 Oct 11- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno, de Young, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA: 1). a todas las personas, en forma genérica, que tengan algún interés respecto del Padrón Nº 910, ubicado en la 10ª Sección Catastral de Río Negro, el que consta de una superficie de 53 Hectáreas 6123 metros y se deslinda así: al Noroeste cuatro rectas que correen de sur a norte, la primera, y las tres restantes de sur-oeste a noreste y que miden 296 mts, 56 cms, 239 mts, 36 cms, 266 mts 64 cms, y 469 mts 25 cms. todas dando frente a Camino Departamental de la Cuchilla de Navarro al Noreste dos rectas que corren de norte a sur y miden 825 mts 2 cms y 336 mts 47 cms lindando con parte del Padrón Nº. 1101; y al Sur. 843 mts 10 cms, lindando con los padrones Nos. 2361 y 817; asó como al último titular del mismo, y/o sus herederos, y a MANUEL ALVEZ, GRACIOLINA ESPINO PEREIRA DE ALVEZ, DELFINA SULMA, MARIA IBNRAIMA Y LUCIA ALVEZ ESPINO Y/O SUS SUCESORES Y A TODA OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL PRESENTE PADRÓN. 2).- TAMBIEN SE CITA SE LLAMA Y SE EMPLAZA, a todos los que tengan interés sobre el PADRÓN Nº. 818 también de la 10ª Sección Catastral de Río Negro, en especial a los titulares Registrales del mencionado Padrón y a BLANCA LILA ANTUNEZ Y GRACIELA MARIA COLZADA Y/O SUS SUCESORES, A CUALQUIER TÍTULO. 3) Asimismo se emplaza a los linderos del Padrón Nº. 817, de la 10ª. Sección Catastral de Río Negro, DIONISIO ALCABA, SU CÓNYUGE VICTORIA CORREA, SUS HIJOS MANUELA EVANGELINA, ISMAEL ORIBE, FLORENCIA NELLIDA, ROSA, LINIA LEONOR, ORLANDO DIONISIO ALCOBA CORREA Y/O SUCESORES DE LOS NOMBRADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLOS, a quienes se les confiere traslado de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "EL ABROJAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 317-475/2009, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 06 de setiembre de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación
16) $ 15769 10/p 33716 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-492/2010, según providencia Nº 1770 de fecha 30/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Alberto Miguel Sánchez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 12121 de la 9na sección judicial de Rivera, que según plano Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro con el Nº 573 de fecha 28/12/2011, tiene una

superficie de 1045 metros cuadrados con 95 decimetros cuadrados, SE DESLINDA ASI: 73 metros 67 centímetros de frente a Avenida Italia al SE; 4 metros 30 centímetros al SW, linda con la fracción A del mismo plano; 70 metros 32 centímetros también de frente a calle Leandro Olivera al NW, y 24 metros 33 centímetros al NE linda con Padrón 12.120; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Octubre de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Primera Publicación

16) $ 8300 10/p 35619 Oct 23- Nov 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "BORGHI ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-190/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 13223 (antes mayor área Nº 4189) manzana catastral 977, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 599 el quince de mayo de dos mil trece y consta de una superficie de 567 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 48 metros con 22 centímetros lindando con los padrones 13243, 13226, 13237; AL ESTE: 11 metros con 80 centímetros lindando con el padrón 13245; AL SUR: 48 metros con 45 centímetros lindando con el padrón 13222; AL OESTE: 11 metros con 70 centímetros lindando con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral en mayor área DE LA ROSA BENTIN HORACIA Y JUAN PEDRO SOUBERVILLE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga auxiliado de pobreza. Salto veintiséis de setiembre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 33715 Oct 10- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "ORTIZ, JORGE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-182/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 585 de fecha 20/09/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Sr. MARIO URDANGARIN o sus sucesores sobre el inmueble padrón 53 solar 9, manzana 3 de la localidad catastral Balneario Kiyú del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 549 el día 02/07/2013, el mismo consta de una superficie de seiscientos veintiseis metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15.10 metros al sur, culminando en la línea de la barranca que da a la costa; 15 metros al norte con frente a la calle Patí; 40.90 metros al este, lindero con el padrón 54 y 42.60 metros al oeste lindero con el padrón 778; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 27 de septiembre de 2013.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 9130 10/p 33767 Oct 10- Oct 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: CALVO MANERA LILIE MARY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- IUE: 385-113-2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LILIE MARY CALVO MANERA, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Según providencia Nº 737 del 17 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a AURELIA BARBARITO CORREA O AURELIO BARBARITA CORREA a WASHINGTON BROCHINI a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita.-Parte del padrón número CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (4718) ubicado en el Ejido de Dolores, zona rural, tercera Sección Catastral del Departamento de Soriano, según plano del Ing. Agrim. Alejandro Poloni, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, con el número 210, el 3 de febrero pasado, tiene una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y noventa decimetros, con 15,55 metros de frente sobre Camino Vecinal rumbo al oeste, a 80 metros de la Ruta Nacional 96, kilometro 25.500.- Bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Sereda Mayobre.- Juez de Paz.- Dolores, 25 de setiembre de 2013.- Dra. Natalia T. Sureda Mayobre, Juez de Paz.

16) $ 9130 10/p 35677 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: FEDERICO GARCIA URDANGARIN y MARIA SILVANA MELAZZI LASARTE - Prescripción treintenaria - IUE 384-298/2013 y según providencia Nº 1651 de fecha 02/10/2013, se hace saber que en esta Sede se han presentado FEDERICO GARCIA URDANGARIN y MARIA SILVANA MELAZZI LASARTE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 2.671, solar Nº 1, ubicado en la manzana Nº 198 de la Localidad Catastral de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro de junio de 1961, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 1925 el día 24 de julio de 1961 tiene una superficie de 55 metros cuadrados y 31 decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a RICARDO O. RODRÍGUEZ NÚÑEZ y sucesores a culquier título, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y/o titulares de padrones linderos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 9130 10/p 35611 Oct 23- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9a. Sección de Tacuarembó, dictada en autos caratulados " UTE prescripción adquisitiva. IUE. 397-939/2007". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos y a los sucesores a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Un terreno en San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrón urbano Nº 457 que consta de una superficie de 2 has. 5693 m2 21 dm2 (dos hectáreas cinco mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados con veintiún decímetros). Y tiene el siguiente deslinde, al Norte recta de 146 m, 99 de frente a la calle Éxodo; al W recta de 170 m 98 de frente a calle pública existente; al S recta de 79 m 62 que lo separa del padrón Nº 2002 y al E poligonal de dos tramos rectos de 73 m 60 y 122m 50 que lo separa del Lago de Rincón del Bonete encerrando entre dichos limites un área de 2h 2117 m2. Según plano del Agrimensor Leonardo Gonzalez, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 282, el 7 de setiembre de 2007. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a ocho días del mes de octubre de dos mil trece.-

Dra. Carla Débora Gomez Garcia - Juez de Paz San Gregorio de Polanco.-".

16) (Cta. Cte.) 10/p 34334 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "RIOS PEREIRA. LEONARDO Y RODRIGUEZ PILLATIS, ALICIA MABEL.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 396-691/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble a prescribir y mejoras empadronadas con el número 1720 ubicado en la Localidad Catastral del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 149, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, de agosto de 2012 inscripto el forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 440, el 28 de agosto de 2012, se compone de una superficie de 323 m2 5190 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: al NORESTE, 11,30 metros de frente a la calle Sarandí; SURESTE, 28,63 metros lindando con padrón Nº 6066; al SUROESTE, 11,30 metros lindando con padrón Nº 11.102; al NOROESTE, 28,63 metros lindando con padrón Nº 1719.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de setiembre de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 8300 10/p 34277 Oct 14- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SAULLE GONZALEZ, OTILIA; PRESCRIPCION," IUE 449-396/2013, por este modo se hace saber que el día 16/07/2013, se presentó ante ésta Sede la Sra. Otilia Saulle Gonzalez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 241.- Inmueble padrón Doscientos cuarenta y uno, manzana 24, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, el que según Plano de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago Gomez, de abril de 2013 inscripto con el Nro. 296, el 15/5/2013, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 764 mc. 02 dc. y se deslinda así: 18.00 metros al Sur de frente a la calle Felipe Carape, 42 m. 47 cm. al oeste lindando con el padrón 242, 18.00 metros al Norte, lindando con parte del padrón 10.570 y 42 metros con 42 cm. al este de frente a la calle Andres Areguati.- Por decreto Nro. 4995/2013 del 18/9/2013 se dispuso emplazar por el termino legal a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Magdalena Terra Nuñez, Maria Amalia Terra Nuñez, Enrique Fernando Terra Nuñez, Luis Alberto Terra Nuñez, Guillermo Rafael Terra Nuñez, y los sucesores a cualquier título de las personas antes mencionadas; sucesores a cualquier título de Amalia Florencia Nuñez, Guillermo Terra Acosta y sucesores a cualquier título de dicha persona; Maria Cristina Terra Eguren, Fernando Joaquin Terra Eguren, Ruth Terra Eguren, Raquel Yudith Terra Eguren y sucesores a cualquier título de las personas antes mencionadas; sucesores a cualquier título de Fernando Luis Terra Nuñez; a estar a Derecho., bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 2013. Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

16) $ 14109 10/p 33804 Oct 10- Oct 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Uriel Cancela y José Pedro Vitarella, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Raza de Campeones: Campeonato Sudamericano de Basketball- Episodio 1", (Documental), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 35613 Oct 23- Oct 23

Gabriel Usera, Mariana Mendina y Rafael Terra, solicitan la inscripción de la obra titulada: "A general Purpose caffa3d.MBRi Flow solver", (sofware), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 35549 Oct 23- Oct 23

Gabriel Usera, solicita la inscripción de la obra titulada: "A general Purpose caffa3d.MB Flow solver", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 35548 Oct 23- Oct 23

Gabriel Usera, Mariana Mendina, solicitan la inscripción de la obra titulada: "GAUSS-IMFIA", (software), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de octubre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 35547 Oct 23- Oct 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 24

EDICTO
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º C.A.B.A. República Argentina, hace saber en los autos "ITALCRED S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 59443), que se han fijado nuevas fechas informe art. 35 LC: 20-12-2013; informe art. 39 LC: 14-04-2014; audiencia informativa: 08-10-2014 a las 11;00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; vto. período de exclusividad: 15-10-2014. Buenos Aires, 1º de octubre de 2013. Publíquese por cinco días en el Diario de publicaciones legales de la República Oriental del Uruguay. ALBERTO FRANCISCO PEREZ, SECRETARIO.

18) $ 2490 5/p 35096 Oct 21- Oct 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1794/2013 de fecha 17/10/2013 dictado en autos caratulados: "LAJA S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387" IUE: 2-35772/2012, se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: A) Importe a pagar. El mismo será el 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, en la moneda en que fue contraída la obligación quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: 24 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 30/06/2013. Si antes del vencimiento de la primera cuota no ha sido homologado el Concurso dicho inicio de los pagos se prorrogará 30 días. SEGUNDO Con el objetivo de asignar fondos al pago del presente Acuerdo Concursal se crea un Fideicomiso de Administración al cual se transfieren a título Fiduciario cuentas a cobrar y existencias de materia prima y

productos terminados de Laja S.A., cuyos Beneficiarios son los acreedores alcanzados por el presente Acuerdo. El Fideicomiso tiene como objeto el suministro de fondos para el cumplimiento del presente convenio concursal mediante la venta de producto terminado en existencias, o producido a fason en terceros o en Laja S.A. a partir de materia prima y producto en proceso que integran el patrimonio fiduciario. Asimismo, a solicitud del fideicomitente, y en caso de existir excedentes financieros estando al día con el pago de las cuotas concursales, podrá pagar créditos laborales privilegiados o efectuar pagos a cuenta de acreedores con privilegio especial. El Fideicomiso queda autorizado por el Fideicomitente y por los acreedores en su carácter de Befeficiarios, a negociar formulas de pago y quitas en las cuentas a cobrar transferidas y descuento por cantidad, o por defectos de calidad, en los precios de venta de los bienes fideicomitidos. TERCERO: Comisión de Acreedores: Se constituye una Comisión de Acreedores integrada por los tres mayores acreedores locales que suscriben el presente y acepten el cargo los cuales constituirán, además, la Comisión de Beneficiarios del Fideicomiso. Será cometido de la Comisión de Acreedores controlar el cumplimiento del presente acuerdo y como Comisión de Beneficiarios del Fideicomiso, controlar y autorizar la venta de los activos fideicomitido, así como autorizar los acuerdo que el Fiduciario realice con los titulares de las cuentas a cobrar transferidas al Fideicomiso, y controlar su cumplimiento, y autorizar los pagos que eventualmente se realicen a acreedores con privilegio general y especial. CUARTO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, y todas las transferencias, de dominio que se efectúen serán al amparo de lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 18.387. QUINTO: La concursada queda facultada a la venta de bienes hipotecados y prendados para el pago de los acreedores con privilegios especiales, a acordar con terceros distintas formas de participación o integración, o cesión de partes de su giro y activos remanentes.- Al homologarse este accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada. SEXTO: Mora: El deudor caerá en mora por el no pago de 2 cuotas consecutivas. SEPTIMO: Las cuotas previstas en la clausula primero correspondientes acreedores comerciales locales serán pagas en La Liga de Defensa Comercial, Julio Herrera y Obes 1413. Las correspondientes a acreedores del exterior y acreedores bancarios, se abonarán en el domicilio del deudor." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo las mismas sin costo por no existir recursos suficientes. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciocho de octubre de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 35392 Oct 22- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por resolución dictada por la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra Rossana C. Pose Miguez en autos caratulados: "MALCEÑIDO RODOLFO. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES, por auto Nº 1299/2013 de fecha 9/04/2013 se ha decretado el Concurso Voluntario y por auto Nº 2854/2013 de fecha 28 de junio de 2013, se formó la presente pieza por separado IUE 485-386/2013 en la cual se ha decretado el CONCURSO VOLUNTARIO de RODOLFO DAVID MALCEÑIDO, por lo que SE CONVOCA por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 07 de NOVIEMBRE de 2013, a la hora 13.00, en esta Sede sita en Avda Artigas y 12 Atlántida.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador Público (una vez producido), pueden ser examinados en la Sede. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia, y podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores con plazo de cinco días.-

Atlántida, a los diez días de octubre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) $ 3237 3/p 35101 Oct 21- Oct 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "HERMIDA VILLAR, MIRTA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-22609/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE MIRTA IRIS HERMIDA y JUAN ROMEO BERTOLA, registrada el 17/12/1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 845, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" y la partida de NACIMIENTO de JORGE ROMEO BÉRTOLA, nacido el dia 19/10/1956, registrada el dia 24/10/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 622, en el sentido que donde dice nombre de la madre "MIRTHA IRIS HERMIDA" debe decir "MIRTA IRIS HERMIDA" por así corresponder.-

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 34729 Oct 17- Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "LARROQUE FORMENTO, MARÍA NOEL - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14117/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noel LARROQUE FORMENTO, inscripta el 2/9/1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1280, en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de Suamy Mabel Formento" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Suamy Anabel Formento", por así corresponder.

En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de octubre de dos mil doce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 34911 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ VIRGINIA Y OTRO Rectificación de Partida AUXILIATORIA DE POBREZA "Expediente Nº 2-42176/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAIRO GUSTAVO SANGUINETT MOLINA, inscripta el 8 de mayo de 2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº A 1228, en el sentido que donde dice: "SANGUINETTI" diga: "SANGUINETT" Y EN CUANTO REFIERE QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA, DONDE DICE "LUIS ALBERTO SANGUINETTI" DIGA LUIS ALBERTO SANGUINETT", por así corresponder EN AMBOS CASOS.

AMPARADO EN LA LEY 18,078

MONTEVIDEO, TREINTA DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 33914 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRIGUES ALVES, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002- 034714/2013, se hace saber que por Providencia Nº 5357/2013 de fecha 10/09/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDAS de NACIMIENTO del Sr. FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ ALVES, nacido el día 25/04/1965 e inscripto el día 30/04/1965, en la Oficina el Registro de Estado Civil de la Septima Sección Judicial de Canelones, Acta Nro.173 y de MATRIMONIO celebrado el día 03/04/1998 por el Oficial de Registro de Estado Civil de 19ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nro. 26, en el sentido que donde dice apellido "RODRIGUEZ", debe decir: "RODRIGUES" CON "S" al final por así corresponder.
Montevideo, 21 de octubre de 2013, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35710 Oct 23- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VINÇON MONDON GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19851/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de GRACIELA CELINA VINCON MONDON, inscripta el 15/11/1957 en la once sección de Colonia Acta Nº 90, 2) la de JUAN ANDRES RODRIGUEZ VINCON, inscripta el 8/12/1983 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1711 y 3) la de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ VINCON, inscripta el 20/12/1991 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1854, todas en el sentido de que donde dice VINCON debe de decir VINÇON, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34897 Oct 17- Oct 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GAMARRA, CRISTINA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-40288/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- Defunción de ISABEL MARTINEZ CESPEDES, fallecida el día 20 de agosto de 2011 e inscripta el día 23 de agosto de 2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1583 en el Sentido que donde dice "de estado soltera" deberá decir "de estado divorciada", por así corresponder.- Montevideo, dos de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35130 Oct 21- Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARROCA DIBELO, RICARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-34190/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de: Ricardo Waldemar Larroca y Olga Cal, celebrado el día 20 de marzo de 1948, en el departamento de Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la 21ª sección del mismo departamento, Acta Nº 62 en el sentido que donde dice "nacido el día nueve de marzo de mil novecientos ventiseis" debe decir "nacido el día nueve de marzo de mil novecientos ventiocho", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34316 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LARROSA ANDRE, LOURDES Y OTRO- Rectificación de Partida IUE 2-25840/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de ELBIO GARRALDE ALONSO, fallecido el 12.09.2011, inscripto el 13.09.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección del depto. de Canelones, acta Nº 284, en donde dice "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 02 de Octubre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34099 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ VINÇON, DIANA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-37793/2013, por resolución Nº 4223/2013 de fecha 30 de agosto de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de 1) Gladys Vincon, inscripta el 6 de noviembre de 1970, Acta Nº 43, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la 3ª Sección del departamento de Río Negro, donde dice en el apellido paterno como "VINCON", debe decir "VINÇON" y 2) de nacimiento de Diana Fernandez, inscripta el 12 de noviembre de 1993, Acta Nº 525, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la 1ª Sección del departamento de Río Negro, donde dice en el apellido materno "VICON" debe decir "VIÇON" por si corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, diecisiete de setiembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34926 Oct 18- Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ABREU SAN MARTIN ALFEO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-658/2012), se hace saber que se ha presentado el Sr. Alfeo Abreu San Martín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ocurrido el día 27 de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos Acta Nº 390 la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: donde dice: "el cuerpo del acta "el día diez del mes de la fecha" debe decir: "el día 27 de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se deja constancia que estos autos se tramita con el patrocinio de la Defensoría Pública.
Artigas, 02 de Octubre de 2013. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34777 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "STURZA MARTINEZ, Silvia- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-200/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: CAMILA ANTONELLA YACQUEZ STURZA, acta Nº 452 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día trece de noviembre de dos mil siete. En la linea 12 donde dice: "... Silvia Patricia Stursa", debe decir "... Silvia Patricia Sturza". Por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el quince de octubre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35462 Oct 22- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA, Joselaine - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-191/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: MAHIARA SOLEDAD CASTILLO SOUZA, acta Nº 137 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día veinticuatro de Abril de dos mil seis. En la linea 12 donde dice: "...Joselaine Souza, oriental", debe decir "... Joselaine Souza, brasileña" por ser lo correcto. El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública, por lo que el presente

Edicto se debe publicar al amparo de la Ley Nº 18078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el diecinueve de Setiembre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34681 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "HUELMO CARDOZO, Susana Verónica -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", Ficha 175-285/2013, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: SUSANA VERONICA HUELMO CARDOZO. Se deja constancia que el gestionante es asistido por Defensoria de Oficio, por lo que ingresa en el elenco de exoneraciones previstos por la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en Pando el día diez de junio del año dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34869 Oct 17- Oct 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "MARIA DE ARMA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-579/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA DE ARMA en el sentido de que en todos los lugares donde dice "de ARMA" deberá decir "de ARMAS".
Pando, 1 de octubre de 2013.
TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. LEY 18.078 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34141 Oct 14- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA IBAÑEZ, JUDITH MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-350/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de defunción Nº 21 de fecha 11/01/2012 del Sr. ATAHUALPA LOPEZ, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "viudo" debe decir: "casado", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 34148 Oct 14- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CARBALLO DABILA, MARIELA ALEJANDRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-230/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA ALEJANDRA CARBALLO DABILA en la partida de nacimiento inscripta el día 21/04/1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 61 donde dice que es hija legitima de Raquel DABILA debe decir Raquel DAVILA en el acta y al margen de la misma debe decir MARIELA ALEJANDRA CARBALLO DAVILA, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 03 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34427 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "PEREZ PEREZ, Selva Dioni- Rectificación de Partida- IUE 274-498/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA DIONI PEREZ PEREZ (acta nro. 103) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección de Canelones el día 10 de mayo de 1948 en el sentido que donde dice "OSCAR PEREZ" debió decir "ISABELINO OSCAR PEREZ" por así corresponder.
Minas, 3 de octubre de 2013.
Para que conste siento el presente que sello, signo y firmo Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 35601 Oct 23- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CHAVEZ ACUÑA, JEANNETTE SOLANGE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-647/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Pilar González Chavez, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1956 del 06/12/2002, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "... Jeanette Solange Chavez, Acuña, oriental...." debe decir: ... Jeanette Solange Chavez, Acuña, chilena..., por así corresponder.
Maldonado, 04 de octubre de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34748 Oct 17- Oct 30

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "CARDOSO DE LOS SANTOS, MANUEL GABINO Y FERREIRA RECARTE, SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-582/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Manuel Gabino CARDOSO DE LOS SANTOS y Susana FERREIRA RECARTE, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 2 del 03/01/1970, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido en el cuerpo de la misma, donde dice: ".. Manuel Cardozo" debe decir ".. Manuel Cardoso"; donde dice: "... hijo de Angel María Cardozo", debe decir: "... hijo de Angel María Cardoso"; donde dice: "y de Olegaria Silva", debe decir "y de Olegaria Lila DE LOS SANTOS"; donde dice "dos de Enero de mil novecientos setenta", debe decir: "tres de Enero de mil novecientos setenta"; en el marginal, donde dice: "Cardozo, Manuel", debe decir "Cardoso, Manuel", por así corresponder.
Maldonado, 30 de Setiembre de 2013. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33958 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "YUSARA LIMA DA SILVA POR SUS HIJAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE. 477-607/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: Sofia De Mello Rossi, Acta Nº 1245 de fecha 19/08/2002 del Oficial de la 1a Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la Partida, "De Mello Rossi", debe decir: "De Mello Lima", por asi corresponder y en el cuerpo de la partida de Sofia, dónde dice: "que es hija natural de Yusara Rossi Da Silva", debe decir: "Yusara Lima Da Silva", por asi correspnder. Asimismo, se solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de. Olga Valentina Guedes Rossi, Acta Nº 783 de fecha 02/06/2011 del Oficial del Estado de la 1a Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la Partida: "Guedes Rossi", debe decir: "Guedes Lima", por asi corresponder y en el cuerpo de la partida, dónde dice: "que es hija natural de Yusara Rossi Da Silva", debe decir: "que es hija natural de Yusara Lima Da Silva", por asi corresponder. . Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34350 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACUÑA, JOSE RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-197/2013 se hace saber que por decreto Nº 1581/2013, de fecha 19 de Setiembre de 2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio contraído entre JOSE RAMON ACUÑA Y MARINA DORNELES el día 27 de noviembre de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Rocha con Sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice: "...que JOSE RAMON ACUÑA nació el día 2 de junio de 1955" debe decir: "...que JOSE RAMON ACUÑA nació el día 2 de junio de 1948", por así corresponder.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33935 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LLUSSEPPI FABRA, CLAUDIO ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-71/2013 se hace saber que por decreto Nº 795/2013, de fecha 3 de junio de 2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la niña Julia Agustina FABRA MATHOZO nacida el día 31 de agosto de 2011, e inscripta el día 5 de setiembre de 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Secciión Judicial del Departamento de Rocha con sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 95, en el sentido de que donde dice: "FABRA", debe decir: "LLUSSEPPI", por así corresponder; emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE POSEE AUXILIATORIA DE POBREZA POR ESTAR PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Chuy, 16 de julio de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33934 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CRUZ MARTÍNEZ, YANNI INGRID - RATIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 448-69/2013 se hace saber que por decreto Nº 796/2013, de fecha tres de junio de dos mil trece, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del niño Pablo Ezequiel Cruz Martínez nacido el día 27 de setiembre de 2008 e inscripto el día 9 de diciembre de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era- Sección Judicial del Depatamento de Maldonado, Acta Nº 1832 en el sentido de que se padeció error en el margen de la misma al consignarse el apellido del padre del niño como "MORALES", debiendo decir "MORELES" por así corresponder; emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO HABIENDO SIDO LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA POR AUTO Nº 796/2013 DE FECHA 3/6/2013.-
Chuy, 16 de julio de 2013.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33810 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA SEIJAS, MARIA SOLEDAD Y GORGOROSO PEREZ, PABLO ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-168/2013 se hace saber que por decreto Nº 1439/2013, de fecha 02 de setiembre de 2013, se ha iniciado el trámite de Rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento de KAREN ELIANNE GORGOROSO CONTRERA Acta Nº 33, de fecha 5 de diciembre de 1996, en el sentido de que donde dice: "GORGOROZO" (Cuerpo y margen) debe decir: "GORGOROSO" por así corresponder y donde dice al margen: "ELIANE", debe decir: "ELIANNE" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de la ciudad de Chuy.
Chuy, 09 de setiembre de 2013.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33695 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "TURINO AGUIAR MARCELA GABRIELA en representación de su menor hija Martina Curbelo Aguiar RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-752/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede Marcela Gabriela TURINO AGUIAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martina Curbelo Aguiar Acta nº 2142 de siete de noviembre de dos mil ocho de la Primera Sección de Salto, en el sentido que donde dice "Martina CURBELO AGUIAR" al margen y en el cuerpo de la partida, debe decir "Martina CURBELO TURINO por ser este último el apellido correcto de la madre. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay el día ocho de octubre de dos mil trece.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34498 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CORREA MARTIARENA, Sergio Antonio y AGUIRRE SILVEIRA, Silvina Lorena. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 353-406/2013", se hace saber que el Sr. Sergio Antonio CORREA MARTIARENA y la Sra. Silvina Lorena AGUIRRE SILVEIRA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Sergio Facundo RODRIGUEZ AGUIRRE, ACTA número 1645, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 30 de Agosto del año 2005. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "Reconocido por Sergio Antonio RODRIGUEZ" debe decir "Reconocido por Sergio Antonio CORREA", por así corresponder.- 2) DE NACIMIENTO DE: Camila RODRIGUEZ AGUIRRE, ACTA número 2010, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Octubre del año 2008. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "Reconocido por Sergio Antonio RODRIGUEZ" debe decir "Reconocido por Sergio Antonio CORREA" por así corresponder.-
3) DE NACIMIENTO DE: Zoe Melina RODRIGUEZ AGUIRRE, ACTA número 2009, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 21 de Octubre del año 2011. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "Reconocido por Sergio Antonio RODRIGUEZ" debe decir "Reconocido por Sergio Antonio CORREA" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34084 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "URRUTIA VAZQUEZ, DAIANA INES. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 509-857/2013", se hace saber que LA SRA. DAIANA INES URRUTIA VAZQUEZ, se presento ante ésta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: FACUNDO NAHUEL TELIS URRUTIA, ACTA número 314, de la 1era. SECCION DE SALTO, de

fecha VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA DONDE DICE: "FACUNDO NAHUEL TELIS URRUTIA", DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: "FACUNDO NAHUEL MORA URRUTIA", POR ASI CORRESPONDER.- DICHO TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, AMPARADO EN LA LEY 18,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34979 Oct 18- Oct 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "TOLA GIMENEZ JORGE" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 370-231/2013 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO de BRIGIDA MARIA GIMENEZ, en el sentido que dónde dice "LEONOR GIMENEZ" debe decir "BRÍGIDA MARÍA GIMÉNEZ", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 03 de Octubre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34707 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados "González, Dorys Orfilia y Franconeri Colombo, Héctor - Rectificación de partidas" Ficha 471-603/2013, se hace saber que por auto Nº 4470 /2013 de fecha 27/9/2013, se autorizó la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a Francisco Matías Franconeri González, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de la capital el día 30/4/2001, Acta Nº 2848, en el sentido que donde dice: "Ramón Franconeri" debe decir "Héctor Ramón Franconeri", por así corresponder.
Libertad, 2 de octubre de 2013 -
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35276 Oct 22- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "PERLIPPE GARCIA, SHIRLEY MARLENE. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-599/2013; se hace saber que EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2013 SE PRESENTO SHIRLEY MARLENE PERLIPPE GARCIA SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE, ACTA Nº 2, FALLECIDO EL 14 DE MAYO DE 2000, de la 6TA. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "ROSA NUÑEZ, SEBASTIAN PERLIPPE", debe decir "PERLIPPE da ROSA SEBASTIAN" por así corresponder. TACUAREMBO, 2 DE OCTUBRE DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35459 Oct 22- Nov 04

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA SANTOS, FABIO en rep. De su menor hija Gimena Patricia. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-587/2013; se hace saber que EL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 2013 SE PRESENTO FABIO SILVA SANTOS SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA GIMENA PATRICIA, ACTA Nº 738, NACIDA EL 14 DE JUNIO DE 1996, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "GIMENA PATRICIA SANTOS ROCHA", debe decir "GIMENA PATRICIA SILVA ROCHA" por así corresponder. TACUAREMBO, 30 DE SETIEMBRE DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35458 Oct 22- Nov 04

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

SUCURSAL PANDO DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA WILSON FERREIRA 950 - 01.11.13- HORA: 15:00 BASE 189,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Del Carmen Zinula (MAT. 6386 - R.U.T. 00110384690010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2012, con una superficie de 1.020 m sita en el departamento de Canelones Localidad Catastral Colonia Nicolich con frente al suroeste a la Avenida Gustavo Nicolich s/n entre Los Aromos y Los Paraísos manzana Catastral Nº 82 Solar 48 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85052 GARANTIA 79407 a nombre de WALTER HEBER SESSA GOMEZ Y ELIZABETH MARGOT HUELMO MACHADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.558 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93 . En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,97 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de octubre de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35059 Oct 21- Oct 25

SUCURSAL: MALDONADO ARTURO SANTANA 735- SUCURSAL BHU - 01-11-2013 - HORA: 15:00 BASE: 426,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.095 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555- R.U.T. 21 2276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad número 13, empadronada individualmente con el Nro. 2613/013, con una superficie de 49 m 46 dm, sita en el departamento de Maldonado, ciudad

de Maldonado, con frente a calle Continuación Lavalleja esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1281 a nombre de ALEJANDRO CLAUDIO GONZÁLEZ IZQUIERDO, DANIELA ISABEL NOGUEZ GUADALUPE. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-09-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.962.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700 y modificativa 16.694); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán escriturar dentro de los 30 días de avisado por el Banco, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de 668,93. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.300,27 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. (Planta Baja). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 08-10-2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35057 Oct 21- Oct 25

SUCURSAL DOLORES DE AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - CARLOS PUIG 1700 de DOLORES- 01.11.13 - HORA: 15:00 BASE 610,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.598 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luciano Andriolo (MAT. 6011 - R.U.T 180140650010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 28 - Solar 4 - Manzana 4, con una superficie de 300 m sita en el departamento de SORIANO, localidad LA CONCORDIA, con frente a la AVENIDA Número 1, esquina con Espacio libre número 2, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83076 - GARANTIA 81498 a nombre de MIGUEL ANGEL DOMENECH CASTELLANOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.390 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883,57 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Dolores de AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA y en División Seguimiento y Ejecución de Garantías de Casa Central BANCO HIPOTECARIO. Fernández Crespo 1508 - Montevideo (Planta Baja).- Montevideo, 8 de Octubre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35056 Oct 21- Oct 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD DE AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - Dr. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562 - TRINIDAD- 01.11.13 - HORA: 14:00 BASE 911,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 609.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Ilundain (MAT. 5484 - R.U.T.. 060026970019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6441, con una superficie de 262 m 3285 cm sita en el departamento de FLORES, localidad TRINIDAD, con frente a AVENIDA BRASIL 382 entre las calles Florida y Lavalleja.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 68019 - GARANTIA 6361 a nombre de EDUARDO YAMANDU PINTOS ESCOBAL Y MARIA CRISTINA PEREYRA OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.768 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.132,78 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Trinidad de AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA y en

División Seguimiento y Ejecución de Garantías de Casa Central BANCO HIPOTECARIO. Fernández Crespo 1508 - Montevideo (Planta Baja).- Montevideo, 8 de Octubre de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35055 Oct 21- Oct 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01-11-13 - HORA: 13:40 BASE: 200,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.916 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno Osorio (MAT. 5705 - R.U.T. 21 324603 0016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 89.804, con una superficie de 300 m., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Helvecia 4136 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 046 Serie - Nº 34, Garantía 073308 a nombre de FELIX CEFERINO PINTOS, MARIA CONCEPCION MURIAGA NIEVES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06-08-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.573.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2013 es de $ 668,93 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 543,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 11 de octubre de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35054 Oct 21- Oct 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 31/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 31,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.224 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246- R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 246, consta de una superficie de 500 m y se ubica en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, con frente a la calle 25 de Mayo s/n entre las calles Trinidad y Mercedes, SL 003 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11054 a nombre de MARIA ANGELICA CERVANTES HARSTEIN Y JUAN HUMBERTO PEREZ CANTERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 824,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35271 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 30/10/2013 - HORA: 15:00. BASE: 712,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.662. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantino Palermo (MAT. 5972 - R.U.T. 21 424527 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2577/H/304, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30947, a nombre de DAVID GARCÍA FONTANELLI y AÍDA ZULEMA PREYRA MOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.119,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.144,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35270 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 13:45 BASE: 81,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.317

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.T 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 223, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/C/SS223, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 570, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo designación para Expropiar por el Padrón matriz. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35269 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 31/10/2013 - HORA: 15:00 BASE: 1.229,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 822.629 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Dietrich (MAT. 6437 - R.U.T. 100242120012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nº 13.587/901, con una superficie de 54 metros 56 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí entre las calles Doctor Edye y Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2942 a nombre de DEDALO VICENTE GRASSO LIGRONE y ADELA PINTOS RIVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.826,52 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35268 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 31/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 592,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.080 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 - R.U.T. 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronada individualmente con el Nº 13.587/904, con una superficie de 32 metros 73 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí entre las calles Doctor Edye y Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2973 a nombre de DEDALO VICENTE GRASSO LIGRONE y ADELA PINTOS RIVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor

postor será de 10 U.R. d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.328,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35267 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 13:15 BASE: 486,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.407 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA (MAT. 6257 - R.U.T 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 186.134, con una superficie de 221 metros 3643 centímetros, con frente a la calle José María Vidal Nº 645 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85739, a nombre de LUIS EDUARDO FARIÑA FAYLACE y MARIA ARACELI ESPINOSA SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 202.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos, Tasa de Saneamiento) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.356,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35266 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 13:30 BASE: 1.274,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 852.692 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T. 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 902, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 21980/902, con una superficie de 60 metros 71 decímetros, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1442 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01456, a nombre de MANUEL MOAR BERRETTA y ORFELIA BLASIZZO BULFONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.839,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35265 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650 31/10/2013 - HORA: 14:00. BASE: 347,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.458. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Rocca (MAT. 6368 - R.U.T. 02 034757 0016) venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1465, con una superficie de 569 metros 55 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, con frente a la calle Francisco Lavandeira Nº 133.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6624, a nombre de WALDEMAR JACINTO BATTAGLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.224,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35264 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 31/10/2013 - HORA: 14:00. BASE: 205,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.653. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7360, con una superficie de 460 metros 57 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Lavalleja sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16902, a nombre de LUIS ALBERTO SILVERA SILVERA; MIRTA YANE CACERES DIAZ y GABRIEL ENRIQUE SILVERA CACERES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.119,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 285,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35263 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 - 31/10/2013 - HORA: 14:30 BASE: 176,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.908 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Roca (MAT. 6368 R.U.T. 02034 7570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 22004, zona rural, con una superficie de 8 hectáreas 6804 metros, sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Canelones, paraje Juanicó, con frente a Carretera al Gigante Km. 43.200 (acceso por Ruta 5 desde Juanicó) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 014 Series 500 Nº 294 a nombre de EDINSON JAVIER ALFARO AIDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.379,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. El costo de cada cesión será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Canelones. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35262 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES 1215. 31/10/13 - HORA: 16:00 BASE: 391,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.067 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Alles (MAT. 2454 R.U.T. 040007420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, empadronado con el número 3038, consta de una superficie de 560 m, con frente a la calle Existente. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 2887 Nº 400 a nombre de ANGELA TRAMUJA BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 542, 77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35261 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14:30 BASE: 54,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.431

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 R.U.T. 213636840012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008 Block K, empadronada individualmente con el Nº 927/K/008, consta de una superficie de 52 metros 84 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a Av. Gral. Artigas, S/Nº, entre calle Pública y P. Rosa Giffuni.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 145 Nº 45949 a nombre de CESAR RUBENS FERNANDEZ COUTO Y NELLI ETHEL RODRIGUEZ BURGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35260 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS 31/10/2013 - HORA: 14.00 BASE: 242,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $162.108 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 R.U.T 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.260, localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, tiene una superficie de 623 metros 22 decímetros, de frente a la calle Rocha s/n entre Paysandú y fin de la calle y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 400 Serie 001 Nº1013 y Clase 074 Serie 002 Nº 9029 a nombre de HECTOR JESUS LEZCANO MARTIRENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 384,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para

el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Minas y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35241 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS 31/10/2013 - HORA: 16.00 BASE: 417,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.240 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 R.U.T 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.030, localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, tiene una superficie de 588 metros de frente a la Ruta 8 km 114 esquina Calle 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1044 y Clase 100 Serie 800 Nº 1045 a nombre de NESTOR ALBERTO PESCA BENTOS Y MARIA ELENA TELECHEA RAMOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 813,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Minas y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35240 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14.00 BASE:81,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.317

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero, (MAT.5336 - R.U.T 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 25618/C/SS214, con una superficie de 9m 65dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 00561, a nombre de ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Se deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $668,93 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35239 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14.00 BASE:1081,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.661 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul, (MAT.5555 - R.U.T 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 25618/D/1404, con una superficie de 54 m 64 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 70800, a nombre de ALVARO GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 162.174 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $668,93 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3799,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División

Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35238 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 31/10/2013 - HORA: 14.30 BASE:1420,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 943.996 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero, (MAT.5336 - R.U.T 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 25618/C/1301, con una superficie de 68 m, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 633, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $668,93 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4380,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35237 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 549 30/10/2013 - HORA: 16:00 BASE: 590,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.097 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881- R.U.T. 090096390013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 9391, consta de una superficie de 588 m y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, con frente a Ruta Brigadier Juan A. Lavalleja (km 114 y calle de 17 m) SL 12 MZ C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88723 a nombre de CARLOS LIESEGANG LOTAIG O LOITEY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 883,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35236 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 549 30/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 182,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.383 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532- R.U.T. 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 12.462, consta de una superficie de 266 m 56 dc y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, con frente a la calle Intendente Antonio Maldonado Nº 781, MZ 401 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 066 Serie 171 Nº 86062 a nombre de RUBEN ALEXIS PESCI SUAREZ Y STELLA MARIS GIMENEZ CASTAÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.320 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.922.77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35233 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY APARICIO SARAVIA Nº 551 30/10/2013 - HORA: 15:00 BASE: 182,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.042 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Melgar (MAT. 4728 - R.U.T. 03013300013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8314, consta de una superficie de 431 m. y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la calle Dr. Alcides Lucas Nº 118 (ex Pública Nº 1) MZ 432 SL 20 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 10188 a nombre de JOSE MARIA SOCA VIÑOLES Y MARIA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.320 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 585,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35232 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 30/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 266,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.028 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando De León (MAT. 3756- R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8960 consta de una superficie de 494 m y se ubica en la primera sección judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, con frente a la calle Pública, MZ C SL 003, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 656800 a nombre de NESTOR GUSTAVO MALZONI ROMERO Y SONIA MABEL ALAMON FARIAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 285,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35231 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO-SOLIS entre J.P.VARELA y ROMAN BERGALLI 30/10/2013 - HORA: 14:00 BASE: 72,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.432 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762- R.U.T. 150019140013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 2167, consta de una superficie de 311 m 38 dc y se ubica en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Pan de Azúcar, con frente a la calle Francisco Bonilla número 861 entre Félix Núñez y Sarandí, M 14, fracción B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79386 a nombre de JAVIER MARIO SILVA REYES, MARIA DOMINGA AREVALO ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/9/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.220 por concepto de gastos de remate, suma que no

integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1157.54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Maldonado- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35230 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU.TREINTA Y TRES 947
30/10/13 - HORA: 14:00
BASE: 316,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.143
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Muntzell (MAT. 4572 R.U.T. 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Paysandu, departamento del mismo nombre , empadronada con el número 8457/003, consta de una superficie de 53 m 62dm, con frente a la calle Washington. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59672 a nombre de REMIGIO ANSELMO RAMOS Y DELIA ESTHER BARRIENTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1685,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35229 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
30/10/2013 - HORA:15:00
BASE: 117,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.641

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la localidad catastral de Los Cerrillos, Departamento de Canelones, manzana catastral 17, padrón 830, consta de una superficie de 578 metros cuadrados 97 decímetros, con frente a la Ruta Nº 46 y también de frente por ser esquina a Camino Vecinal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 92051, a nombre de CARLOS RAFAEL URRUTI NUÑEZ y MARIA VIRGINIA GULL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35227 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
30/10/2013 - HORA:14:30
BASE: 293,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.431
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Percovich (MAT. 6453 R.U.T 020111720014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la zona suburbana de la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral de Santa Lucía, manzana número 330, padrón 2260, consta de un área 2 hectáreas 9072 metros cuadrados, con frente a la calle Pública (ancho 17 metros).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1452, a nombre de GERARDO CESAR PEREYRA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate,

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1268,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35226 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
30/10/2013 - HORA: 16.00
BASE: 81,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.316
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567- R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal cochera SS 219 del Block C, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/C/SS219, con una superficie de 9 metros 65 decímetros, con frente a Presidente Berro 2616.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00566, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35225 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº 1215
30/10/2013 - HORA:15:00
BASE: 71,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.514

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Bentancur (MAT. 6010 R.U.T 403800800019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, decima cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronada individualmente con el Nº 813/003, con un área de 35 metros 93 dms., con frente a la calle Montevideo entre las calles Roma y Yí.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 27958, a nombre de ERNESTO BARCAS SILVA y EVA CECILIA MOREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35224 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
30/10/2013 - HORA: 15:30
BASE: 81,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.317

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Graciana Laborde (MAT. 6219 - R.U.T 216873230018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal cochera SS 213, ubicada en el segundo subsuelo de la "Torre C" del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº25.618/C/SS213, con una superficie de 9 metros 65 decímetros y con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 560, a nombre de "NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 existe contrato de arrendamiento registrado con el Nº 29033 el 23/09/2003, monto $ 3.000, arrendador NELORI S.A., arrendatario Ana Virginia Enciso Rodriguez. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35223 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA B.H.U. - COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 31/10/2013 - HORA: 16:00 BASE: 267,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.062 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 R.U.T. 215030 760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 16095/001, consta de una superficie de 42 metros 59 decímetros, sita en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frentes a la calles Malvón y Lirio, por ser esquina S/Nº, Mz. 12018, Sl. 016, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 600 Nº 83014 a nombre de ALEJANDRO PEDRO CHELLE VIGLIONE Y LUCÍA MORALES IRULEGUY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U..- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35222 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/10/2013 - HORA: 16:30. BASE: 812,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.305. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegresa (MAT. 6147- R.U.T. 21 664701 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1403, empadronada con el Nº 25.618/C/1403, con una superficie de 39 metros 09 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 640, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. Asimismo se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la Ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surge promesa de enajenación cuyo objeto es la unidad 1403, Padrón 25618/C/1403, promesa a favor de Sebastián Davila Dol, soltero, inscripta con el Nº 32455 el 07/09/2000. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.619 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, contribución inmobiliaria, tributos, impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.442,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 15/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35221 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/10/2013 - HORA: 16:30. BASE: 305,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.258. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408- R.U.T. 21 641507 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el Nº 940/H/405, con una superficie de 56 metros 57 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Continuación Trías Nº 243, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay

por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1449, a nombre de LILIÁN MARISA MÉNDEZ RAVINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.116 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.262,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 15/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35220 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO Nº 600 30/10/2013 - HORA: 15:00. BASE: 1226,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 820.666 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pedro Gerardo Clavijo (MAT. 5303 - R.U.T. 200158790017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5737 (dos viviendas) con una superficie de 500 metros 94 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la calle Williman sin Nº, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 75912, a nombre de MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ELIZABETH MARTA GUILLEN SERRON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.119,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.412,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Minas, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 15/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35219 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 16:15 BASE: 764,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.682 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 - R.U.T. 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 187.663/201, con una superficie de 55 metros 95 decímetros, con frente a la calle Elcano Nº 4170 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 367, a nombre de OLEGARIO HECTOR MILLER RODRIGUEZ Y PURA ZULEMA RAMIREZ DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.278,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35205 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 15:45 BASE: 559,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.374 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013, sita en la vigésima segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 410.458/013, con una superficie de 63 metros 52 decímetros, con frente a la calle Antonio Serratosa Nº 3890 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1567, a nombre de VICTOR CARLOS DELGADO CORRALES, NELLY MABEL DELGADO CORRALES Y ESTHER CORRALES SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 325.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal, Adicional Mercantil a la Tasa General e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.730,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35204 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 13:45 BASE: 852,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.367 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 - R.U.T 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 602, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 20995/602, con una superficie de 43 metros 63 decímetros, con frente a la calle Dante (hoy Eduardo Víctor Haedo) Nº 2343/45 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 01333, a nombre de SOCIEDAD CIVIL DANTE ALIGHIERI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 308.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2951,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35202 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO N°400 PISO 1 30/10/2013 - HORA: 13:30 BASE: 852,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.367 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 401, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 20995/401, con una superficie de 43 metros 63 decímetros, con frente a la calle Dante (hoy Eduardo Víctor Haedo) Nº 2343/45 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00671, a nombre de SOCIEDAD CIVIL DANTE ALIGHIERI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 357.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que

adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2787,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35201 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA 30/10/2013 - HORA: 13.30 BASE: 23,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 15.400 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 R.U.T 040186590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 89, localidad catastral Pueblo Cufré, antes quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, tiene una superficie de 779 metros 63 decímetros, de frente a Espinillos s/n entre Sarandí y Wilson Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13817, a nombre de ROBERTO TECHERA BARRETO y AIDA ISABEL CARBONE SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 329.63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35200 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/10/2013 - HORA: 16:00 BASE: 54,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.153 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 3403/001, consta de una superficie de 46 mts. 12 dms. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dieciocho de Julio No.615, entre Baltasar Brum y Doctor Francisco Soca y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5473 a nombre de JOSÉ BARACCO GARCÍA y MIRTA SUSANA BERTOLINO CEJAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 788,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35199 Oct 18- Oct 24

-AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 29/10/2013 - HORA: 15:00 BASE: 111,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.558 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS, (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2960, con una superficie de 360 metros, sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, manzana 27, solar 16, con frente a la calle Enrique Amorín entre Ruta 5 y

Vía del Ferrocarril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 61949, a nombre de CESAR JAVIER MARTINEZ BERRIEL y ELIZABETH REYES CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de 842,73 U.R. en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35198 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES 1215. 29/10/13 - HORA: 16:00 BASE: 5,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $3895. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodolfo Geymonat (MAT. 6054 R.U.T. 217090620019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Juan Lacaze, departamento de Colonia, empadronado con el número 2325, consta de una superficie de 518 m 70 dm, con frente a la calle Continuación Carretera al Puente . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14606, a nombre de CARLOS MARIA FONSECA CALVETTE Y MIRTA NELLY OTTONELLO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 610,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 35197 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES 1215. 29/10/13 - HORA: 14:00 BASE: 8,3 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $5520. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Juan Lacaze, departamento de Colonia, empadronado con el número 1535, consta de una superficie de 588 m 60 dm, con frente a la calle Nº 27 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4007, a nombre de NESTOR RAUL BETARTE Y MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1015,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en

Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 15/10/2013-.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35196 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 29/10/2013 - HORA: 14.00 BASE: 156,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.457 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro Altez (MAT. 5946 R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5.139, localidad catastral Rocha, antes primera Sección Judicial del departamento de Rocha, tiene una superficie de 390 metros, Solar 11 de frente a Pérez del Puerto y San Miguel - Barrio Merigo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 06604, a nombre de MARY ISABEL PIRIZ FONTES DE OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 253,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Rocha y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 14/10/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35195 Oct 18- Oct 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SUCURSAL ARTIGAS - AVENIDA LECUEDER 449 - 04.11.13 HORA: 15:00 BASE 1.141,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 763.439 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando González (MAT. 4294 - R.U.T 211923320014.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.655, con una superficie de 206 m 50 dm sita en el departamento de Artigas con frente al suroeste a la calle Luis Alberto de Herrera numero 387 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70510 Garantía 10072 a nombre de Gerónimo Francisco OLIVERA ZAPATA y Mirna Lodi CERON SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/10/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 289.197 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1585,89 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 10 de octubre de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35060 Oct 21- Oct 25

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SUCURSAL PAYSANDÚ TREINTA Y TRES 947 - 01-11-13 - HORA 15:00 BASE: 873,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $584.436 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martín Fumeaux (MAT. 5497 - R.U.T. 12 019616 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.972, con una superficie de 540 m sita en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú con frente a la calle Solís 1629 entre Bulevar Artigas y calle Doctor Verocay y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68399 Garantía 090846 a nombre de LUIS FERNANDO BIGOLOTTI ESEIZA, ELENA RAQUEL SEGUI BOSSONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/09/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.461 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2013 es de $ 668,93. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.427,30 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al

valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 4 de octubre de 2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 35058 Oct 21- Oct 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. De Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno en autos caratulados "OFICENTRO LTDA. C/ GALTIN S.A. Y GONZALEZ, Enrique Gustavo" Juicio Ejecutivo, IUE 124-16/2007, se hace saber que el próximo 14 de noviembre a partir de las 13 horas en el local de la calle República Argentina nro. 190, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos a fojas 118 y 119.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 15.86%- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.44%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de octubre de 2013.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Única Publicación
20) $ 752 1/p 35780 Oct 23- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos caratulados: Edificio de Propiedad Horizontal 25 de Mayo c/ Brandao Pereira Inés (Ejecución de Gastos Comunes) IUE 2-28802/2007 se hace saber que el dia 5 de Noviembre de 2013 14.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Avda. Uruguay 826 se procederá por el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUT 21 0367930013 presidido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la Base de las 2/3 avas partes de su tasación o sea la suma de U$S 36,667 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes 3ra. Sec. Jud. empadronada con el Nº 4.742 el que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez inscripto y cotejado por la Dir. Gral. de Catastro el 10 de Enero de 1973 con el Nº 70.985 consta de una superficie de 398 mts. 7644 dms. que se deslinda así: 18 mts. 66 cms. al S.E. de frente a calle 25 de Mayo; 23 mts. 40 cms. al S.O. de frente a calle Juncal por ser esquina; 18 mts. 15 cms. al N.O. lindando con Padrón 4.743 y 20 mts. 27 cms. al N.E. lindando con Padrón 4.744.- La Unidad 101 está empadronada individualmente con el Nº 4.742/101 y según el citado plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 4.07 mts. y consta de una superficie de 150 mts². 6.837 cms². correspondiéndole el uso de balcones L-uno y M-uno.- Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de Seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado.- 2º) Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuesto osea 3.66% del precio de bajada de martillo así como también los gastos de escrituración, honorarios y certificados que la ley pone a su cargo.- 3º) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto del martillero osea el 1.22% del precio del remate.- 4º) No se cuenta con títulos por los que su estudio se realizó en base a testimonios notariales.- 5º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal, Instalaciones Mecánicas y Eléctricas e Impuesto de Primaria desconociéndose si existen otras deudas y por otros conceptos.- 6º) El certificado de gravámenes expedido por la I.M.M. que obra en autos, informa de una edificación inapropiada-literal B) art. 18 Decreto 32.265
Régimen Patrimonial y del certificado de afectaciones resulta que está afectado como bien patrimonial.- 7º)No se conoce la situación ocupacional actual del bien.- 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación e información registral agregada.- 9º) Los antecedentes del bien objeto de la subasta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, sito en Avda. 18 de Julio 1589 Piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de octubre de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 12690 5/p 35385 Oct 22- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2do. Turno en autos caratulados "SIDEX S.A" Liquidación Judicial, IUE 41-97/2003, se hace saber que el próximo 14 de noviembre a partir de las 16 y 30 horas en el local de la calle República Argentina nro. 190, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor el siguiente bien: automóvil Hyundai, modelo Elantra 1,6, nro. de motor G4CRR480773, matrícula SAF 2390, padrón 436.136.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12.20%. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.44%.- 3) Existe deuda ante la I.M. de Montevideo de $ 228.412 al 26/4/2013 por concepto de patente que serán de cargo del mejor postor.- 4) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de octubre de 2013.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación
20) $ 1034 1/p 35779 Oct 23- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Winterbotham Fiduciaria SA C/ FERNANDEZ GARCIA, Alia y otro- EJ. Hip —IUE 34-64/2001", el próximo 1º de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, asistido del Alguacil de la Sede, en el local sito en la calle Solís 1463 procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad local comercial Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 110.360/001 que forma parte del Edificio construido en el solar de terreno, Padrón matriz Nº 110.360, ubicado en zona urbana del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, señalado como fracción B que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1924, tiene un área de Setenta y cinco metros diez decímetros que limita al Sur 10 metros de frente a Avda Gonzalo Ramírez .- La unidad 001 está ubicada en Planta Baja a cota vertical +0,20 m y tiene una superficie de 20 m. 12 dm, según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr Emilio Vazquez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1657 el 11 de julio de 1997. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los DD.HH Nº 1309 1er Piso; b) Que existe deuda ante la IMM por concepto de tarifa de saneamiento, tasa general y adicional mercantil y Contribución Inmobiliaria; c) que existe deuda de Impuesto de Primaria, d) Que existe deuda de gastos comunes; e) Que la documentación estudiada se hizo en base a un plano proyecto f) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral; g) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deuda por construcciones ante el BPS y la IMM; g) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo letra de cambio, procediendo a consignar el saldo de precio en el plazo de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; h) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; i) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado, 2% ITP

vendedor e IRPF si correspondiere; j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; k) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (Ley 18494 y decreto reglamentario Nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. A los efectos de su publicación por cinco (5) días expido el presente en Montevideo, el 17 de octubre de 2013. Esc. Gabriella Carbone Guerra, Actuaria Adjunta.

20) $ 14100 5/p 35390 Oct 21- Oct 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO RIVERA C/ MARTINEZ ARRALDE, MARIA". EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 2-115597/2011", se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2013, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matricula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 601, padrón individual Nº 21795/601, el cual posee una superficie de 69,39 metros correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón G6. Esta unidad integra el edificio construido en un solar ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, carpeta catastral Nº 1083, empadronado con el Nº 21795, incorporado al régimen de propiedad horizontal, que según el plano de mensura y división de unidades del Ing. Agr. Hipólito Zas Recarey, en noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 7.941, el 22 de enero de 1986 (consta de 2 láminas), tiene una superficie de 449 metros 89 dm y se deslinda asi: 16 m 47 cm de frente al Sur a la Avenida Rivera; 19 m 7 cm de frente al Oeste a la calle Joaquín De Salterain, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 m 3 cm; 20 metros al Norte con el padrón 97.726; y 23 m 7 cm al Este con el padrón 97.728. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) El bien posee deuda por concepto de contribución inmobiliaria con dos juicios que surgen de la información registral, de la Intendencia Municipal de Montevideo, los que deberan tenerse en cuenta en razón de que para escriturar después de su remate se autoriza a descontar del precio del mismo los tributos necesarios para su excrituración Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto de Contribución Inmobiliaria. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si a la fecha la deuda de tributos es superior a la agregada en autos. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación que fue agregada. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, tercer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2013 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 11750 5/p 35847 Oct 23- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA ADM. DE FONDOS DE INV. S.A (REPUBLICA AFISA) C/ MUTTER VALERIO FREDY Y OTROS —EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-16284/2007", se hace saber que el próximo 12 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matricula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial (antes 7ª) del departamento de Canelones, Paraje Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.476 que de acuerdo al plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/11/53 con el Nº 8.009, se compone de una superficie de 729 mts. 82 dmts. y se deslinda; 14 mts. 18 cmts. de frente al NO a calle Río Rin; 19 mts 91 cmts. al NE de frente a la calle Río de Janeiro, por ser esquina, y uniendo ambos frentes ochava curva de 14 mts. 65 cmts. al N, 26 mts. 37 cmts. al SE, lindando con parte del solar 12, y 31 mts. 52 cmts. al SO con solar 14, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva —o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria a la fecha de remate. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble a subastarse. 7º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10340 5/p 35242 Oct 18- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, en autos caratulados: "Mirele Cardelo c/ Cardelo Rivas, Inés y otros. Ejecución hipotecaria, ficha 21-360/2000"; se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en Yaro 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUT 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Décimoséptima Sección Judicial, zona urbana, padrón número setenta y nueve mil seiscientos siete, (79.607), que forma parte del solar señalado con el número 34 del plano levantado por el Ingeniero Silvestre Matto en febrero de 1910, empadronado con el número setenta y nueve mil seiscientos siete, y según otro plano levantado por el Agrimensor Ruben Kovacevich en julio de 1972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 69.282, tiene una superficie de quinientos dos metros con cuarenta y tres decímetros, (502 mts. 43 dms.), que se deslindan así: 9 metros 93 centímetros de frente al Noroeste a la calle Abel Chifflet, (antes Oficial 3), entre las calles Chapicuy e Iberia, estando la puerta de entrada señalada con el número 4918; 10 metros de fondo al Sureste lindando con el padrón número 79.611; y 50 metros 42 centímetros en cada uno de los costados Noreste y Suroeste, lindando respectivamente con los padrones números 79.608 y 79.606.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, mas la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3.66% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar, así como la existencia de arrendamientos.

IV) Que asimismo se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.

V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas correspondientes a Impuesto de Enseñanza Primaria, y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.

VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, títulos, y certificados registrales.

VII) Que será de cargo del demandado, la comision de venta del Rematador mas IVA., o sea 1.22% del precio de remate.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 11280 5/p 35043 Oct 17- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ URTAZÚ, AMILCAR Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 225-128/2009) se hace

saber que el día 15 de noviembre de 2013 a la hora 14 en las Puertas del Juzgado de Paz de la 10ma. Sección judicial del departamento de Colonia Nueva Helvecia, el Rematador Público NESTOR RABAZZA, Matrícula No. 4664, asistido del Alguacil de dicha Sede, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcción ubicado en zona urbana, de la localidad Catastral Nueva Helvecia, empadronado con el número doscientos veinticuatro (224), el que según plano del agrimensor Bismark Perera de noviembre de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4321 el 4 de enero de 1963 consta de una superficie de setescientos diecisiete metros cincuenta decímetros.
. Se previene: 1) La subasta se efectuará en Dólares Estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) Se Previene: De la documentación agregada surge que las obligaciones emergentes de las hipotecas inscriptas con los números 2872/98 y No. 38, Fo. 48, año 93 fueron extinguidas, pero no canceladas en el Registro correspondiente. 8) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 3 de Octubre de 2013. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 4230 3/p 35066 Oct 21- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "SCIANDRO, JOSE c/ GIMENEZ DE ALZAGA OSVALDO Y OTRO. Ejecución Hipotecaria." Ficha 293-648/2004" se hace saber que el día 20 de noviembre de 2013, a las 14.00 horas en el local del centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Las 11/26 avas partes indivisas del inmueble padrón 160/SS 101, que forman parte del edificio denominado "Torre Maldonado", construida en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 160, el que según plano definitivo del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, inscripto en la DGN con el Nº 6275 el 10/2/93, consta de una superficie de 1012 m 15 dm. con con 22 mts y 37 cm de frente al Oeste a calle Sarandi y 45 m 17 cm de frente al Sur a calle Ventura Alegre o su esquina. El padrón 160/SS 101 se ubica a cota menos dos metros setenta centímetros y cuenta con un área total de seiscientos siete metros y cuarenta y cinco decímetros.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 40% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su de cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos 6) Surge de autos inscripciones de espacios con adjudicación de número de cochera o designación de lugar de uso exclusivo. 7) La adjudicación de los espacios rematados se hará conforme a las disposiciones sobre Propiedad Horizontal y Reglamento de Copropiedad. 8) Se desconoce la existencia de deudas recientes de contribución y primarias, las cuales podrán ser en tal caso descontado del saldo del precio. A los efectos legales se efectúan 5 publicaciones en diario: Oficial y Local. Maldonado, 8 de octubre de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

20) $ 10340 5/p 35508 Oct 23- Oct 29

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUDAMO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 9 de marzo de 2013
Inscripción: Nº 5283
Cedente: Mónica Virginia GOROSTIAGA OTAZU (33 cuotas)
Cesionario: Fabricio Daniel GOROSTIAGA ISNARDI.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35853 Oct 23- Oct 23

F5 SRL

CONTRATO: 10/10/13
INSCRIPCIÓN: Nº 20177 - 16/10/13
SOCIOS: Horacio DARDANELLI CEFRORELLA (25 cuotas) y Santiago DARDANELLI MOLINE (25 cuotas)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS, prorrogables automáticamente
CAPITAL: $ 50000
ADMINISTRACIÓN: cualquiera de los socios indistintamente
OBJETO: importación, distribución, compra y venta de todo tipo de bienes, prestación de todo tipo de servicios, papelería y juguetería.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35821 Oct 23- Oct 23

SITEB LTDA.
CESION

Contrato: 22/6/2011
Inscripción: 9558/2011
Néstor Laurano Vigezzi cedió a Victoria Mercado Ayestaran 50 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 35820 Oct 23- Oct 23

SITEB LTDA.

Contrato: 26/7/2005
Inscripción: 6390/2005
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: construcciones, mantenimientos y servicios en general.
Capital: $ 90.000, (300 cuotas $ 300)
Socios: EMILIO SILVA MARTINO, 250 cuotas y NESTOR LAURANO VIGEZZI 50 cuotas.
Administración: Emilio Silva.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35819 Oct 23- Oct 23

ZEN SISTEMAS SRL -Cesión y Modificación

Contrato: 5/09/2013
Inscripción: No. 18.294-2013
Cedente: Gerardo Mario NAVONE LOZOWSKI (5 cuotas sociales)
Cesionarios: Adriana Judith VIGNA LARRAURI (1 cuota social) y Diego Luis ALVAREZ BANCALARI, (4 cuotas sociales)
Administración: Diego Luis ALVAREZ BANCALARI.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35801 Oct 23- Oct 23

VIRCE SRL

FECHA: 24 DE MAYO 2013.
MARIA CECILIA DIEZ ABADIE LE CEDE A: VIRGINIA RUMBO HEREDIA 30 CUOTAS, MIGUEL ANGEL SPINELLI 5 CUOTAS
INSCRIPCION No. 18024, 1/10/2013.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35799 Oct 23- Oct 23

CONTACTO SOFT SRL

Contrato: 2/09/2013
Inscripción: No. 18.296-2013
Socios: Gerardo Mario NAVONE LOZOWSKI (99 cuotas sociales) y Silvia Carolina VIERA YERLAS (1 cuota social)
Administración: Gerardo Mario NAVONE LOZOWSKI
Plazo: 30 años
Capital: $U 200.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de Consultoría y el desarrollo de sistemas informáticos - Compra y Venta, arrendamiento de software y hardware relativo a la informática - Desarrollo y dictado de cursos en el área referida - Importación y Exportación de equipos y programas de informática-.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 35798 Oct 23- Oct 23

ROVIRA - BONILLA PROPIEDADES S.R.L.
Aclaración

En el aviso de ROVIRA - BONILLA PROPIEDADES S.R.L., publicado en Diario Oficial con el Nº 21452, el 21 de junio de 2004, se padeció error: donde dice: María Mercedes Bonilla (20 cuotas), debió decir: María de las Mercedes Bonilla, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 282 1/p 35773 Oct 23- Oct 23

TROPICAL SMOOTHIES SRL

CONTRATO: 16/8/2013
RNC: Fecha 11/9/2013 No. 17.992
SOCIOS: Elan Ricardo LOPES MAGALHAES (50 cuotas), Helena LEVIS (50 cuotas), Ricardo Gastón FLETCHER TRUJILLO (50 cuotas), Edward Adrián IBAÑEZ ANTELO (50 cuotas)
CAPITAL: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1.000 cada una)
OBJETO: Venta y elaboración de productos alimenticios
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Edward Adrián IBAÑEZ ANTELO.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35765 Oct 23- Oct 23

MIRAGE GARDEN S.R.L.
Transformación: Mirage Garden S.A. en el futuro Mirage Garden S.R.L.

ACTA: 1/4/2013
RNC: 20/5/2013 No. 10.984
SOCIOS: Mathias Jorge Gattas Staricco (500.000 cuotas) y Genoveva Juana Staricco Molinari (500.000 cuotas)
CAPITAL: $ 1.000.000 ($ 1 cada cuota)
OBJETO: Explotación agropecuaria
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Mathias Jorge Gattas Staricco.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35764 Oct 23- Oct 23

LASER LABS URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 1/10/2013
Socios ROBERTO ANGEL VENTURA SALVO (90 CUOTAS) MARIA JOSE ARREGIN MONTESDEOCA (10 CUOTAS)
OBJETO: ESPECTACULOS CON ARTEFACTOS DE ILUMINACION LASER PANTALLAS DE AGUA ROBOTS BAILARINES EFECTOS ESPECIALES Y SIMILARES, FABRICACION Y EMSABLAJE DE LOS MISMOS Y OTROS
PLAZO 30 AÑOS
DOMICILIO MONTEVIDEO
CAPITAL $ 250.000
ADMINISTRACION ROBERTO VENTURA
INSCRIPCION Nº 19968 01/10/2013.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35735 Oct 23- Oct 23

ACLARACION

En Diario Oficial del 21.10.2013, aviso Nº 35329, donde dice: "DOMICILIO: Montevideo", debió decir: "DOMICILIO: Maldonado", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 94 1/p 35734 Oct 23- Oct 23

AVLL S.R.L.

Contrato: 16/9/2013
Inscripción: Nº 18570 20/9/2013
Capital: $ 120.000
Socios: Federico Llambí (40 cuotas), Diego Virriel (40 cuotas) y Roberto Astessiano (40 cuotas)
Objeto: A) actividades ganaderas, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura y explotación agropecuaria en general; B) arrendadora y arrendataria de bienes inmuebles; C) industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; D) arrendamiento de bienes, obras y servicios en general; E) transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; F) compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles; G) servicios profesionales, técnicos y administrativos; H) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; I) explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos.
En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 10 años
Domicilio: Rocha
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 35649 Oct 23- Oct 23

"TARUMANES LTDA."

Contrato 27.5.13
Inscr. Nº 18495 del 19.9.2013
Socios: MARIA DAMIANI URIOSTE y FEDERICO GARCIA DAMIANI
Capital $ 240.000, 100 cuotas de $ 2400 c/u aportado en partes iguales
Objeto prestación de servicios en el rubro forestal y afines.-
Plazo 30 años
Administración: un administrador profesional, designado por los socios por acto posterior.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 35541 Oct 23- Oct 23

"ANSINA TUR S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD el 4/09/2013
Otorgantes: CENI RODRIGUEZ ROMERO. HUGO LEONARDO SUAREZ RODRIGUEZ BEATRIZ SUAREZ RODRIGUEZ
MODIFICACIONES: 1) El Artículo 13 del Contrato Social. Décimo Tercero. Pacto de Continuación. En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus sucesores y cónyuge supérstite, en su caso o el representante legal del incapaz".
2)Que "ANSINA TUR S.R.L." está constituida e integrada por tres (3) socios que son: Ceni Rodríguez Romero con 50 cuotas, Beatríz Suárez Rodríguez con 25 cuotas, y Hugo Leonardo Suárez Rodríguez con 25 cuotas.
Inscripción en Registro de Personas Jurídicas: Nº 17866 el 10/09/2013.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 35521 Oct 23- Oct 23

RAGUBEL S.R.L.
RUT 217245500011

Contrato de fecha 1-Agosto-2013
Escribano: Nelson Eduardo Suárez
Inscripción 29-Agosto-2013 N- 17197
Socios: GARCÍA ALONZO Oscar Gustavo y ALONZO SOBERA Beatriz Lucía
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000
Aportes: 80 cuotas Oscar Gustavo García Alonzo
20 cuotas Beatriz Lucía Alonzo Sobera
Pazo: 100 años
Domicilio: Maldonado
Administración: Oscar Gustavo García Alonzo C. Identidad 3.024.874-5.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 35511 Oct 23- Oct 23

PIERRE SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Maldonado 6/01/2011
INSCRIPCION 14405
CEDENTE José Manuel Villarejo Gil
CESIONARIA: Laura Villarejo Gil (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 35507 Oct 23- Oct 23

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.-
"SANJU LIMITADA" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", "SUPERMERCADITO ARIES" en Gran Líbano No. 1428, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 35467 Oct 21- Nov 15

Ley 26/9/1904. FARMACIA ITAL LIMITADA, prometió vender a "COBOE S.A." las farmacias: "FARMACIA ITAL", en 18 de Julio Nº 1135, "FARMACIA MUNDELL" en 18 de Julio Nº 1099 esquina 19 de Abril y "FARMACIA RIVERO", en 18 de Julio esquina Cerrito, ciudad de Paysandú, Paysandú. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 35464 Oct 21- Nov 15

HILARIO DE LA FUENTE LANCHA, prometió vender a FAGUS LTDA Hotel "S y L" sito Ejido 1222.- Acreedores presentarse allí.

25) $ 1320 20/p 35010 Oct 17- Nov 13

LEY 26/9/1904
María Elizabeth FRANCO FERNANDEZ prometió vender a ATREIDES SA autoservicio y panadería sito en calle Colonia Manzana S 3, Solar 19, El Pinar
Acreedores alli.

25) $ 2640 20/p 34409 Oct 14- Nov 08

Emplazamiento Ley 2904 del 26/9/1904.- Enajené a Antonio Racioppi López, los comercios Difusora Soriano 1210 khz y FM del HUM 89.3 mhz sitos en De Castro y Careaga 568 de Mercedes. Acreedores presentarse en 18 de Julio 399 de Mercedes. Miguel Racioppi Balseiro.
25) $ 3960 20/p 34257 Oct 14- Nov 08

Ley 26/9/1904.-
MARIA DE LOS ANGELES VIANA CEPEDA, prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia Giralt", sita en Avda. Carlos Maria Ramirez número: 802, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2640 20/p 33666 Oct 08- Nov 04

Ley 2.904. BERA LIMITADA, prometió vender a JILFER SOCIEDAD ANONIMA, estación de combustible en Paraje Puntas de San Gregorio (Padrón Nro. 17.335) sito en Ruta 1 (vieja) Km. 31.88, Ciudad del Plata, San José. Acreedores allí.
25) $ 2640 20/p 32684 Oct 01- Oct 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "COBAS IRIGOIN, MARCELO-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-033083/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Diana Rosemary Calderon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34223 Oct 14- Oct 25

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA SANCHEZ, EDUARDO Y OTRO C/ DIAZ, URSULA-SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-039437/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ursula Maira Díaz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33930 Oct 11- Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SENANDEZ, JAVIER C/ RODRIGUEZ, YUREMA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-38000/2013", se cita, llama y emplaza a YUREMA SOLANGE RODRIGUEZ estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio y Familia Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35639 Oct 23- Nov 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ SANTOS, MARIANA Y OTRO C/ MATIAS CHAVASCO, SEBASTIAN —PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-31398/2013", se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NICOLAS MATIAS CHAVASCO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Montevideo, 20 de SETIEMBRE de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
26) $ 3320 10/p 35437 Oct 21- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CURCHO SUGO, SILVIA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-28963/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 3271/2013 de fecha 24/07/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARIO CESAR GIOIA AMARAL, C.I 1.792.523-1 a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS días del mes de SETIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34943 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "VILLARONGA, KARINA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-39134/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4516/2013 de fecha 13/09/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LEONARDO BABON, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.-EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33962 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "López María. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-21508/2013, se notifica a JULIO CESAR LAGUNA la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18078
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34817 Oct 17- Oct 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SARMIENTO PIRIZ MIRIAM. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38864/2013, se notifica a DIEGO MARCEL BARREIRO la iniciación de estos procedimientos y se la cita y emplaza a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días.-
Montevideo, Diez de Setiembre de Dos mil Trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 34379 Oct 14- Oct 25

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "WAINAINA ALICE —Acción de Declaración de Identidad", Expediente Nº 2-33860/2013, se solicita que se declare judicialmente que PRAXIDES EDEL WANJIKU NJIINU y PRAXIDES EDEL WANJIKU WAIRIMU son la misma persona, y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles interesados, y en especial al padre de la menor Sr. EDWIN NJIINU KAREITHI a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 4980 10/p 34236 Oct 11- Oct 24

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL, PAULA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-041671/2013, se cita, llama y emplaza a Nicolás Martín Azambuya, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34952 Oct 18- Oct 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESPINOZA MAIDANA, LIDIA Y OTRO C/ BOVO MARTINEZ, PABLO-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-28238/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4109/2013 de fecha 01/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. PABLO SEBASTIAN BOVO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es de aplicación del artículo 133.1 inciso final de Ley número 17.823 en la redacción de la Ley número 18.590, además de ser patrocinado por Defensoría de Familia.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35622 Oct 23- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "VERON, ANA C/ SARACHO, DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-36600/2013, se hace saber que por auto Nº 3416/2013 de fecha 26/08/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. DANIEL ENRIQUE SARACHO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace saber que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33900 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por lo dispuesto por la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º TURNO, en autos caratulados "ALTEZ LAIÑO, MARIELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA",- Ficha 2-38113/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO ANDRÉS ZARZABAL por el término de 90 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35080 Oct 21- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados COLINO, MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 2-41276/2012. Fa. 48-58/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. EDUARDO JORGE CHULSE PEDROZO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Montevideo, el veintitrés de agosto de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078 y Resolución Nº 59/2008. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34530 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSE, CARRO OTERO. RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 2-56551/2012", se cita llama y emplaza al SR. ALEJANDRO JAVIER JUNCAL GONZALEZ, padre de los menores STEVEN JUNCAL CARRO Y MATTHEW JUNCAL CARRO, por el término de 90 días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de no comparecer de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34043 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MARIA DEL CARMEN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA ", Expediente Nº 2-41185/2013, se cita y emplaza a SILVIA BETTINA PEÑA OLIVERA Y JESUS MARIA PRESENTADO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veinticuatro días de setiembre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34661 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO BUSTAMANTE CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-34690/2013, se cita y emplaza A LEANDRO SEBASTIAN LOPEZ, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DENTRO DE UN PLAZO DE SEIS (6) DIAS
AMPARADO EN LA LEY 18,078
MONTEVIDEO DOCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33808 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARCIA MONASTERIO, VILMA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-41463/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS ARMANDO MARTINEZ SEIJAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33700 Oct 10- Oct 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BESSONART BARCELO, SANDRA ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-25902/2013- se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONARDO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34653 Oct 16- Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COYTO GONZALEZ, NELLY- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-24839/2013- se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BONILLA COYTO y CHRISTIAN ALEXANDER CHARLIN CUÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de julio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 4150 10/p 35768 Oct 23- Nov 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DUARTE VELEDA, WALTER-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-36982/2013- se cita, llama y emplaza a FABIANA ANDREA LARROSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34018 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA OLIVERA, MONICA c/ GARCIA ESCAGLIA, SERGIO.- AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR-"; Ficha 2-28575/2013. Emplacese al Sr. SERGIO GABRIEL GARCIA SCAGLIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 3320 10/p 35739 Oct 23- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, AMELIA c/ QUIROGA, ANA- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-24187/2013. Emplazase a la Sra. ANA GABRIELA QUIROGA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35164 Oct 21- Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-18265/2012, se notifica al Sr. Mario Viera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico.
Montevideo, 11 de junio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34660 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "CURBELO RODRIGUEZ KATERINEE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-42366/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4056/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. SEBASTIAN NUÑEZ.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2013 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34368 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GAONA, GONZALO NICOLAS C/ NAVARRINE GONZALEZ, JOHANA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-39339/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JOHANA MARIEL NAVARRINE GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISITDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULATAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35119 Oct 21- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "VOTTA PACIFICO LOURDES GABRIELA C/ PEÑA IENO GABRIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 485-191/2010, se hace saber que por providencias Nº 1393/2010 de fecha 29 de Octubre, dos mil diez y Nº 3424/2013 de fecha 13 de Agosto de dos mil trece. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a GABRIEL PEÑA IENO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 30 de Agosto de 2013 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 4980 10/p 34032 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SANCHEZ TANIA y SANCHEZ, NELSON ENRIQUE C/ RAMIREZ, MARCIA JANET - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 180-17/2013", de conformidadcon lo dispuesto por decreto 2232/2013 de fecha 25/06/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARCIA JANET RAMIREZ y MARIA RAMIREZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el treinta y uno de julio dedos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35723 Oct 23- Nov 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BRUSSE, CARINA y ANDRES, ESTEBAN C/ VELEDA, ANA SOFIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA- IUE 493-446/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3211/2012 de fecha 31/10/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANA SOFIA VELEDA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el once de octubre de dos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35605 Oct 23- Nov 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOURIDO, ANA GABRIELA C/ MERLO VILCHE, CHRISTIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-364/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CHRISTIAN NICOLAS MERLO VILCHE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa el siete de octubre de dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 34380 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERRER, XIMENA NATALIE C/ PEREZ, WALTER. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-552/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WALTER PEREZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE EXONERA DE TIMBRES JUDICIALES Y PROFESIONALES Y TASA PARA EDICTOS SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.
TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 5 de agosto de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34944 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMES LOPEZ, MILAGROS YASMIN, OREANA BELEN. RAT. DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-208/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE MARIA GOMEZ FERRAZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de octubre de 2013 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34140 Oct 14- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "RECOBA CESARO, ANA PAULA y EVANGELINA ELIANA - RAT. DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-271/2013, se CITA y EMPLAZA a CRISTIAN JAVIER RECOBA DEL PINO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 4908/2013 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35555 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "PASCUARIELLO PARARD, MÓNICA MARLENE c/ GOMEZ, NATALIA CAROLINA -TENENCIA", Ficha IUE 176-432/2011, se CITA y EMPLAZA a NATALIA CAROLINA GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 5331/2013 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2012 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34172 Oct 14- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "LOPEZ CHICK, ALBA TAMARA c/ RODRIGUEZ, GEORGINA VALERIA -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-212/2013, se CITA y EMPLAZA a GEORGINA VALERIA RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 4928/2013 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33709 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "DECHIA, ANDREA NATALIA c/ LAMBACH, OSCAR ANIBAL - PEDRIDA PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 176-266/2013, se CITA y EMPLAZA a OSCAR ANIBAL LAMBACH, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 5214/2013 DE FECHA 9 DE DE SETIEMBRE DE 2013 SE DECLARÓ A LA PARTE ACTORA AUXILIADA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día veinte de setiembre del año dos mil trece. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33707 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "MARTINEZ RITTA, MAIRA LETICIA Y FATIMA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 468-365/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al FERNANDO JAVIER MARTINEZ BANDERA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio y auxiliados de pobreza. Melo, 23 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33705 Oct 10- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MENDEZ, Florencia. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-273/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor PABLO NICOLÁS RODRIGUEZ, con domicilio desconocido, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 27 de Setiembre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34336 Oct 14- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados:

"PELLEJERO SILVERA, BLANCA VIRGINIA C/ TABEIRA GOMEZ, TOMAS RAMON.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-676/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TOMAS RAMON TABEIRA GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 02 de octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35037 Oct 18- Oct 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, MARIA LOURDES C/ DUTRA, MARIA VIRGINIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-749/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA VIRGINIA DUTRA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18078.- Paysandú, 2 de octubre de 2013. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35662 Oct 23- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIGANICO BODEANT, MIRIAN ELENA C/ DUARTE, JUAN TOMAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 301-710/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN TOMAS DUARTE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 2 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33939 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA SILVANA MARCELA CONTRA FERNANDEZ FLORES, ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-581/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ENRIQUE FERNANDEZ FLORES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED (Ley 18.078).- Paysandú, 17 de setiembre de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTURIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35203 Oct 21- Nov 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCIA, SUSANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1145/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. HECTOR GASPAR SILVERA MAUTONE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 4 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34699 Oct 16- Oct 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROTUNDO BRUN, MARIA DEL CARMEN Y PEREZ CACERES, ALBERTO C/ FERREIRA FAGUNDEZ, ANDREA CELESTINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE MENOR. Fa. 317.632/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ANDREA CELESTINA FERREIRA FAGUNDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 133 de la Ley 17.823 en la redacción dada por el art. 3º de la Ley 19092- Fray Bentos, 10 de octubre del año 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 35125 Oct 21- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MARTINEZ KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-243/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. MAUER DA SILVA PACHECO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34533 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DI FALCO SANCHEZ SILVIA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA, Ficha 329-281/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Emigdio Alberto RODRIGUEZ PINTOS, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Junio de 2013. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34355 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MARTINEZ KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-407/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. MAUER DA SILVA PACHECO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33905 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OSPINO GARIN MARINA LUCILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-212/2013 se NOTIFICA al Sr. Eduardo Peña Vasquez, que se ha presentado la Sra. Marina Lucila Ospino Garin, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores: Ana Paula Peña Vasquez Ospino y Carolina Peña Vasquez Ospino, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34535 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LOPEZ MONTES ANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-165/2013, se NOTIFICA al Sr. MARIO OLIVERA, que se ha presentado la Sra. Ana Maria Lopez Montes, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Agustin Olivera Pereira, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite exonerado, Ley 18078. Rivera, 30 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33910 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "LOPEZ SILVEIRA MARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-145/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. LUIS EDUARDO SUAREZ y ABEL ARAMIS RIBEIRO, para que comparezcan

a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35554 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FERNANDEZ FAGUNDEZ MARYSUL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-135/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ERNESTO MARIA RIBEIRO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34353 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º. Turno, en autos: "MORA PORCIUNCULA MARIA ELENA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-181/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. AGUSTIN PEREIRA SANTIAGO, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33907 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ZEBALLOS PINTOS CLAUDIA DANIELA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 329-561/2012, se NOTIFICA al Sr. Alexandro Silva, que se ha presentado la Sra. Claudia Daniela Zeballos Pintos, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Kevin Nicolás Silva Zeballos, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35374 Oct 22- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "NIEVES FONSECA, GABRIELA ALEJANDRA C/ JORGE JORGE, DANNY GABRIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- IUE 352-790/2013, Se emplaza al señor DANNY GABRIEL JORGE JORGE a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del uruguay el día tres de octubre de dos mil trece.- Se hace constar que está exonera del pago de acuerdo a la Ley 18.078.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33711 Oct 10- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VESPA PÉREZ, LUANA Y NAIKEN - RATIFICACION DE TENENCIA, IUE Nº 431-208/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAÚL ADRIAN VESPA, C.I. Nº 4.035.636-4 promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de LUANA Y NAIKEN VESPA PÉREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ROMINA PÉREZ MARTINEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 19 de Setiembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35228 Oct 21- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CÁNDIDO JANIBEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 449-84/2013, Auto Nro. 5017/2013 del 19/9/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS PADRES DEL MENOR LAION NAHUEL ALMEIDA PIÑEIRO, SRES. ADRIAN ALMEIDA Y MELINA ABIGAIL PIÑEIRO A EFECTOS DE NOTIFICAR LA PRESENTE ACCIÓN QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 2013.- Esc. EMÉLY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35604 Oct 23- Nov 05

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PINTOS SUAREZ, MARIA CRISTINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 449-701/2012, Auto Nro. 4849/2013 del 12/09/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS PADRES DE LA MENOR XIOMARA LUCIA CARDOZO PEREZ, SRES. OSCAR GERARDO CARDOZO Y NOELIA SOLANGE PEREZ A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 13 de Setiembre de 2013. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33744 Oct 10- Oct 23

Varios

PODER EJECUTIVO

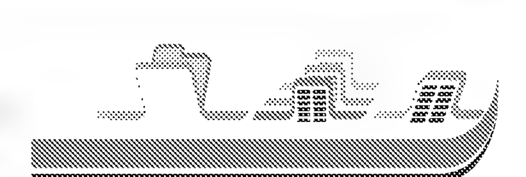
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 23 de agosto de 2013, en el expediente Asunto No. 739/2012, se concedió a SYS LIMITADA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 8 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando parcialmente al padrón No. 21.533 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 4 hás., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 30 al Fº 30 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de octubre del año dos mil trece.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación

27) $ 2256 3/p 35497 Oct 23- Oct 25



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 de Octubre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,858200	
BRASIL	REAL	1000		2,176900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,614900	
JAPON	YEN	3600		98,185000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,901700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,368200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,305	2,305
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,708	9,708
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,551	21,551
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,527	21,527
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,527	21,527

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35704 Oct 23- Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tecnicatura en Corrección de Estilo
Reglamento de pasantías

1- OBJETO
El presente Reglamento rige para la realización de pasantías en la Tecnicatura en Corrección de Estilo (TUCE) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE).
La existencia de la unidad curricular Pasantía en el Plan de Estudios de la TUCE se funda en la necesaria vinculación entre la educación y el empleo, mediante la realización de tareas relacionadas con la formación fuera del ámbito de aula, sometidas a evaluación académica por un docente responsable.
El cometido de las pasantías es que los futuros correctores:
* conozcan el funcionamiento de empresas e instituciones que requieren del trabajo de correctores.
* pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la Tecnicatura.
* tengan un espacio para evaluar sus capacidades, conocimientos, características personales en relación con una situación laboral e institucional específica.
2- CARACTERISTICAS
La pasantía consistirá en la realización de las tareas que le sean solicitadas por el responsable de la institución (repartición o empresa) que lo recibe, las que deberán relacionarse directa o indirectamente con el proceso de corrección y edición de originales.
3- ASPIRANTES
Podrán aspirar a las pasantías aquellos estudiantes que hayan cumplido con por lo menos el 60% de los créditos de la Tecnicatura entre los cuales deberán estar necesariamente incluidos los generados por Instrumentos y recursos del Corrector de Estilo y Taller I.
4- VALORACION CURRICULAR
A los efectos del curriculum, las pasantías se considerarán como una asignatura, equivalente a 240 horas aproximadamente (16 créditos).
5- LUGAR DE PASANTIA
La Pasantía se desarrollará en empresas o instituciones seleccionadas previamente por la FHCE.
La actividad se coordinará entre el docente tutor de la actividad y un responsable de la institución en que se realicen las tareas.
Tanto la FHCE como la Institución receptora del pasante podrán suspender la pasantía por razones fundadas debiendo notificar a la contraparte por lo menos con tres días hábiles de antelación.
6- SELECCIÓN DEL LUGAR DE PASANTIA
La selección del lugar de pasantía se realizará, de existir disponibilidad suficiente, atendiendo las preferencias de los estudiantes.
De concentrarse las preferencias en una misma institución y en caso de existir menos plazas que aspirantes se establecerá un orden de prelación de acuerdo con la escolaridad de los estudiantes, teniendo en cuenta las materias aprobadas hasta el tercer semestre de la carrera inclusive.
7- DEDICACION HORARIA Y DURACION DE LA PASANTIA
La pasantía tendrá una duración no inferior a 40 horas, en un régimen de dedicación no mayor a treinta y seis horas semanales ni menor a ocho horas.
Los pasantes deberán registrar su asistencia y cumplir con el horario establecido en la forma dispuesta por la Institución Receptora.
Se admitirá hasta un 10% de inasistencias injustificadas. Las inasistencias injustificadas podrán dar lugar al cese de la pasantía.
8- NATURALEZA DE LA RELACION PASANTE-INSTITUCION RECEPTORA
La actividad desarrollada por el pasante dada su naturaleza técnico-pedagógica, no configura relación de carácter laborar, por lo que no generará por sí misma derecho a permanencia, establilidad alguna y no dará derecho a cobro de estipendio de especie alguna.
9- OBLIGACIONES DEL PASANTE
* El pasante desarrollará la pasantía en el lugar establecido por el docente responsable de la misma.
* Los pasantes deberán respetar las reglas de funcionamiento de las empresas/instituciones que los recibe.
* El pasante realizará uno o varios trabajos de corrección hasta completar un número aproximado de 150.000 caracteres con espacios. Este se comprometerá a permitir el uso libre de su trabajo a la institución receptora y a mantener la confidencialidad sobre el trabajo realizado.
* El pasante realizará tareas de observación que le permitirán realizar un breve informe en el que describa el funcionamiento de la institución de la pasantía, en aspectos relacionados con su formación.
* El estudiante presentará, dentro de los veinte días de finalizada la pasantía, un Informe detallado de todas sus actividades, que habrán insumido un total de 240 horas aproximadamente (16 créditos). Este informe deberá satisfacer al docente responsable de la Pasantía y al responsable de la Pasantía en la empresa o institución.
Informe de pasantía
a) El informe se compone de dos partes: una donde se presenta el trabajo realizado (informe de actuación) y otra donde se informa sobre la empresa o institución (informe sobre la empresa o institución).
b) El informe de actuación, además de presentar los trabajos realizados en las condiciones que establezca el docente de Pasantía, debe dar cuenta de las dificultades y logros. Esta última cuestión apunta a incorporar a través de la descripción, la reflexión sobre la experiencia.
c) El informe sobre la empresa o institución consiste en una descripción sustanciada de los objetivos, la inserción, la estructura, los recursos humanos y materiales de la institución. El eje de selección de la información así como la eventual evaluación que pueda hacer el pasante debe ser el proceso de corrección (o de edición).
d) Evaluación del Informe de Pasantía
La evaluación del Informe de Pasantía estará a cargo del Docente de Pasantía. No obstante, podrá tomar en cuenta opiniones o sugerencias del Responsable de Pasantía.
Además del contenido del informe serán especialmente tenidos en cuenta los siguientes ítemes:
* Adecuación terminológica.
* Precisión, concisión y corrección de la redacción.
* Presentación adecuada de la información (Carátula, Introducción, Desarrollo, Síntesis, Evaluación, por ejemplo)
10- OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION RECEPTORA
La Institución se compromete a facilitar la recolección de información al pasante y designará a una persona responsable de brindar la misma, así como de asignarle tareas y supervisarlas.
La Institución realizará un informe de la actuación del pasante una vez terminada la práctica, de acuerdo con modelo proporcionado por la FHCE.

La Institución comunicará a la Facultad los inconvenientes que pudieran surgir en relación al desarrollo de la pasantía, reservándose el derecho de proponer la interrupción de la actividad desarrollada por el pasante.
El Responsable de la Institución deberá considerar que el fin de la pasantía es la integración del pasante al medio laboral. Para ello deberá proponer tareas al pasante y evaluar su desempeño general. No se espera, sin embargo, que realice tareas docentes.
Se pretende que reciba al pasante el día que llegue a la Institución, lo presente al personal y realice una entrevista inicial para que ambos tengan datos básicos sobre la Institución y sobre la formación y experiencia laboral previa del pasante respectivamente.
Asimismo se entiende conveniente que tenga disposición para conversar con el pasante cuando este tenga dudas o comentarios para realizar como también tenga disposición a leer el Informe final y a conversar con el Docente de pasantía.
11- Anualmente la TUCE realizará una evaluación sobre el desarrollo de las pasantía y proponiendo los ajustes que entienda necesarios en su operativa.
Aprobado por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2010 (exp. S/N), y resolución Nº 8 del Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2010 (exp.121700-000563-10).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35531 Oct 23- Oct 23

FACULTAD DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería
Universidad de la República

LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA

Res. CFI - 30/5/13 - 4/7.13 - 29/8/13 - 26/9/13
Res. CDC - 17/9/13

PLAN DE ESTUDIOS

Contenido

1 Objetivos y perfil del egresado.. 2

1.1 Objetivo general.. 2

1.2 Objetivos particulares 2

1.3 Perfil del egresado... 2

1.4 Título ….. 3

2 Ingreso.. 4

3 Organización institucional.. 4

4 Estructura del plan de estudios.. 4

4.1 Desarrollo del trayecto académico.................................... 5

4.2 Descripción de las áreas de formación y sus agrupamientos.. 6

5. Orientación pedagógica ….. 14

1. Objetivos y perfil del egresado

1.1 Objetivo general

La Ingeniería Biológica es una rama de la ciencia aplicada, involucrada en el entendimiento y resolución de problemas en biología y medicina utilizando métodos de ingeniería, ciencia y tecnología. Como objetivo general se pretende ofrecer una propuesta de grado de calidad y pertinencia que vincule los contenidos académicos con la actividad de ingeniería en el sector agroalimentario y la salud humana y animal, tanto en sus aplicaciones clínicas como de investigación.

La Ingeniería Biológica es en esencia interdisciplinaria, por tanto es prioridad integrar diversas áreas, introduciendo a los estudiantes en el uso de las nuevas tecnologías en el sector salud, veterinario y de la biología, incluyendo el desarrollo de productos y servicios médicos.

Sin perjuicio que el estudiante elija un perfil particular, el objetivo general de esta formación es que aprenda a aprender. Se prevé que el egresado pueda adaptarse a diferentes actividades en el transcurso de su vida profesional.

1.2 Objetivos particulares

Promover la adquisición de conocimientos específicos en Ingeniería Biológica capacitando al estudiante para la actividad profesional.

Dar respuesta a la demanda de profesionales capacitados en el vasto espectro abarcado por la Ingeniería Biológica. Esta realidad hace que las metas académicas deban adaptarse no sólo en lo referido a las tecnologías evolutivas sino también de acuerdo a los cambios culturales inherentes a la naturaleza social de algunas de sus aplicaciones.

Alcanzar una concepción integradora de los diversos campos del conocimiento en el ámbito del ejercicio de la profesión, logrando una articulación coherente e integral que desafíe la solución al problema de aislamiento entre los diversos sectores del saber.

1.3 Perfil del egresado

La tarea fundamental de un Licenciado en Ingeniería Biológica es la siguiente: dado un problema a resolver que involucre un sistema biológico, deberá ser capaz de comprender los conceptos biológicos básicos del mismo, comprender y modificar los modelos que lo describen y desarrollar una solución tecnológica para el mismo. Esta solución puede incluir: simulación numérica, desarrollo de algoritmos de procesamiento de datos, diseño de circuitos electrónicos o diseño de dispositivos mecánicos.

Las funciones del futuro egresado pueden ser muy variadas y frecuentemente oficiará como interfaz entre diversas especialidades.

Según el perfil elegido, las competencias del egresado le permitirán:

* Entender el funcionamiento de los sistemas fisiológicos y sus patologías a un nivel básico que le permita interactuar con diversos profesionales de la salud e investigadores en biología.
* Comprender el funcionamiento y aplicación del equipamiento de diagnóstico por imágenes.
* Identificar los mecanismos para la adquisición y procesamiento de señales biológicas.
* Desarrollar algoritmos de procesamiento de señales e imágenes.
* Modelizar y simular sistemas biológicos así como desarrollar tecnología para los mismos.
* Identificar las diversas áreas e instalaciones de una institución de salud y comprender los conceptos sobre el gerenciamiento integral de las tecnologías electromédicas.
* Utilizar conceptos de contabilidad, costos y proyectos de inversión.
* Contar con los conocimientos para interactuar con equipos de desarrollo de software.
* Comprender las normas de seguridad que involucra el equipamiento en la ingeniería biológica.

Las áreas de desempeño profesional y de investigación de las que podrán participar los futuros profesionales que genere este plan de estudios serán, entre otras, las siguientes:

* Biomecánica.
* BioInstrumentación.
* Señales e Imágenes Biológicas.
* Agroindustrial.

1.4 Título

Se expedirá el título de Licenciado en Ingeniería Biológica. El estudiante habrá satisfecho las condiciones académicas para recibir dicho título si cumple con todos los requisitos siguientes:

* Reunir el mínimo de créditos por área de formación, actividades integradoras y grupo de áreas según se establece en el capítulo correspondiente.
* Haber aprobado la pasantía o formación equivalente.
* Haber aprobado la Tesina de licenciatura.

* Reunir un total de créditos mínimo de 360.

* Tener su currículo (perfil) aprobado por la Comisión de Carrera.

2. Ingreso

Se espera que los estudiantes que ingresen cuenten con una formación científica básica.

3. Organización institucional

De acuerdo a lo establecido en la ordenanza de grado, la carrera contará con una comisión de carrera integrada por miembros de los tres órdenes, que estará a cargo de la implementación del plan de estudios y de su seguimiento.

Asimismo, se contará con la figura del Director de Carrera, que será elegido en base a los criterios establecidos en la ordenanza.

4. Estructura del plan de estudios

La propuesta en particular, se trata de una formación universitaria, de 8 semestres de duración, cuyo diseño se ajusta a las orientaciones de la Ordenanza de Grado.

El plan se estructura en torno a cursos semestrales. Se establece un sistema de créditos y áreas de formación. El plan de estudios se organiza en grandes áreas de formación que corresponden a un sector de conocimiento de la ciencia, sus aplicaciones o actividades integradoras (proyectos, talleres, trabajos especiales, pasantía).

La unidad de medida del avance y fin de la carrera es el crédito, que tiene en cuenta las horas de trabajo requeridas por una unidad curricular para su adecuada asimilación, incluyendo en estas horas las que corresponden a clases, trabajo asistido y trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a 15 (quince) horas de trabajo.

Duración	8 semestres
Estructura organizativa básica	Semestral
Créditos mínimos	360

Cuadro Tabla 1: Carrera de Licenciado en Ingeniería Biológica.

El currículo es semiabierto. La existencia de mínimos por área de formación y por grupo de áreas brinda diferentes niveles de flexibilidad, tal como se explica más adelante.

En el Anexo A.4 se muestra, a modo de ejemplo, una posible implementación y se estiman los créditos optativos y requeridos por área de formación.

4.1 Desarrollo del trayecto académico

El estudiante tiene la posibilidad de elegir, a partir de un menú de electivas, actividades curriculares específicas que definan su orientación profesional.

Se prevé la existencia de un Tutor para cada estudiante que actuará en coordinación con la Comisión de Carrera en aquellas situaciones en las que se requiera un nexo entre las inquietudes de los alumnos y la amplia variedad de aspectos involucrados en el tránsito hacia la vida profesional. Dicho tutor apoyará al estudiante en la conformación de su perfil profesional y concentrará todas las dudas referentes a la inserción laboral de los alumnos, sus pasantías supervisadas y su tesina de grado. Se mantendrá en permanente contacto con los alumnos que buscan sus pasantías, con las empresas que buscan sus pasantes y con los docentes de las asignaturas relacionadas.

La metodología de enseñanza estará fuertemente orientada a la resolución de problemas, por lo cual en todos los años de la carrera se realizarán talleres, seminarios y proyectos en los cuales los estudiantes integren conocimientos de diferentes áreas. Un eje central de esta propuesta lo conformarán las asignaturas integradoras, por ejemplo los Proyectos de Ingeniería Biológica, los cuales serán cursados por el estudiante todos los años y en los cuales se enfrentará a problemas que integren los conocimientos aprendidos en el propio año.

Las áreas de especialización se instrumentan en los llamados perfiles, que son conjuntos de asignaturas electivas técnicas con una coherencia temática dentro de las áreas mencionadas, y que imponen algunos requisitos de créditos mínimos. La descripción detallada y un ejemplo de implementación de alguno de dichos perfiles se encuentran en los Anexos.

En el último semestre (octavo) el estudiante deberá realizar una tesina cuyo alcance le permita adquirir conocimiento del estado del arte en alguna sub-área de la Ingeniería Biológica, mediante la resolución de un problema. El mismo debe ser, en lo posible, una aplicación de la Ingeniería Biológica en nuestro medio, adecuada a la formación y experiencia de los estudiantes. Es deseable que se trate de un problema semiabierto, en el sentido de que admita un conjunto de soluciones factibles, a ser evaluadas por los estudiantes.

El diseño ordena el conjunto de unidades curriculares en tres grupos de áreas en el marco de las cuales se organizan los distintos cursos. Estos grupos son: formación básica, fundamentos de ingeniería, y formación profesional integrada. A ello se le suma un conjunto de actividades integradoras como la elaboración de la tesina de fin de carrera, y el desarrollo de actividades de inserción social, como pasantías en hospitales, empresas y centros de investigación.

4.2 Descripción de las áreas de formación y sus agrupamientos.

Los grupos de áreas de formación se describen como:

* *Fomación Básica.* Incluye ciencias exactas y naturales donde el estudiante deberá aprender las herramientas básicas de la matemática, física y química que permitan realizar el modelizado y simulación de sistemas biológicos complejos. También incluye ciencias biológicas donde el estudiante adquirirá los conocimientos elementales de biología, anatomía y fisiología, que permitan una comprensión básica del funcionamiento de los diversos sistemas biológicos.

* *Formación Tecnológica Fundamental:* El estudiante deberá desarrollar conocimientos básicos en las diversas áreas de la ingeniería, que estén involucradas en la ejecución de la solución de un problema biológico. Algunos conocimientos básicos en esta categoría son: teoría de circuitos, mecánica de fluidos, física de materiales, procesamiento de señales.

* *Ingeniería y Sociedad.* El estudiante deberá desarrollar habilidades que permitan su inserción en la sociedad. Deberá trabajar en los aspectos sociales, éticos, asistenciales, legales y ambientales de su profesión. Se prevé que el estudiante realice actividades de extensión universitaria.

* *Formación Tecnológica.* Son las que conformarán la orientación profesional de los estudiantes. Serán unidades curriculares mayormente electivas que contribuirán a la introducción del estudiante en una de las áreas de desempeño de la Ingeniería Biológica: "Biomecánica", "Bioinstrumentación", "Señales e Imágenes Biológicas" y "Agroindustria", entre otras.

* *Formación profesional integradora.* El futuro profesional deberá realizar tareas que integren varios conocimientos de diversos ámbitos de la ingeniería, así como también interactuar con la biología, la medicina y la veterinaria, entre otras. También se deberán desarrollar otro tipo de habilidades como la de gestión de proyectos, la capacidad de iniciativa y el manejo de los aspectos económicos y sociales de la profesión. Se hace imprescindible entonces contar con actividades integradoras, donde el estudiante combine las habilidades mencionadas anteriormente para la solución de un problema concreto. Estas actividades se realizarán en forma de pasantías, talleres y proyectos, culminando en la tesina de licenciatura.

En la siguiente tabla se explicitan los mínimos por grupo de áreas y los mínimos de las áreas de formación.

Grupo	Área de Formación	Créditos Mínimos
Formación básica	Matemática	60
	Física	30
	Química	10
	Informática	20
	Biología	15
	Mínimo del grupo	**150**
Formación tecnológica fundamental	Señales y sistemas	15
	Procesamiento de señales	15
	Ingeniería Eléctrica	5
	Ingeniería Biológica	20
	Control	5
	Ingeniería Mecánica	0
	Mínimo del grupo	**70**
Ingeniería y sociedad	Ciencias Sociales	4
	Ingeniería Industrial	4
	Mínimo del grupo	**10**
Formación tecnológica	Unidades curriculares tecnológicas	25
Formación profesional integradora	Tesina+Proyectos+Pasantía	25
	Mínimo del grupo	**60**
Mínimo para titulación		**360**

Tabla 2: Créditos mínimos por área de formación.

Áreas de formación básica

Matemática

La matemática introduce al estudiante desde los comienzos de su carrera en el razonamiento abstracto y desarrolla metodologías de trabajo esenciales para su formación. Aporta las herramientas necesarias para comprender otras asignaturas técnicas. En la carrera de Licenciado en Ingeniería Biológica esto es particularmente importante, por lo que las asignaturas correspondientes se continuarán desarrollando más allá de los primeros años de la carrera.

Algunos de los temas que pueden integrarse en las unidades temáticas del área son:

* Álgebra lineal.
* Cálculo diferencial e integral en una y varias variables.
* Funciones de variable compleja.
* Ecuaciones diferenciales.
* Probabilidad y estadística.
* Transformadas integrales.
* Métodos numéricos
* Optimización.

Física

Los cursos de Física tienen el objetivo de desarrollar la intuición sobre los fenómenos físicos y la capacidad de modelizar la realidad tanto cualitativa como cuantitativamente. Algunos de estos cursos proveen además los conocimientos básicos de electromagnetismo sobre los que se basa la mayor parte de las técnicas de la Ingeniería Eléctrica necesarias para esta carrera.

Algunos de los temas que pueden integrarse en las unidades temáticas del área son:

* Magnitudes y propagación de errores.
* Mecánica
* Termodinámica.
* Electromagnetismo.
* Física moderna.
* Biofísica.

Química

Su objetivo en la formación es brindar los conocimientos básicos de Química para la interpretación de las propiedades y comportamiento de la materia.

Ejemplo de los temas que incluye:

* Química orgánica.
* Bioquímica.
* Fisicoquímica.

Biología

La finalidad de la formación biológica básica es brindar una comprensión elemental de los procesos involucrados en los sistema biológicos. Esta comprensión es necesaria tanto para colaborar en el modelizado y la simulación de sistemas, como para el desarrollo de soluciones tecnológicas que tengan que integrarse con un sistema biológico.

Algunos de los temas que integrarán esta área:

* Anatomía.
* Fisiología.
* Biología celular y molecular.
* Patología.
* Biología computacional.

Informática

Las principales finalidades que debe cumplir esta área de formación son por una parte transmitir el concepto de un sistema informático como conjunto de elementos materiales y lógica almacenada, organizado en distintos niveles, y capaz de adaptarse a la resolución de diversos problemas. Por otra parte, brindar una formación en el manejo de sistemas informáticos que incluya herramientas mínimas como el manejo de un lenguaje de programación y el conocimiento de algún sistema operativo. Finalmente consolidar esta formación a través de la resolución de problemas mediante programación con las herramientas adquiridas, poniendo especial énfasis en la claridad del código, su modularidad y su reutilización en otras aplicaciones como estilo de trabajo.

Algunos de los temas que integrarán esta área :

* Programación estructurada.
* Programación de sistemas de tiempo real.
* Programación orientada a objetos.
* Arquitectura de Sistemas.
* Algoritmos y estructuras de datos.
* Sistemas Operativos.

Áreas de formación tecnológica fundamental

Señales y sistemas

Esta área de formación comprende algunos temas básicos para todas las ramas de la Ingeniería Biológica. Son herramientas tradicionalmente asociadas con la Ingeniería Eléctrica. Está formada en su mayoría por asignaturas comunes para todos los estudiantes de la carrera.

El objetivo de esta área de formación es brindar los modelos de componentes básicos, las herramientas analíticas para el estudio de los sistemas lineales, continuos y discretos, y las técnicas de medida que permiten contrastar los modelos con la realidad.

Algunos ejemplos de los temas que integran las asignaturas de esta área de formación

* Componentes elementales.
* Métodos de resolución de circuitos.
* Realimentación y estabilidad.

* Muestreo y procesamiento digital. Procesos estocásticos.
* Funciones de sistema.
* Análisis de Fourier de señales analógicas y discretas.

Procesamiento de señales

Esta área comprende algunos temas básicos del procesamiento de señales, tanto desde el punto de vista analógico como del digital, incorporando dos abordajes:

a) la adquisición y el procesamiento de señales para extraer una información deseada a priori y
b) la interpretación de la naturaleza de un proceso físico basado en la observación de una señal o en la observación de como el proceso altera la señal.

El objetivo fundamental de esta área consiste en desarrollar herramientas específicas en aquellos abordajes insertándolos dentro de la realidad que imponen los sistemas biomédicos y biológicos. Para este fin la Teoría de señales y todos los fundamentos del procesamiento de señales deben ser puestos a prueba sobre eventos biológicos concretos

Esta área incluye temas tales como:

* Reconocimiento de patrones.
* Tratamiento estadístico de señales.
* Procesamiento de señales biológicas.
* Tratamiento de imágenes.

Ingeniería Eléctrica

Esta área tiene dos objetivos fundamentales: estudiar la operación de dispositivos semiconductores elementales y algunas de sus aplicaciones a circuitos analógicos y digitales de mayor escala, así como estudiar los sistemas digitales de procesamiento de información basados en microprocesadores y/o microcontroladores.

Ejemplos de los temas incluidos en las unidades temáticas de esta área son:

* Modelos de los dispositivos electrónicos elementales: diodo, transistor bipolar, transistor de efecto de campo.
* Aplicación de estos dispositivos a funciones de amplificación y generación de formas de onda.
* Aspectos eléctricos de los circuitos integrados analógicos y digitales: modelo de amplificadores operacionales y familias lógicas.
* Introducción a las medidas eléctricas.
* Diseño de circuitos integrados.
* Análisis, síntesis y técnicas de implementación de circuitos combinatorios y secuenciales.
* Operación, arquitectura y software de base de sistemas basados en microprocesador.
* Sistemas basados en procesadores digitales de señales (DSPs).

Ingeniería Mecánica

Su objetivo es brindar conocimientos que permitan la comprensión de la operación de los dispositivos mecánicos sin entrar en aspectos de diseño. Estos dispositivos actúan en directa vinculación con dispositivos eléctricos o electrónicos en muchos sistemas. Por lo tanto esta área complementará la formación de algunos perfiles de egresados de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Biológica.

Algunos de los temas que integran esta área son:

* Mecánica de los Medios Continuos, en particular Mecánica de los Fluidos
* Mecánica Aplicada.
* Mecánica computacional.

Control

En esta área se estudia un conjunto de técnicas orientadas a analizar el comportamiento de sistemas dinámicos y a sintetizar sistemas cuyo comportamiento cumpla con especificaciones predeterminadas. El objetivo de esta área de formación es la adquisición por parte del estudiante de conceptos fundamentales que le permitan obtener modelos matemáticos sencillos de procesos físicos, usar técnicas de control realimentado para analizar su comportamiento y diseñar controladores para estos procesos.

Comprende en su temática:

* Técnicas y características de control realimentado.
* Control óptimo.
* Control no lineal.

Ingeniería Biológica

Esta área comprende el conjunto de tecnologías aplicadas que son la intersección entre Biología, Biomedicina e Ingeniería. La motivación principal es la interacción multidisciplinaria con médicos y biólogos para generar nuevos métodos de diagnóstico y de análisis, así como colaborar en la evaluación de tecnología biomédica en centros asistenciales. La columna vertebral es el maridaje entre fisiología y ciencias de la ingeniería, tratando de explicar cada fenómeno biológico desde un punto de vista de la ingeniería, modelizando en forma analítica y numérica cada sistema de forma tal que la experimentación "in silico", "in vitro" e "in vivo" se encuentre perfectamente regida por leyes físicas matemáticas identificables tras su ecuación diferencial o proceso estocástico subyacente. Este abordaje permite pasar a ver como ese sistema biológico o fisiológico puede ser medido a través del desarrollo de la técnica de medición correspondiente sea invasiva o no invasiva. Se dedicará una parte sustantiva a la validación de equipamiento biomédico según las normas internacionales en laboratorios de investigación. Una vez comprendido el principio fisiológico, se analizará el proceso patológico correspondiente y las herramientas de diagnóstico precoz integrando todo el contenido curricular impartido. Finalmente se desarrollarán conceptos de asistencia y tratamiento como prótesis, órganos artificiales, interfaz cerebro computadora, entre otros.

Esta área incluye temas tales como:

* Ingeniería de los sistemas de salud.
* Instrumentación biomédica.
* Sensores y acondicionadores de señal.
* Modelización y simulación numérica de sistemas biológicos.
* Diagnóstico por imágenes.
* Fisiología Cuantitativa.
* Fisiopatología.
* Biomecánica.
* Órganos artificiales y prótesis.

Formación Tecnológica

En esta área se incluyen las siguientes unidades temáticas, que profundizan el tratamiento de algunos de los temas descriptos, a elección del futuro egresado con el asesoramiento de su Tutor y de la Comisión de Carrera:

* Biomecánica.
* Bioinstrumentación
* Señales e Imágenes Biológicas
* Agroindustria.

Actividades integradoras

La principal de estas actividades será un proyecto distribuido a lo largo de toda la carrera que culmina con la tesina final de la carrera. Durante las diferentes etapas del proyecto el estudiante deberá encarar problemas de complejidad adecuada a la formación que disponga en cada momento.

Se incluyen en esta área otras instancias de prácticas de ejercicio de la ingeniería como pasantías o módulos de taller.

Ingeniería y Sociedad

Ciencias Sociales:

La finalidad de esta área de formación es dar al licenciado una visión que le ayude a comprender el entorno social, económico y del medio ambiente en que se inserta la profesión y los efectos de su acción sobre ese entorno. Aportará además el conocimiento de la existencia de otras herramientas para comprender y encarar estos problemas.

Comprende temas como:

* Implicancias sociales de la tecnología.
* Sociología.
* Economía.
* Ética

Ingeniería industrial:

Esta área de formación trata de los aspectos de organización, económicos, sociales, ambientales y de gestión de los sistemas de producción de bienes y servicios, que apoyan la toma de decisiones.

Su objetivo en la Licenciatura de Ingeniería Biológica es sensibilizar en la problemática vinculada a los mencionados aspectos de un sistema de producción y mostrar la existencia de metodologías sistemáticas para su abordaje. Si bien la estructura de este plan de estudios permite la organización de currículos en que esta área de formación se trate con mayor amplitud, se considera que la mayor parte de los licenciados deberán profundizar su formación en estos temas en estudios posteriores al grado.

Incluye temas como:

* Legislación y Relaciones Industriales
* Higiene y seguridad industrial.
* Costos y administración.
* Gestión Empresarial

5. Orientación pedagógica

La orientación pedagógica de la licenciatura se estructura en torno a varios principios fundamentales: interdisciplinariedad, aprendizaje orientado a problemas y colaboración.

El foco de la enseñanza debe estar en la formación del pensamiento crítico, la capacidad de análisis, la integración de conocimientos y el rigor metodológico. Esto debe estar soportado sobre pilares sólidos de conocimientos en ciencias básicas y en la aplicación del método científico. Al mismo tiempo, no se debe dejar de lado el incentivo de la imaginación, la creatividad y la proactividad, como herramientas fundamentales para la creación de soluciones originales a problemas complejos.

Esta carrera incentivará desde el inicio el uso de nuevas tecnologías para afrontar los diferentes desafíos que se presentan debido a los condicionantes geográficos.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA

ANEXOS AL PLAN DE ESTUDIOS

Contenido

Introducción

En este documento se describe una posible implementación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica. Se propone un posible conjunto de asignaturas que permita garantizar la formación necesaria a los estudiantes, y al mismo tiempo que utilice los recursos disponibles actualmente en la UDELAR. Con el desarrollo académico del CENUR, incluyendo la instalación de nuevos grupos de investigación dentro del programa Polos de Desarrollo Universitario, aparecerán asignaturas nuevas y recursos humanos para modificar la implementación concreta de la carrera en años subsiguientes, siempre respetando el Plan de Estudios aprobado.

La organización del documento es la siguiente:

* En el Anexo A.1 se propone una posible implementación de la carrera, especificando los créditos sugeridos por materia. También se da una aproximación de la cantidad de créditos opcionales.

* En el Anexo A.2 se enumeran las posibles asignaturas, junto con los créditos asignados a las mismas, agrupadas por área de formación.

* En el Anexo A.3 se describen brevemente los programas de algunas de las asignaturas propuestas.

* En el Anexo A.4 se propone una posible asignación de semestres para cada una de las asignaturas propuestas.

* En los Anexos A.5, A.6 y A.7 se describen los perfiles "Señales e imágenes biológicas", "Biomecánica" y "Bioinstrumentación", respectivamente, definiendo las competencias profesionales de los perfiles, y las posibles asignaturas que los conformarían.

1. A.1. Créditos sugeridos por materia

Grupo	Materia	Créditos mínimos
Formación básica	Matemática	85
	Física	30
	Química	15
	Informática	22
	Biología	26
	Total	**178**
		80
Formación complementaria	Ingeniería y sociedad	8
	Ingeniería industrial	4
	Total	**12**
Formación tecnológica	Asignaturas tecnológicas	40
	Actividades integradoras (tesina +talleres + pasantía)	50
	Total	**90**
TOTALES		**360**

Tabla 1: Ejemplo de distribución de créditos por materia en una posible implementación.

Créditos según tipo	Tipo de créditos	Porcentajes
Obligatorios	270	75
- Cursos	220	60
- Actividades integradoras	50	15
Opcionales	90	25
- De áreas específicas	54	15
- De distribución flexible	36	10
TOTAL	360	100

Tabla 2:Carrera de Licenciado en Ingeniería Biológica.

A.2. Asignaturas y créditos propuestos

Se presenta una matriz de las posibles asignaturas a impartir (obligatorias y electivas) agrupadas según cada una de las materias definidas.

Materia	Asignatura	Créditos
Matemática	Cálculo I	16
	Cálculo II	16
	Métodos numéricos	10
	Geometría y álgebra lineal I	12
	Geometría y álgebra lineal II	12
	Introducción a la probabilidad y la estadística	10
	Matemática discreta I	9
	Ecuaciones diferenciales	10
Física	Física I	10
	Física II	10
	Fisica III	10
Programación	Programación 1	10
	Programación orientada a objetos	10
	Algoritmos y estructuras de datos	10
Química	Química 1	7
	Química 2	8
Biología	Biología 1	10
	Biología 2	6
	Fisiología	5
Señales y sistemas	Señales, sistemas y circuitos I	10
	Señales, sistemas y circuitos II	10
	Procesamiento analógico de señales I	10
	Procesamiento digital de señales I	10
Ingeniería Eléctrica	Procesamiento analógico de señales II	10
	Laboratorio y Medidas	10
Procesamiento de Señales	Reconocimiento de patrones	6
	Tratamiento estadístico de señales	8
	Procesamiento de señales biológicas	8
	Tratamiento estadístico de señales	8
	Tratamiento de imágenes por computadora.	10
Otros electivos	Biomecánica	8
	Órganos artificiales y prótesis	8
	Física médica	8
	Informática médica y bioestadística	8
	Biomateriales	8
	Biotecnología	8
	Bioinformática	8
	Ingeniería de los sistemas de salud	8
Ingeniería Biológica	Instrumentación biomédica	11
	Sistemas de diagnóstico por imágenes	11
	Modelización de sistemas biológicos	8
	Temas de Ingeniería Biológica	8
	Temas avanzados de Ingeniería Biológica	8
	Fisiología Cuantitativa	8
	Seguridad Eléctrica de equipos biomédicos	8
	Ingeniería Biomédica	8
	Seminario de Ingeniería Biomédica	4
Actividades integradoras	Pasantía	10
	Tesina	25
	Proyecto de Ingeniería Biológica 1	4
	Proyecto de Ingeniería Biológica 2	5
	Proyecto de Ingeniería Biológica 3	6
Formación complementaria	Ingeniería Legal	4
	Epistemología y ética	4
	Prevención de riesgo	4

A.3. Programa de los cursos propuestos

A modo de ejemplo de una posible implementación, a continuación se presenta un resumen de los contenidos de alguno de los cursos propuestos, se hará énfasis en los cursos específicos de la carrera, ya que los cursos básicos de ciencias y de ingeniería comparten los programas con cursos existentes en otras carreras.

Cursos de formación tecnológica fundamental

Las materias de fundamentos de ingeniería se rediseñaron con respecto a sus equivalentes de Ingeniería Eléctrica de forma de ser más funcionales a la propuesta académica de esta carrera. Los conocimientos impartidos son equivalentes, pero cambia la organización dentro de las asignaturas. Las siguientes asignaturas caen en esa categoría:

* Señales, sistemas y circuitos I
* Señales, sistemas y circuitos II
* Procesamiento digital de señales I
* Procesamiento analógico de señalesI
* Procesamiento analógico de señales II
* Laboratorio y medidas

Sus equivalentes en Ingeniería Eléctrica son:

* Diseño Lógico 1
* Introducción a los microprocesadores
* Sistemas lineales 1 y 2
* Medidas eléctricas
* Electrónica I
* Muestreo y procesamiento digital

Posiblemente en una primera edición de la carrera se utilicen directamente alguna de las existentes.

Cursos y actividades integradoras

Proyectos de Ingeniería Biológica
Los proyectos de ingeniería biológica son asignaturas integradoras que acompañan al estudiante durante toda la carrera. A medida que avance en la carrera el estudiante se enfrentará al desarrollo de proyectos orientados a atacar problemas, teóricos o prácticos, de complejidad creciente, que requieran la utilización de conocimientos provenientes de las diversas asignaturas que han visto hasta el momento. Asimismo se hará énfasis en el rigor metodológico necesario para llevar a cabo un proyecto de ingeniería. Estos proyectos conformarán 3 asignaturas distribuidas a lo largo de la carrera y la tesina de licencitatura será la culminación de este proceso.

Proyecto de Ingeniería Biológica 1: "Seminario"
Por tratarse de uno de los primeros cursos, donde el estudiante todavía no maneja tantas herramientas, la modalidad será más bien pasiva. El estudiante recibirá charlas de diferentes profesionales, mostrando aplicaciones integradoras de los diferentes áreas. El estudiante deberá realizar una monografía sobre alguna de las charlas que haya sido de su interés profundizando en el tema a desarrollar.

Proyecto de Ingeniería Biológica 2: "Taller de Proyecto"
En esta asignatura el estudiante se enfrentará a la resolución de un problema planteado por los docentes, el cual tendrá restricciones de tiempo, de requisitos tecnológicos y económicos. Los estudiantes deberán trabajar en equipo para desarrollar la mejor solución que cumpla todos los requisitos planteados.

Proyecto de Ingeniería Biológica 3: "Emprendedurismo"
Esta es una asignatura que busca desarrollar habilidades y competencias no técnicas consideradas claves en la formación integral de un ingeniero. Estas habilidades y competencias son:

* La capacidad de interacción con actores socioeconómicos del país para identificar problemas y buscar soluciones a los mismos.

* Las habilidades emprendedoras.
* La capacidad de buscar soluciones creativas y la capacidad de desarrollar proyectos en equipos.

Esta asignatura puede ser entendida como una iniciación al emprendedurismo, con un énfasis especial en la búsqueda de necesidades insatisfechas en sectores socio económicos específicos del país. La metodología de aprendizaje consiste en el desarrollo de un proyecto de emprendimiento, desde la detección de necesidades hasta la elaboración de una idea de negocio que haga viable la solución de los problemas detectados. Los estudiantes trabajan en equipos de seis personas. Como resultado, se espera que cada grupo desarrolle un plan de negocios primario que incluya un análisis del mercado, una descripción de la solución propuesta y la tecnología asociada, un pre-proyecto de ingeniería para la construcción de un prototipo y una estimación de las necesidades financieras para dar inicio al emprendimiento.
De esta forma, se busca contribuir a la formación de profesionales pro-activos con capacidad de generar emprendimientos y buscar soluciones creativas a las necesidades del mercado, convirtiéndose en agentes de innovación y generación de riqueza.
Nota: esta asignatura es una réplica casi exacta de la asignatura "Taller Encararé" del IIE.

Cursos de especialización

MODELIZACIÓN DE SISTEMAS BIOLÓGICOS.

Contenido: Diferencias entre modelos en Ingeniería y en Ciencias Biomédicas. Normas para la modelización en las Ciencias Biomédicas. Recomendaciones N.I.H. Conceptos Básicos de Sistemas. Aprendiendo a Modelar Sistemas. Ejemplos que involucren conceptos de Métodos Elementales. Métodos Gráficos. Optimización. Métodos Estocásticos. Ecuaciones Diferenciales. Métodos Analíticos. Métodos Numéricos. Estabilidad. Modelización cualitativa. Introducción a la Simulación. Simulación de procesos discretos. Simulación de procesos continuos. Tecnologías adicionales de simulación. Modelización de un material Biologico. Modelización de la sangre. Comportamientos lineales, no lineales y bifásicos. Influencia del hematocrito. Hemoreología. Modelización en cardiologia y neurologia. Modelización de datos clínicos. Modelización de datos clínicos.

SISTEMAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Contenido: Tópicos del procesamiento y análisis digital de imágenes. Arquitectura de un sistema artificial de imagen. Sistemas de imágenes en la Ingeniería Biomédica: ultrasonido, rayos X, medicina nuclear, tomografía computada, angiografía, resonancia magnética (se brindarán bases físicas, aplicaciones clínicas, tecnología moderna). Transmisión y almacenamiento de imágenes médicas.

BIOMECÁNICA

Contenido: Introducción a la biomecánica: definición y alcances. Conceptos físicos y de materiales básicos aplicados a la biomecánica. Propiedades de los materiales biológicos. Comportamiento de la sangre y biomecánica arterial. Biomecánica cardiaca. Propiedades mecánicas del hueso y lesiones producidas por su falla; locomoción y marcha. Tejido artificial e ingeniería en tejidos.

FÍSICA MÉDICA

Contenido: Conceptos básicos de oncología y uso de las radiaciones en medicina. Interacción de la Radiación con la materia viva. Tamaño y crecimiento tumoral; proliferación celular de los tumores, organización celular y proliferación de los tejidos. Células clonogénicas y sobrevida celular. Exposición y dosificación. Equipamientos de radioterapia y dosímetros usados en radioterapia.

INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA BÁSICA

Contenido: Introducción a la instrumentación biomédica y conceptos básicos de circuitos asociados. Electrofisiología: electrodos, electrocardiografía y el electrocardiógrafo. La desfibrilación y el desfibrilador. Estimulación biológica, marcapasos. Cardiovascular y equipamiento asociado: transductores, medición de la presión sanguínea, medición de las dimensiones cardíacas, medición de flujo. Respiratorio y equipamiento asociado: mediciones en el sistema respiratorio, medición de flujo, medición de volumen. Medición de la concentración de gases, medición automática de la función pulmonar.

INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA AVANZADA

Contenido: Electromiografía, Electroencefalografía y Potenciales Evocados. Equipamiento en Neonatología. Organización y funcionamiento de las áreas críticas neonatales. Bombas de infusión. Electrobisturi. Monitorización ambulatoria de electrocardiograma y presión. Respiradores. Anestesia. Espectrofotómetros. Contadores hematológicos, analizadores de gases en sangre. Equipos de diálisis

INGENIERÍA DE LOS SISTEMAS DE SALUD

Contenido: Sistema Nacional de Salud: definiciones, organización pública y privada. La ingeniería biomédica y la ingeniería clínica. Proyecto de equipamiento electromédico. Selección de tecnología electromédica. Instalaciones termomecánicas y eléctricas en centros de salud. Seguridad eléctrica en instalaciones Hospitalarias. Esterilización. Control de calidad en medicina nuclear. Radioprotección. Neonatología.

ÓRGANOS ARTIFICIALES Y PRÓTESIS

Contenido: Fisiopatología cardiaca, renal, osteoarticular. Asistencia circulatoria, nuevos desarrollos y aplicación clínica. Avances terapéuticos en fallas cardíacas. Dispositivos de asistencia ventricular. Prótesis óseas, ingeniería en rehabilitación. Electromiografía, electroencefalografía y potenciales Evocados. Riñón artificial - máquinas de diálisis.

INFORMÁTICA MÉDICA Y BIOESTADÍSTICA

Contenido: Introducción a la Informática para profesionales de la salud. Bases de datos en medicina. Redes de computadoras y telemedicina. Gerenciamiento de proyectos informáticos. Ciencias de la decisión en medicina. Tópicos avanzados en Informática Médica (interfaces, inteligencia artificial, etc.). Modelización de datos clínicos. Estadística. Ajuste de los modelos a datos experimentales. Regresión logística. Ensayos clínicos randomizados. Estimación de la función de sobrevida. Riesgo. Odds Ratio. Modelos paramétricos. Modelo de Riesgo proporcional de Cox. Base de Datos Clínicos.

PROCESAMIENTO DE SEÑALES E IMÁGENES BIOLÓGICAS

Contenido: Modelos perceptuales de la visión. Adquisición de imágenes. Mejoramiento. Segmentación. Registrado. Aplicaciones: realidad aumentada para planificación de cirugías, segmentación de imágenes para análisis histológico, reconstrucción tridimensional de órganos, aplicaciones interactivas de rehabilitación.

A.4. Plan por semestres

A continuación se describe un plan tentativo para la implementación inicial de la carrera. En pro de aprovechar al máximo los recursos existentes, se propone comenzar la implementación aprovechando la mayor cantidad de asignaturas posibles de la región. Asimismo, para las primeras generaciones de estudiantes, se prevé implementar únicamente un par de perfiles de los 4 propuestos.
Las asignaturas están divididas por semestres, y en cada caso se identifica si se trata de una asignatura existente y de qué dependencia proviene, o si se trata de una nueva. Las siglas de las instituciones son las siguientes:

* CIO-CT: Ciclo Inicial Optativo - Ciencia y Tecnología, con sede en Regional Norte, Salto.
* FCIEN: Facultad de Ciencias.
* CIO-MAT-2do: Segundo año del CIO, opción matemática, con sede en Regional Norte, Salto.

* CIO-Bio -2do: Segundo año del CIO, opción biología, , con sede en Regional Norte, Salto.
* Químico Agrícola: carrera del Polo Agroindustrial y Agroalimentario de Paysandú.
* IIE: Instituto de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería.

La carrera cuenta con asignaturas optativas de formación básica en las cuales el estudiante puede elegir profundizar diferentes áreas de formación y con asignaturas electivas técnicas que conforman la especialización del profesional a egresar.

Este plan es tentativo, y dependerá de la disponibilidad de asignaturas en cada una de las carreras al momento de la implementación.

Primer semestre

* Curso introductorio a la Universidad (CIO-CT)
* Geometría y Álgebra Lineal 1 - 12 créditos (CIO-CT)
* Cálculo 1 - 16 créditos (CIO-CT)
* Física 1 -10 créditos (CIO-CT)
* Introducción a la Biología 1 - 10 créditos (CIO-CT, remota FCIEN)

Total: 48 créditos

Segundo semestre

* Geometría y Álgebra Lineal 2 - 9 créditos (CIO-CT)
* Cálculo 2 - 16 créditos (CIO-CT)
* Física 2 - 10 créditos (CIO-CT)
* Introducción a la Biología 2 - 6 créditos (CIO-CT)
* Proyecto de Ingeniería biológica 1: - 4 créditos (nueva)

Total: 45 créditos

Tercer semestre

* Química 1 (CIO-CT): 7 créditos
* Probabilidad y estadística - 10 créditos (CIO-MAT 2do)
* Biofísica - 5 créditos (CIO-Bio-2do, remota)
* Proyecto de Ingeniería biológica 2: 5 créditos (nueva)
* Programación 1 - 10 créditos (CIO-CT, segundo) (nueva)
* Prevención de riesgo. 4 (CIO-CT)
* Física 3: 10 (Químico Agrícola)

Total: 51 créditos

Cuarto semestre

* Ecuaciones diferenciales - 10 créditos (CIO-MAT -2do)
* Métodos numéricos - 10 créditos (CIO-MAT 2do)
* Programación 2: 10 créditos (Tecnólogo)
* Señales y Sistemas 1: 10 créditos (nueva o Sistemas Lineales 1 del IIE)
* Optativa básica 1: 10 créditos (A elegir entre asignaturas básicas de Ing. Eléctrica, informática o ciencias básicas)
* Química 2: 8 créditos (CIO-CT)

Total: 48 créditos

Quinto semestre

* Fisiología Cuantitativa (Nueva, Armentano) o Fisiología y anatomía - 10 créditos (Biología animal, CIO-Bio -2do)
* Señales y Sistemas 2: 10 créditos (nueva o Sistemas Lineales 2 del IIE)
* Epistemología y Ética: 4 créditos (nueva)
* Electrónica Digital: 10 créditos (Diseño lógico, IIE)
* Actividades de formación integral 1: 5 créditos
* Ingeniería Legal y Gestión Ambiental: 4 créditos

Total: 43 créditos

Sexto semestre

* Medidas eléctricas: 10 créditos (Medidas Eléctricas, IIE)
* Procesamiento analógico de señales I: 10 créditos (Electrónica I, IIE)
* Procesamiento digital de Señales I: 10 créditos (Muestreo, IIE)
* Proyecto de ingeniería biológica 3: 6 créditos (nueva)
* Control: 10 créditos, (Int. a la teoría de control, IIE)

Total: 46 créditos

Séptimo semestre

* Optativa básica 1: 10 créditos (A elegir entre asignaturas básicas de Ing. Eléctrica, informática o ciencias básicas)
* Optativa básica 2: 8 créditos (A elegir entre asignaturas básicas de Ing. Eléctrica, informática o ciencias básicas)
* Electiva 1: 8 créditos
* Electiva 2: 8 créditos
* Actividades de formación integral 2: 5 créditos

Total: 39 créditos

Octavo semestre

* Electiva 3: 8 créditos
* Electiva 4: 8 créditos
* Tesina / Proyecto de Ing. Biológica 4: 25 créditos

Total: 41 créditos

A.5: Perfil en señales e imágenes biológicas.

El objetivo de este perfil es formar profesionales con capacidad de entender y procesar señales biológicas.

Se entiende por señal biológica cualquier magnitud mecánica o eléctrica, medible directa o indirectamente en un organismo vivo. Normalmente las señales con las que se trabaja son aquellas que tienen utilidad para comprender, detectar o diagnosticar algún tipo de patología o mejorar la comprensión del funcionamiento de algún sistema biológico complejo.

Desde el punto de vista matemático una señal es una función f que va de un domino D en un conjunto R. Las señales biológicas se pueden clasificar desde varios puntos de vista:

1. La interpretación física del dominio D de la señal: el conjunto de salida puede representar una magnitud unidimensional como el tiempo o una magnitud vectorial como la ubicación espacial.

2. El número de dimensiones que tiene el espacio de llegada R: normalmente pueden tener entre 1 y 4 dimensiones, aunque recientemente se está trabajando en aplicaciones con señales de altas dimensiones (por ejemplo en Genómica).

3. El método de adquisición por el cual se obtienen. Puede ser un circuito electrónico conectado con electrodos, un equipo de resonancia magnética, un tomógrafo o sensores de presión para medir la respiración.

A modo de ejemplo, un ECG, es una señal eléctrica (voltaje) medido a lo largo del tiempo, mediante un circuito electrónico. Por lo tanto se trata de una magnitud escalar real que varía a lo largo del tiempo. De modo que es una señal unidimensional variable en el tiempo adquirida mediante un circuito electrónico conectado con electrodos al cuerpo.
Las radiografías son ejemplos imágenes, es decir señales de dos dimensiones, adquiridas mediante el uso de rayos X.

Algunos ejemplos de aplicaciones de procesamiento de señales son las siguientes:

* Comprensión general de un sistema biológico: por ejemplo, realizar un modelo matemático del potencial de activación de una neurona y simular una red de estas para entender su comportamiento.
* Automatización de tareas. Mediante algoritmos "inteligentes" es posible automatizar todas las tareas de conteo y agrupamiento de eventos y entidades biológicas. Por ejemplo un electrocardiograma consta de 1 latido por segundo aproximadamente. En el correr de un día, un equipo de Holter captura 100.000 latidos fácilmente, que luego son analizados por el especialista. Usualmente el 80% de esos latidos son normales. Esta técnica se conoce como screening. Utilizando técnicas de reconocimiento de patrones es posible clasificar los latidos dejando de lado los normales y analizar solo los latidos patológicos concentrando así el trabajo intenso sobre el 20% de las muestras, que son las de interés.

* Planificación de intervenciones o dosificaciones de medicamentos: mediante la medida de parámetros a partir de las señales biológicas es posible proveer a los profesionales, con una guía para ser más precisos en su accionar. Ejemplos de esto puede ser la neuronavegación basada en imágenes o la cirugía asistida por algoritmos de imágenes.
* Procesamiento de imágenes satelitales para aplicaciones agronómicas como prevención de inundaciones, y estimación de rendimiento de cultivos.
* Caracterización de propiedades de los materiales aplicacada a alimentos mediante el procesamiento de señales de ultrasonido.
* Diagnóstico precoz de la arterioesclerosis mediante la caracterización de propiedades de la placa de ateroma.

El profesional deberá estar familiarizado con las técnicas usuales de adquisición de las señales más frecuentes y los problemas asociados a dichas técnicas. Aunque no sea directamente responsable de diseñar los sistemas de adquisición deberá poder comprenderlos e interactuar con ellos

Campo de aplicación del egresado.

Las formas de trabajo las podemos dividir esencialmente en tres, según el grado de innovación:

* Investigación
* Investigación y desarrollo
* Ejercicio profesional aplicado.

Por su naturaleza y lo nuevo de la disciplina, la mayor parte de las aplicaciones de esta área caen dentro de las primeras dos categorías, pero en los últimos años se encuentran cada vez más aplicaciones industriales que caen dentro de la tercera categoría y esto es una tendencia que va al alza a nivel regional y mundial.

El tipo de proyectos en los cuales se puede desempeñar el profesional giran en torno al desarrollo de nuevos productos para la mejora del diagnóstico médico, el soporte a la investigación en biología mediante algoritmos de procesamiento de datos. Estos algoritmos podrán ser desarrollados por el propio profesional o elegidos entre soluciones existentes en paquetes de software.

También incluye la gestión de equipos multidisciplinarios de desarrollo de aplicaciones médicas o biológicas, y el control de calidad de las mismas.

Asignaturas

Los conocimientos sugeridos para un perfil de estas características son: instrumentación, tratamiento estadístico de señales, procesamiento de audio, procesamiento de imágenes, reconocimiento de patrones, programación avanzada y estructuras de datos, optimización, etc. En la Tabla Tabla 3 se describe una posible implementación del perfil utilizando las asignaturas actualmente planificadas.

Asignatura	**Créditos**
Procesamiento Avanzado de Señales	8
Procesamiento de Señales Biológicas	8
Procesamiento de Imágenes Biológicas	8
Modelos y Simulación de sistemas biológicos	8
Temas avanzados de Ingeniería Biológica	8
Créditos mínimos	**40**

Tabla 3: Asignaturas sugeridas para el perfil de señales e imágenes biológicas, a elegir de forma tal de cumplir con los créditos mínimos requeridos.

A.6: **Perfil en Biomecánica**.

El graduado de la Licenciatura en Ingeniería Biológica con la orientación Biomecánica Biotecnología y Biomateriales poseerá todas aquellas competencias básicas y comunes relacionadas con los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan ejercer la profesión con responsabilidad y espíritu crítico, así como participar en la investigación en estas áreas y en la docencia a nivel medio y superior.

Estará capacitado para identificar problemas de orden biológico e ingenieril, evaluarlos y proponer soluciones viables, mediante la utilización del método científico. Asimismo, deberá poseer conciencia crítica sobre la realidad natural y social en los ámbitos local, regional, nacional y global.

Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la carrera le permitirán realizar actividades profesionales en la industria, en el ámbito social, en el sector de bienes y servicios, y en la investigación científica, y podrá colaborar con sus conocimientos en la resolución de problemas que requieran un trabajo multidisciplinario.

Las competencias teóricas, técnicas y metodológicas adquiridas le permitirán implementar adecuadamente las estrategias de aproximación al fenómeno u objeto de estudio propio del trabajo profesional e interactuar con profesionales de otras disciplinas para generar conocimientos, básicos y aplicados, que le permitan plantear y promover proyectos en el área de formación multidisciplinar en el campo de los materiales, la biomecánica y la medicina regenerativa. El programa para esta especialización se basa en el estudio de los principales tipos de materiales utilizados en dominios medico-quirúrgicos y en el de prótesis.

Se pretende aportar los conocimientos básicos para estudiar el cuerpo humano como un mecanismo y así comprender su comportamiento mecánico. Asimismo se estudiarán las características y el comportamiento de los distintos materiales que forman parte del cuerpo así como aquellos materiales utilizados para reemplazos protésicos. Se estudiará en esta especialidad en detalle del funcionamiento de cada componente del aparato locomotor y de su conjunto y las distintas aplicaciones de la biomecánica: deportiva, ortesis, prótesis, osteosíntesis, reemplazos protésicos, ergonomía y seguridad vial.

Una de las subáreas de mayor aplicación de esta especialidad es la detección precoz de enfermedades (cardiovasculares sobre todo) a través herramientas de ultra resolución que permiten el diagnóstico y seguimiento de tales enfermedades a través de modelos y la simulación de los mismos. Estas subáreas incluye especialización en exploración funcional por ultrasonido, utilización de setup experimentales que mimifican sistemas biológicos (corazón y arterias artificiales por ejemplo) y una fuerte formación ad-hoc en simulación numérica a través de técnicas de elementos y volúmenes finitos.

Campo de aplicación del egresado.

* Problemas clínicos en el sistema cardiovascular como el análisis de válvulas para el corazón, circulación extracorporal y máquinas de diálisis.
* La aterosclerosis ha sido también estudiada intensamente como un desorden hemodinámico debido a la localización de placas ateroscleróticas, directamente relacionadas con el flujo sanguíneo.
* El mayor avance desarrollado por la Biomecánica se encuentra asociado sin duda con la ortopedia y traumatología. Podemos citar los diseños de múltiples tipos de prótesis, ortesis y fijaciones, junto a evaluaciones de técnicas quirúrgicas.
* Uno de los campos que está adquiriendo un gran auge es el asociado a la biomecánica de impacto. Ella estudia las consecuencias del diseño del vehículo y de las posiciones de colisión en los accidentes de tráfico. Para ello se suelen utilizar sistemas multicuerpo y modelos de elementos finitos.
* Otro entorno de aplicación donde la Biomecánica está permitiendo un gran avance es el deportivo, mejorando los rendimientos, desarrollando técnicas de entrenamiento individualizadas y diseñando equipamiento de altas prestaciones. Son bien conocidas las investigaciones realizadas en los Centros de Alto Rendimiento para la mejora de la cinetodinámica de atletas, nadadores o ciclistas y el diseño de nuevas máquinas adaptadas a las características anatómicas y el desarrollo motor de un deportista concreto.

* La Biomecánica también proporciona herramientas para la mejora del proceso de rehabilitación de pacientes con anomalías asociadas, por ejemplo, a la marcha humana. Mediante la instrumentación adecuada es posible tipificar las anormalidades y establecer programas terapéuticos personalizados a largo plazo.
* La implantología dental es otro importante campo de investigación, incidiéndose en el estudio de múltiples factores mecánicos del diseño del implante como la geometría, material, superficie, tensiones sobre el hueso, interferencias, etc.
* El estudio de la relación mecánica que el cuerpo humano sostiene con los elementos con los que interactúa (ergonomía) ha despertado un gran interés en los últimos años, destacando sobre todo el ámbito laboral y entornos para discapacitados. La Biomecánica facilita dicho estudio en aspectos tales como la mejora del funcionamiento y posicionamiento de las herramientas, de los movimientos y fuerzas desarrolladas en el puesto de trabajo, de las condiciones ambientales, etc

Asignaturas

En la Tabla 4 se describe una posible implementación del perfil utilizando las asignaturas actualmente planificadas.

Asignatura	**Créditos**
Biomecánica y reología	8
Órganos artificiales y prótesis	8
Ingeniería de tejidos	8
Biomecánica aplicada	8
Temas avanzados de Ingeniería Biológica	8
Créditos mínimos	**40**

Tabla 4: Asignaturas sugeridas para conformar el perfil de biomecánica, a elegir de forma tal de cumplir con los créditos mínimos requeridos.

A.7. Perfil en Bioinstrumentación.

El graduado de la Licenciatura en Ingeniería Biológica con la orientación Bioinstrumentación poseerá todas aquellas competencias básicas y comunes relacionadas con los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales que le permitan ejercer la profesión con responsabilidad y espíritu crítico, así como participar en la investigación en estas áreas y en la docencia a nivel medio y superior.
En este perfil se introduce a los alumnos en el funcionamiento del equipamiento utilizado en la asistencia de pacientes así como también en el equipamiento utilizado para diagnóstico. Se analizarán entonces diversos equipos utilizados en áreas críticas y en el laboratorio de análisis clínicos. Por otro lado el conocimiento de las características integrales de un centro de salud, desde su planta física hasta sus instalaciones es de fundamental importancia para los futuros profesionales quienes se desenvolverán en un medio interdisciplinario interactuando con arquitectos, ingenieros especializados en electricidad y termomecánica.
En este perfil se introduce a los alumnos en el funcionamiento integral de un centro de salud conociendo el layout característico de diversas áreas, así como también de las instalaciones y normativas necesarias desde el punto de vista eléctrico, termomecánico y de fluidos medicinales. Las características de las tecnologías involucradas en los centros de salud es de fundamental importancia para la capacitación de un profesional que se desempeñará en ámbitos biomédicos. La correcta selección de dispositivos biomédicos tendrá un impacto directo sobre la calidad de uso en el ámbito hospitalario. El conocimiento de normativas, conceptos relacionados con la calidad y un acabado manejo de los ensayos técnicos que se deben realizar sobre estos dispositivos redundará en un uso seguro de la tecnología.
Este perfil comienza con los conceptos básicos asociados a la medición de diversos parámetros físicos. Se analizan varios tipos de trasductores, filtros y amplificadores. A partir de esta introducción general se estudian los trasductores y acondicionadores de señal asociados a la medición de parámetros en tres sistemas: eléctrico, cardiovascular y respiratorio. Para la medición de los diversos parámetros generados por los sistemas eléctricos, cardiovascular y respiratorio es necesario conocer el principio de funcionamiento de los trasductores empleados para el registro de estas señales. Se estudiará la combinación trasductor y acondicionador de señal que permita la conversión analógica-digital de estas señales con la mayor fidelidad posible.

Objetivos del Perfil

1) Que el estudiante adquiera los conocimientos relativos a la teoría y aplicación de los diversos dispositivos utilizados para la detección, amplificación y procesamiento de señales fisiológicas provenientes de los sistemas respiratorio, eléctrico y cardiovascular
2) Que el estudiante adquiera los conocimientos acerca de la teoría del funcionamiento del equipamiento electromédico involucrado en los diversos sectores de un centro de salud y su interacción con el paciente, el usuario y el medio.

Temas incluidos
* Introducción a los sistemas de medición, sensores y acondicionadores
* Transductores. Generalidades
* Electrofisiología. Equipamiento asociado
* Cardiovascular. Equipamiento asociado
* Respiratorio. Equipamiento asociado
* Neuro. Equipamiento asociado
* Monitorización Ambulatoria de Electrocardiograma y Presión
* Respiradores
* Anestesia
* Arquitectura Hospitalaria
* Instalaciones de Fluidos Medicinales
* Esterilización
* La ingeniería biomédica y la ingeniería clínica. Departamento de Ingeniería Clínica
* Legislación y Normalización en Medicina
* La Gestión de Calidad en Instituciones de Salud
* Control de calidad en medicina nuclear
* Gestión de tecnología Médica
* Imágenes biomédicas

Campo de aplicación del egresado.

Esta área de trabajo tiene por objeto el diseño, implementación, desarrollo, y mejoramiento de equipos y sistemas de medición de variables biológicas para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. Contiene un alto componente de trabajo con tecnologías de hardware. A través de la bioinstrumentación se han desarrollado equipos de electrocardiografía, electroencefalografía, tomografía axial computarizada, tensiómetros digitales, fonocardiógrafos digitales, resonancia magnética nuclear, ecografía, equipos de radioterapia, biosensores de química sanguínea, entre otros.

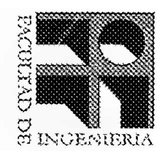
En la Tabla 5 se describe una posible implementación del perfil utilizando las asignaturas actualmente planificadas.

Asignatura	Créditos
Instrumentación Biomédica Básica	8
Instrumentación Biomédica Avanzada	8
Sensores y acondicionadores de señal	8
Introducción a la Ingeniería Clínica	8
Seguridad Eléctrica de equipos biomédicos	8
Ingeniería Biomédica	10
Créditos mínimos	**40**

Tabla 5: Asignaturas sugeridas para conformar el perfil de bioinstrumentación, a elegir de forma tal de cumplir con los créditos mínimos requeridos.

Única Publicación

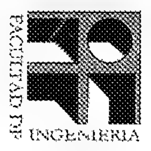
27) (Cta. Cte.) 1/p 35854 Oct 23- Oct 23



URUGUAY CONCURSA Nº 6187/2013
REPARTIDO 40/13
LLAMADO Nº 123/13
Exp. 060120-003581-13
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de PROFESOR TITULAR (Grado 5, 40 horas semanales) del Departamento de Arquitectura de Sistemas del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN.
ORIENTACIÓN:Redes informáticas con énfasis en Gestión de Redes. Ingeniería de Tráfico. Calidad de Servicio. Redes Ubicuas y de Sensores y aplicaciones en Redes Multiservicio de última generación.
COMISIÓN ASESORA:Gustavo Betarte, Alberto Pardo, Franco Robledo, Pablo Belzarena y Fernando Silveira.
URUGUAY CONCURSA Nº 6188/2013
REPARTIDO 40/13
LLAMADO Nº 124/13 Exp. 060180-001693-13
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de PROFESOR TITULAR (Grado 5, 20 horas semanales) para el Centro Universitario de Paysandú.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Biomédica, Aplicación de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en general a Medicina en particular y a Sistemas Biológicos en general.
Siguiendo lo establecido en la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Ingeniería, Art.8 h), se deberá presentar un plan de trabajo académico a ser desarrollado en los dos primeros años de desempeño del cargo, en el que el aspirante presente su propuesta de orientación de trabajo en el cargo.
COMISIÓN ASESORA: Gregory Randall, Franco Simini, Fernando Silveira, José Vieitez y Eduardo Migliaro.
INSCRIPCIONES: desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 19 de diciembre de 2013 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Para el llamado 124/13 se recibirán además inscripciones en el Centro Universitario de Paysandú (CUP) y Regional Norte.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35529 Oct 23- Oct 23



URUGUAY CONCURSA Nº 6186/2013
REPARTIDO 39/13
LLAMADO Nº 122/13 Exp. 060180-001714-13
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 35 horas semanales) para el Centro Universitario de Paysandú.
ORIENTACIÓN:Procesamiento de Señales, con particular interés en aplicaciones biológicas y médicas.
Ingeniería Biomédica.
Siguiendo lo establecido en la "Ordenanza Concursos para la Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Ingeniería", Art.8 h), se deberá presentar un plan de trabajo académico a ser desarrollado en los dos primeros años de desempeño del cargo, en el que el aspirante presente su propuesta de orientación de trabajo en el cargo.
COMISIÓN ASESORA: Pablo Monzón, Pablo Musé y Gonzalo Deleón
INSCRIPCIONES: desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 19 de noviembre de 2013 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente. Se recibirán además inscripciones en el Centro Universitario de Paysandú (CUP), y Regional Norte.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35527 Oct 23- Oct 23

FACULTAD DE MEDICINA



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
EN SESION ORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE DE 2013

110.
(Exp. Nº 070550-000803-13) - Visto: La comunicación efectuada por el Departamento de Recursos Humanos en la que informa que el funcionario Fernando Alejandro Martínez Rodríguez no concurre a desempeñar funciones desde el 06 de junio del corriente año y que no existen formularios de solicitud de ningún tipo de licencias.
Considerando: I) Que con fecha 13 de agosto fue intimado a que en el plazo de 3 días hábiles concurra a reanudar su trabajo o exprese los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de considerarlo renunciante.
II) Que el artículo 24 de la ley 14.416 convalidado por la ley 15.738 del 13 de marzo de 1985 establece que los funcionarios de los Organismo comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional, con excepción de los militares y policiales, que falten a sus tareas durante 15 día continuos serán considerados como renunciantes.
III) Que en el caso, el funcionario no concurrió en el plazo mencionado ni a trabajar ni a justificar sus inasistencias, por lo que debe considerarse configurado el abandono de cargo
Atento: A las consideraciones expuestas y a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 14.416
EL CONSEJO DE FACULTAD RESUELVE:
1) Tener por configurado el abandono de cargo del funcionario Sr. Fernando Martínez Rodríguez (C.I. 3275846-1) Administrativo III de la EUTM (cargo 66674, Esc.C, Gdo 7, 40 horas) y en consecuencia aceptar su renuncia tácita.
2) Notifíquese personalmente.- (10 en 10).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35534 Oct 23- Oct 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Antonio Joaquín VIVO ROISECCO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de octubre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 35753 Oct 23- Oct 23

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 136/2013
REF. DESINVESTIDURA TEMPORARIA (Esc. Carlos Alberto CARLO IZAGUIRRE)
Montevideo, 15 de octubre de 2013.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 590/13 de fecha 28 de agosto de 2013, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 275 num. III) lit. b) del Reglamento Notarial, al Escribano Carlos Alberto CARLO IZAGUIRRE, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 27 de setiembre del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35642 Oct 23- Oct 23

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 140/2013
REF. DESINVESTIDURA TEMPORARIA (Esc. María Alejandra LANGONE SARACHO)
Montevideo, 17 de octubre de 2013.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 754/13 de fecha 10 de octubre de 2013, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 275 num. III) lit. b) del Reglamento Notarial, a la Escribana María

Alejandra LANGONE SARACHO, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 14 de octubre del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35641 Oct 23- Oct 23

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Pérez, Intimación IUE 2-25777/2013. se intima a los herederos y /o sucesores a cualquier título de Carlos Alberto Pérez Manrique, al pago de la suma de $u 201579 debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 60 días, de conformidad con lo dispuesto por auto 1933/2013 de fecha 20.8.2013.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 4700 10/p 35826 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA, OTILIA EVIDELIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE VIERA PEREYRA, NICEFORO BONIFACIO (FALLECIDO)" IUE: 343-37/2013 se hace saber que por decreto Nº 1546/2013, de fecha 15 de agosto de 2013, se ha INICIADO trámite de reconocimiento de union concubinaria respecto de VIERA PEREYRA, NICEFORO BONIFACIO (FALLECIDO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Chuy, 22 de agosto de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 35660 Oct 23- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ RIVEDOL S.A. Juicio ejecutivo fiscal contribución inmobiliaria urbana", IUE 382-144/1997, se NOTIFICA a RIVEDOL S.A., el decreto Nº 2487/2011 de fecha 28 de octubre de 2011 que se transcribe: "Ofíciese a los efectos de la inscripción del embargo trabado en autos. Fecho notifíquese personalmente a domicilio. Dr. Duvi Teixidor. Juez Letrado de 1º turno".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 27 de agosto de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 34361 Oct 15- Oct 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04801, 2012-81-1050-00593, 12/00344.
Canelones, 10 de setiembre de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de seis (6) meses contados a partir del 17 de julio de 2012, al Sr. José Luis FERNANDEZ OVIEDO, C.I. Nº 3.181.821-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35053 Oct 21- Oct 23

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, octubre 15 de 2013. Expte. 01/2013/2167

-Intímese al propietario del Padrón Nº 2792, Sr. José Ruben RIOS de la ciudad de Nueva Helvecia y a quienes se consideren con derecho a los terrenos identificados con los Padrones 5817 y 5818 de la misma ciudad, la limpieza de los mismos en plazo de 30 (treinta) DIAS, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza Dptal. De Terrenos Baldíos.
ING. AGR. LUIS GARAT
DIRECTOR
HIGIENE MEDIO AMBIENTE.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35664 Oct 23- Oct 25

VARIOS

"Casa de Sarandí del Yi"

Comunicado:
Resultado de la elección de autoridades
Realizada el día 20 de octubre de 2013
Lista Nº 1
Lema
Por extensión y desarrollo de Sarandí del Yi y su casa en Montevideo
TITULARES
Pte. Prof. Julio Cesar Guridi
Vice Sr. Sebastián Michelena
Secretario Sra. Zulema Burgos
Pro secretario Sr. Hugo Romero Román
Tesorero Prof. Carlos ("Tito") Burgos
Pro tesorero Sr. Luis Chappez
Vocal Sra. Luisa Renée Díaz Artigas
SUPLENTE (SISTEMA PREFERENCIAL)
Sr. Luciano Aramburu Rivero
Srta. Mariana De armas
Sr. Ernesto Carballo
Sra. Ramona Torres
Sr. Dardo Morante
Sra. Gloria Marina Ferreira
Sr. Juan Ruiz Díaz
COMISION FISCAL:
Sr. Javier Guillen
Sr. Carlos Montero
Sr. Antonio Díaz
SUPLENTES
Sra. Estela Maris Carballo
Sr. Federico Lezama
Sr. Pablo Rodríguez
"Casa de Sarandí del Yi"
Carlos Quijano 1063 Montevideo.

Única Publicación

27) $ 658 1/p 35730 Oct 23- Oct 23

SILVARREDONDA S.A. (RUT 213940270018)
Domicilio: Ruta Nro 5 Km 18.500
Libros extraviados: Libro de Actas de Directorio, Libro de Actas de Asamblea, Libro de Registro de Accionistas.

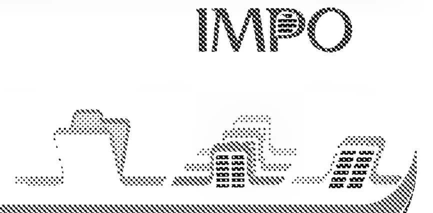
Única Publicación

27) $ 188 1/p 35538 Oct 23- Oct 23

CONTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA
Escritura otorgada: el 27 de agosto de 2013 en Salto, por la Escribana Lourdes Campanella Vilar e inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 29/08/2013 con el nº 2334
CONSTITUYENTES: Juan Darío da Rosa Lima y Giovanna Magali Cattáneo Melo
BENEFICIARIOS: sus menores hijos Ángel Agustín y Angelina da Rosa Cattáneo titulares de las cédulas de identidad número 5.128.614-4 y 5.680.551-3.
Padrón: 28.726, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 1501, zona suburbana
Publicación exonerada por Ley 15.597 art. 16.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 33745 Oct 10- Oct 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.
Fecha y lugar de otorgamiento: 20 de setiembre de 2013 en la ciudad de Salto, Departamento de Salto.
Escribano autorizante: María Alejandra da Silva Gómez.
Inscripción en Registro de la Propiedad, sección Inmobiliaria de Salto: Nº 2551 el 24.09.2013.
Constituyentes: Wilton Hugo BELTRAMELLI REMEDI, C.I. 3.154.909-7 y Beatriz Elizabeth PAOLINI CARBALLO, C.I. 4.014.827-4, cónyuges entre sí en únicas nupcias.
Beneficiaria: María Beatriz BELTRAMELLI PAOLINI, C.I. 4.636.259-9.
Inmueble: padrón nº 28.821 -antes en mayor área nº 28.055 y aun antes nº 18.707-, lote 13 del plano del Agrimensor Hugo O. Lanza de 19.03.1995, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 8.581 el 06.04.1995, área de 278,25 metros.
Plazo: por todo el tiempo que persista la discapacidad de la beneficiaria.
Publicación exonerada por artículo 16 del decreto ley nº 15.597, de 10 de julio de 1984.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 33742 Oct 10- Oct 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Escritura: 4 de setiembre de 2013.
Inscripción: Nro. 2453 el 12 de setiembre de 2013 en Registro de la Propiedad de Salto Sección Inmobiliaria.
Escribano autorizante: Inés del Rosario Ramírez Menoni.
Constituyente: Macchio Amaro, Chiara Valeria.
Beneficiarios: Sus menores hijos Albernaz Macchio Diego Joaquín y Albernaz Macchio Teo Guzmán.
Padrón: 4.502 de la localidad catastral Salto, departamento de Salto, zona urbana.
Publicación exonerada por art. 16 de Ley 15.597.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 33737 Oct 10- Oct 23



Sociedades Anónimas y Balances

VIKLI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/10/13, 20246.
Única Publicación
28) $ 2580 1/p 35858 Oct 23- Oct 23

VIA ZEUS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.
Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/10/13, 20247.
Única Publicación
28) $ 2580 1/p 35857 Oct 23- Oct 23

ARALU S.A.

Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Obras y servicios, maquinas, mecánica, metalurgia, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
Inscripción: Nº 20344 el 18/10/2013.
Única Publicación
28) $ 1032 1/p 35844 Oct 23- Oct 23

PESMUL INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 20/09/2013 - 18664.
Única Publicación
28) $ 3096 1/p 35763 Oct 23- Oct 23

MANTINES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 200.000.
21/10/2013, 20402.
Única Publicación
28) $ 3096 1/p 35736 Oct 23- Oct 23

REFORMAS

SINFÓNICA S.A.
Aumento de Capital

Art. 3º Estatuto
Capital: $ 3.500.000
Registro de Personas Jurídicas: Nº 14035 el 04/07/2013.
Única Publicación
28) $ 516 1/p 35864 Oct 23- Oct 23

SPRAYETTE S.A.

ASAMBLEA, FECHA 14 06 2013, resolvió reformar Estatuto, Art. 2º

Su objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay y en el extranjero, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 16.060 y del artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario será: Realizar y administrar actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley No. 15.322 ni actividades controladas por el BCU; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Acciones de marketing directo, telemercadeo, televenta y prestación de servicios de call center y contact center. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.-
17/10/13, 20252.

Única Publicación

28) $ 5676 1/p 35860 Oct 23- Oct 23

BONAVIX S.A.

Asamblea del 27/05/2013 y nota del 04/09/2013, resolvió reformar Estatuto, Art. 4º.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, farmacia Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, Industrializar, Importar y comercializar en todas sus formas productos médicos para uso diagnóstico y/o terapéutico en las siguientes categorias: reactivos de diagnóstico, equipos médicos y dispositivos terapéuticos. Industrializa, importar y comercializar especialidades farmacéuticas.-
17/10/13, 20251.

Única Publicación

28) $ 4644 1/p 35859 Oct 23- Oct 23

WUSDAL TRADING S.A.

Ley 18.930 art. 17.
Asamblea Extraordinaria 16 de agosto de 2013
Modifica art. 4 en acciones nominativas endosables
Insc. No 17829, el 9 de setiembre de 2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 35783 Oct 23- Oct 23

SILLCORD TRADE S.A.

Reforma de Estatutos
ARTICULO 1.- NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese SILLCORD TRADE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
"ARTICULO 2.- OBJETO. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en todos los ramos y anexos: de alimentos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital, formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una será de $ 390.000. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de. emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción Nº 15879 el 07/08/2013.

Única Publicación

28) $ 7740 1/p 35782 Oct 23- Oct 23

MIFANEL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.972.727
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Primera Publicación

28) $ 10320 10/p 35781 Oct 23- Nov 05

LINAWIL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.379
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Primera Publicación

28) $ 10320 10/p 35776 Oct 23- Nov 05

ICAFER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.411
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Primera Publicación

28) $ 10320 10/p 35775 Oct 23- Nov 05

GABRIMAN S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 06/12/2011
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 159.974.345
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en 25 de Mayo 444/401.

Primera Publicación

28) $ 10320 10/p 35774 Oct 23- Nov 05

CAMPO FELIZ SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea: 28/06/2013
Artículo 5: Capital $ 40.000.000
18/10/2013, 20305.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 35737 Oct 23- Oct 23

WS PARTICIPACIONES S.A.
(Ex — FREWYR INTERNATIONAL S.A.)

Asamblea del 10/07/2013 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: WS PARTICIPACIONES S.A.)
Registro: 18/09/2013, Nº 18.434.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 35733 Oct 23- Oct 23

FOLBERY S.A.

"ARTÍCULO 4: OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un pesos uruguayos) cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
Acta: 28 de junio de 2013.
Inscripción: 10 de setiembre de 2013. Nº 17902.

Única Publicación

28) $ 6708 1/p 35714 Oct 23- Oct 23

GUMSAY S.A.

"CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 1.500.000.000 (Pesos Uruguayos mil quinientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.".
Acta: 01 de julio de 2013.
Inscripción: 26 de setiembre de 2013. Nº 18877.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 35713 Oct 23- Oct 23

BULK FLOATING TERMINAL (URUGUAY) S.A. ANTES CITRIMEC S.A.

"Artículo 1. NOMBRE.- Constituyese "BULK FLOATING TERMINAL (URUGUAY) SOCIEDAD ANÓNIMA".
"Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas".
Acta: 19 de julio de 2013.
Inscripción: 16 de setiembre de 2013. Nº 18135.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 35712 Oct 23- Oct 23

PROSAT S.A.

"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 15.300.000.000 (pesos uruguayos quince mil trescientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 22 de febrero de 2013.
Inscripción: 10 de setiembre de 2013. Nº 17903.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 35711 Oct 23- Oct 23

SA

Diroval S.A. comunica que por asamblea general extraordinaria del 2/09/2013, se resolvió una reducción voluntaria de capital de la empresa de $ 9.000.000 mediante rescate de acciones.

28) $ 10320 10/p 34989 Oct 17- Oct 30

NWT CAPITAL S.A.

Reducción de capital (Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 Agosto 2013 resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia el autorizado. Acreedores sociales deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación. Documentación a disposición en Av. 18 de Julio 1117 piso 5.

28) $ 15480 10/p 34923 Oct 17- Oct 30

GEVOY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 477, oficina 102 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 34611 Oct 15- Oct 28

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 1/10/2013
Capital rescatado $ 22.060.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 34059 Oct 10- Oct 23

Cantidad de avisos de fecha 23/10/2013 publicados en esta edición: 208.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).......................$ 83.00 (*)

Avisos Varios.......................$ 94.00 (*)

Venta de Comercios.......................$ 66.00 (*)

Remates.......................$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......................$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).................................$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances.......................$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).......................$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................... $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)....................... $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

La gobernanza del agua

Las experiencias internacionales en el área de gestión de aguas muestran una clara tendencia a reforzar las capacidades de gobernabilidad sobre territorios con límites naturales. El área de una cuenca es la unidad territorial más aceptada para la gestión integrada de los recursos hídricos –de acuerdo a la CEPAL- y Uruguay no es ajeno a esta definición. Nuestro país comienza a hacer su experiencia a partir del último cambio de nuestra Constitución, en el marco de un Proyecto de gestión integrada de los recursos hídricos. Un enfoque basado cada vez más en la creación de capacidades de gobernabilidad y de compromisos compartidos entre los usuarios de los recursos naturales de la cuenca, sus habitantes, la sociedad civil y el estado.

En Uruguay los Consejos de Recursos Hídricos son producto de la Ley 18.610 (octubre, 2009) de la Política Nacional de Aguas, que surge del artículo 47 de nuestra Constitución (reforma 2004):

"A los efectos de manejar en forma sustentable los recursos hídricos compartidos entre varios Estados, constitúyense en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y como estrategia de descentralización, los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, los que estarán integrados por representantes del Gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación".

Se conforman de esta manera tres Consejos Regionales: el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay, el de la Laguna Merín y el del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

¿Cuáles son sus competencias?

Entre sus competencias, se destacan:

Desde la Planificación regional:

- Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos
- Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos

Desde la Articulación:

- Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas
- Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica
- Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas
- Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos
- Propiciar el fortalecimiento y el ejercicio efectivo del Derecho de Participación ciudadana
- Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso
- Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros

Apoyo a la gestión:

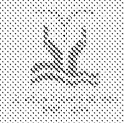
- Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia
- Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos

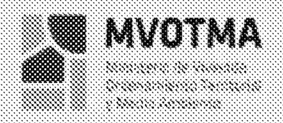
¿Quiénes los integran?

Los Consejos Regionales son integrados de manera tripartita y equitativa con 7 integrantes por grupo. El Gobierno está representado a través de 4 Ministerios y 3 Intendencias. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual ejerce la Presidencia a través de la Dirección Nacional de Aguas; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que ejerce la Vice presidencia; el Ministerio de Relaciones Exteriores, por tratarse de aguas transfronterizas y un cuarto ministerio que se selecciona de acuerdo a la pertinencia de la zona que se trate. El Congreso de Intendentes selecciona 3 delegados para cada Consejo.

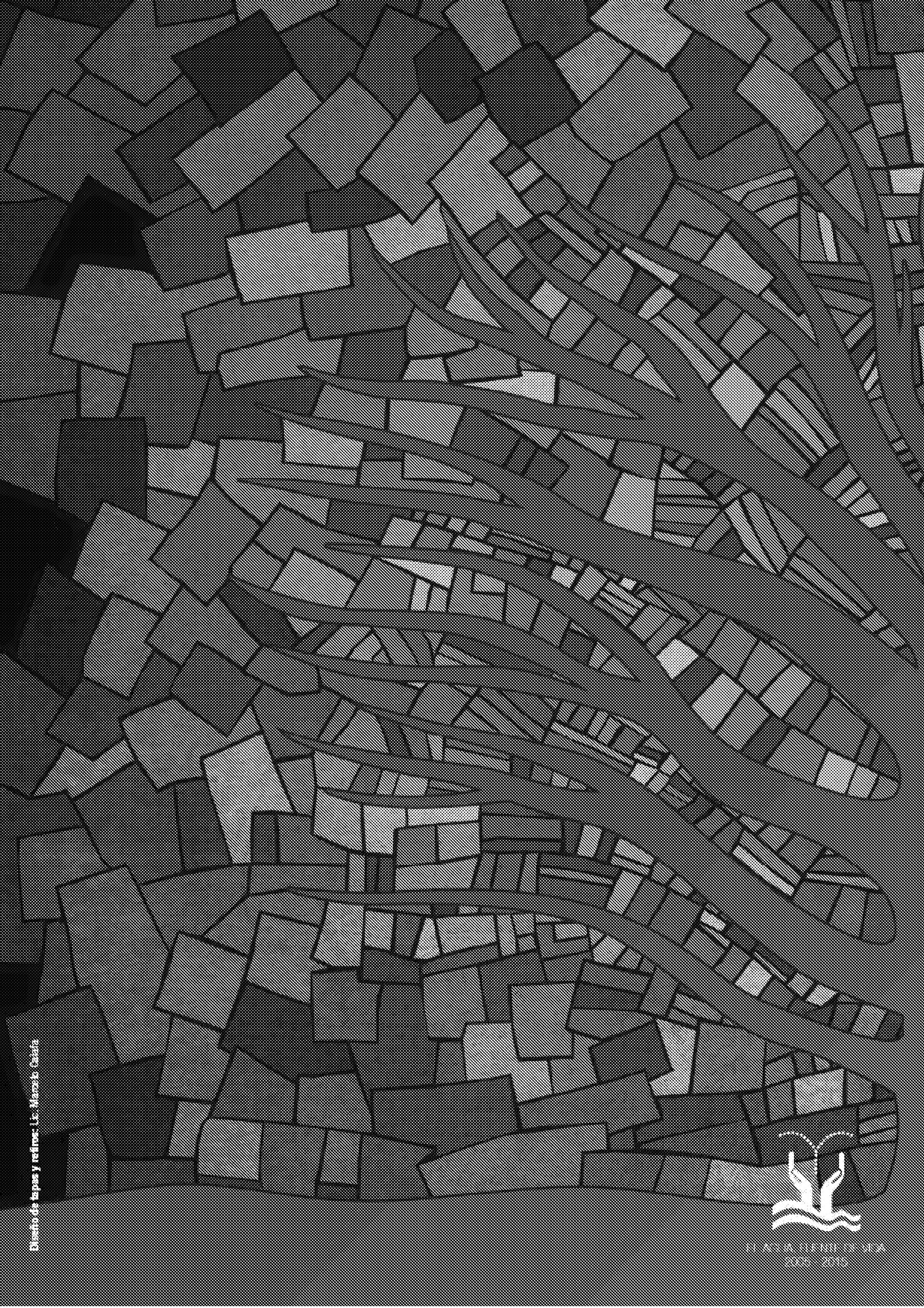
Los usuarios (públicos y privados) son propuestos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la respectiva cuenca, siendo designados finalmente por el MVOTMA, de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Dentro de la Sociedad Civil, 3 integrantes pertenecen a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional (instituciones técnicas o de enseñanza, ONG, trabajadores) y 4 son parte de las Comisiones de Cuencas existentes en la región.








Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa